

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de
Elche
Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado
Curso Académico 2020-2021



**Representación de las personas trans en medios
de comunicación digitales españoles**

**Representation of Trans People in the Digital
Spanish Media**

Alumno: Armando Manzano Martínez

Tutor: Jordi Ferrús Batiste

RESUMEN

En los últimos años se está viviendo una verdadera “revolución trans”, en la que esta comunidad ha aumentado su peso político y su perspectiva crítica hacia todos los aspectos sociales. Especialmente el año 2020 puede considerarse un punto de inflexión reivindicativo. Los medios de comunicación se han centrado más que nunca en este colectivo y han visto esta observación de vuelta hacia ellos al ser analizados y cuestionados por sus coberturas, que tienen graves consecuencias sociales.

En este estudio, se ha analizado una selección de noticias de medios de comunicación españoles con distinto público, orientación ideológica y penetración en Internet, con el objetivo de valorar críticamente su cobertura de las personas trans a lo largo del año 2020.

El impacto de las informaciones periodísticas es especialmente sensible y, a pesar de esto, las redacciones de los medios de comunicación y su presencia digital, cada vez más relevante, generalmente no están a la altura y presentan preminentemente abundantes errores, imprecisiones y rasgos estigmatizantes hacia las personas trans. A pesar de su gravedad y persistencia, estos rasgos solo son los más frecuentes en los medios conservadores y se aprecian avances con respecto al pasado.

Es necesaria una reconfiguración de la profesión periodística si desea incorporarse a las corrientes más avanzadas existentes en cuanto a cobertura de las personas trans, que incluiría reformas a nivel académico, profesional y legislativo.

PALABRAS CLAVE: Medios, Comunidad Trans, Transgénero, LGTBI+, Transfobia

ABSTRACT

In recent years there has been a real "trans revolution", in which this community has increased its political weight and its critical perspective towards all social aspects. Especially the year 2020 can be considered a turning point of vindication. The media have focused more than ever on this group and have seen this observation back towards them, being analysed and questioned for their coverage, which has serious social consequences.

In this study, a selection of news from Spanish media with different audiences, ideological orientation and Internet penetration has been analysed, with the aim of making a critical evaluation of their coverage of trans people throughout 2020.

The impact of journalistic information is especially sensitive and, despite this, the newsrooms of the media and its digital presence, increasingly relevant, are generally not valid enough and present in a preeminent way, abundant errors, inaccuracies and stigmatizing features towards trans people. Despite their seriousness and persistence, these traits are only the most frequent in conservative media and progress is noticeable with regard to the past.

A reconfiguration of the journalistic profession is necessary if it wants to incorporate to the most advanced currents in terms of coverage of trans people, which would include reforms at the academic, professional and legislative levels.

KEYWORDS: Media, Trans Community, Transgender, LGBTI+, Transphobia

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. Tema.....	7
1.2. Justificación.....	7
2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	9
2.1. Objetivos	9
2.1.1. Objetivo general	9
2.1.2. Objetivos específicos	9
2.2. Hipótesis general.....	9
2.2.1. Hipótesis derivadas	9
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN	11
3.1. Cobertura mediática de las personas trans	13
3.2. Códigos deontológicos y manuales de estilo.....	21
3.3. Guías de colectivos e instituciones acerca del tratamiento informativo de la transgeneridad	22
3.3.1. Recomendaciones destacadas.....	23
3.3.2. Comentarios y críticas.....	26
4. MARCO TEÓRICO	32
4.1. Feminismo y neurosexismo.....	32
4.2. Sistema sexo-género, transfeminismo y estudios queer	33
4.3. Teorías de la comunicación.....	35
4.4. Nuevas teorías de la comunicación en la era de internet.....	36
4.5. Teorías mediáticas sobre grupos oprimidos y minorías: el poder del discurso periodístico para discriminar y reforzar las relaciones de poder	39
4.6. Conceptos teóricos como unidades de análisis.....	42
5. METODOLOGÍA	46
5.1. La técnica del análisis de contenido	46
5.2. Técnica de entrevista a personas expertas	48
5.3. Medios escogidos y justificación	48
5.4. Concreción del análisis.....	51
5.5. Muestra y obtención de datos	53
6. RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	55
6.1. Resultados cuantitativos de la búsqueda de palabras clave.....	55
6.2. Resultados cualitativos: Análisis de contenido de las noticias seleccionadas.....	57
6.2.1. ABC.....	57
6.2.2. <i>eldiario.es</i>	67
6.2.3. <i>El País</i>	73
7. CONCLUSIONES.....	83
8. PROPUESTAS	85
9. ANEXOS	89
9.1. Entrevistas a personas expertas	89
9.1.1. Entrevista a Adolfo Carratalá.....	89
9.1.2. Entrevista a Rafael Ventura.....	94
9.1.3. Entrevista a María Rico Morant	97
9.2. Legislación relacionada con las personas trans en España.....	101
9.2.1. Legislación estatal y movimientos político-reivindicativos	101
9.2.2. Legislación autonómica.....	104
9.2.3. El proyecto de Ley Trans	105
9.3. Más resultados cuantitativos	129
9.4. Lo trans en el tiempo y las culturas.....	131
9.5. Opresión y discriminación	135
9.6. Representación mediático-cultural de la transgeneridad en España.....	137
10. BIBLIOGRAFÍA.....	143



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Tema

El siguiente trabajo se centra en analizar el tratamiento informativo de las personas (y del colectivo) trans y su representación en medios de comunicación españoles en el ámbito digital de la prensa escrita, de diferente enfoque ideológico en el año 2020.

El colectivo trans es aquel formado por personas cuya identidad de género difiere de la asignación que se les realizó en el momento de su nacimiento según sus genitales. Es parte del colectivo LGTBI+, unido históricamente por la disidencia de género-afectiva-sexual con respecto a las normas hegemónicas de sexo, género y sexualidad (cisheteronormatividad). El colectivo de personas transgénero es un grupo fuertemente discriminado en la sociedad española y a nivel mundial. Una de las vertientes en las que se expresa esta discriminación es la violencia simbólica e ideológica que sufren a través de las representaciones de los medios de comunicación (o su ausencia de representación).

Recientemente, distintos colectivos sociales han visto un aumento de su representación mediática. Sin embargo, existen diferentes enfoques dependiendo de factores como el medio, su ideología, su relación con el mundo digital o el contexto en el que la información se produce. La tarea de este estudio es desgranar críticamente estos enfoques, averiguar su posible casuística y discernir qué factores influyen en que los diversos tratamientos periodísticos sean de una forma o de otra.

1.2. Justificación

Vivimos una época de efervescencia social por parte del colectivo trans, que en los últimos años ha hecho más presentes que nunca sus reivindicaciones y ha denunciado su situación de estigmatización y persecución a nivel mundial. La T es, generalmente, la letra del colectivo LGTBI+ más atrasada en cuanto a derechos y la más invisibilizada. Esto tiene, por supuesto, un claro reflejo en los medios de comunicación que, como amplificadores y reflectores del debate social y la opinión pública, han mostrado esta realidad desde sus diferentes ángulos: el transfobo, el transfeminista, el queer, el liberal, el progresista, el religioso...

A su vez, los medios cargan en su estructura interna con unos códigos que preñan sus coberturas y que deben ser analizados para, si procede, actualizarlos en una dirección constructiva y de mejora, entendiendo los medios como parte imprescindible del

desarrollo social y la garantía de los derechos y libertades. Hay una notable escasez de estudios dedicados a analizar la representación mediática del colectivo y las cuestiones trans. En los últimos años, este interés es mayor, tanto por parte de los medios como del mundo académico y la sociedad en general, por lo que vivimos un momento adecuado para atender a esta cuestión. Contamos con herramientas teóricas y técnicas suficientes para ello. Los pocos estudios realizados, especialmente en otros países, reflejan un tratamiento inadecuado en gran proporción, por lo que a la posibilidad y al terreno fértil se añade la necesidad, ya demostrada, de acercar el discurso periodístico a enfoques más avanzados.

Este estudio pretende aportar más pruebas y concretar la situación en la que se encuentra el periodismo del Estado español con respecto a este tema, siempre teniendo en cuenta las limitaciones del marco académico en el que nos encontramos y el carácter explorativo del análisis.

Como parte del colectivo LGTBI+, encuentro un interés personal y una curiosidad creciente, especialmente desde hace un año, que me han llevado a tratar este tema, dedicándole el tiempo y la atención que merece dentro de mis posibilidades actuales. He sido testigo en primera persona del auge del activismo en redes sociales, de las quejas y reivindicaciones cada vez más potentes del colectivo trans, así como del progresivo protagonismo mediático que ha cobrado.

El año 2020 fue especial en este sentido: realities, series de ficción como *Veneno* (AtresMediaPlayer) o *Pose* (Netflix), el debate político y social sobre la Ley Trans, que aún continua... Las personas trans se encuentran bajo el foco de la actualidad más que nunca y los medios han respondido a ello. Es por esto por lo que el momento era adecuado y procedente, más para un estudiante de Periodismo, hacerse la pregunta: ¿en qué punto nos encontramos?

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

- Analizar y valorar los contenidos informativos de 2020 y observar los lugares comunes y el tipo de cobertura que se realiza, atendiendo al tratamiento desde un enfoque crítico.

2.1.2. Objetivos específicos

- Descubrir en qué punto se encuentra la representación y el tratamiento informativo de las personas trans con respecto al pasado, si ha mejorado o empeorado, y en qué proporción se puede valorar como negativo o positivo, avanzado o anticuado.
- Comparar el tratamiento informativo de las personas trans en medios de comunicación más modernos y digitalizados con el de medios más antiguos y tradicionales.
- Averiguar el enfoque y la valoración de los contenidos informativos relacionados con personas trans de acuerdo con la ideología o principios editoriales del medio.
- Ofrecer propuestas para mejorar el tratamiento de las noticias y otros contenidos periodísticos sobre personas trans en la práctica y ética periodísticas.

2.2. Hipótesis

2.2.1. Hipótesis general

- Los medios de comunicación generalmente llevan a cabo un tratamiento correcto o al menos aceptable de las cuestiones relacionadas con las personas trans, pero es mejorable, y sus errores y concepciones erróneas son estigmatizantes, persistentes y graves, a pesar de no ser los más frecuentes.

2.2.2. Hipótesis derivadas

- La representación mediático-informativa de las personas trans ha mejorado con respecto al pasado y mayoritariamente es aceptable. En menor proporción puede considerarse una información avanzada o perjudicial.
- Los medios de comunicación más actuales y familiarizados con el entorno digital llevan a cabo un tratamiento más adecuado de las cuestiones trans que los medios más antiguos y tradicionales.
- Los medios de comunicación, dependiendo de su ideología política y social, hacen un tratamiento más o menos adecuado de la cuestión trans. Los medios conservadores no suelen usar los términos adecuados, y por tanto, la información es sesgada y estigmatizante, al contrario de los medios más progresistas, que sí informan más adecuadamente al usar con propiedad los términos adecuados para referirse al colectivo trans. Los medios de centro, por otro lado, mantienen una posición ambivalente e intermedia a este respecto.
- Los manuales de estilo, códigos deontológicos y guías periodísticas no tratan lo suficiente ni de la manera adecuada las cuestiones específicamente relacionadas con el colectivo trans y, cuando lo hacen, sus directrices son contraproducentes. Es necesaria una actualización y mejor formación en la práctica periodística, en el enfoque comunicativo y en la deontología profesional, si el periodismo quiere avanzar en este tratamiento a la par que los medios y plataformas más avanzados existentes.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Lo trans y la transgeneridad existen como conceptos occidentales y contemporáneos para nombrar un conjunto de realidades sociales estructuradas históricamente en los márgenes de la concepción hegemónica y normativa del género, el sexo y la sexualidad. A lo largo de toda la historia existen y han sido estudiados ejemplos de personas que no se ajustaban a los cánones de sexo y/o género, establecidos o los transgredían, así como sociedades con una comprensión completamente diferente de estos cánones que permitían formas de existir y funcionar más amplias y variadas.

No es hasta los años 50 que comienza a oírse el término “transexual”, aunque no se popularizó hasta 1996 con la publicación del estudio *The Transsexual Phenomenon*, del famoso endocrino y psiquiatra Harry Benjamin. En él, planteaba la posibilidad de adaptar cuerpo y mente. Transexual se usa en masculino y, cuando se empieza a hacer en femenino, es como sustantivo (Valeria Vegas, 2019).

En las décadas posteriores comienzan a organizarse políticamente los Movimientos de Liberación Sexual que, en el marco de una ebullición social protagonizada por colectivos sociales como el movimiento por los derechos civiles o el feminismo, cuestiona la heteronormatividad (la heterosexualidad obligatoria y el conjunto de roles y normas asociados a esta) y defiende los derechos y las libertades sexuales de lo que progresivamente se conocerá como Movimiento de Liberación Gay (con una gran preeminencia de los hombres homosexuales) y, más tarde, Movimiento LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales). El primer gran hito y punto de inflexión en la historia de este movimiento fueron los famosos disturbios de Stonewall, bar neoyorquino de clientela LGTB que en junio de 1969 vivió varias jornadas de protestas a raíz de las redadas y otros abusos policiales que este colectivo sufría. En los disturbios tuvieron gran protagonismo mujeres trans, cuyo papel no ha sido reivindicado hasta mucho después. Este movimiento tuvo gran impacto en EE.UU. y Europa y, por eso, se conmemora hoy el 28 de junio como el Día del Orgullo LGBT.

En 1989, el Parlamento Europeo declaró su oposición a la discriminación hacia las personas trans e instó a los países miembros a combatirla por primera vez, además de reconocer la necesidad de garantizar sus derechos y el acceso a la asistencia sanitaria pública en su transición (Raquel Platero, 2009).

En 1980, la Asociación Norteamericana de Psiquiatría introdujo el “transexualismo” como patología y en 1994 sustituyó el término por Trastorno de la Identidad Sexual (Raquel Platero, 2009). En el presente, la APA sostiene en su sitio web www.apa.org que, según el *Manual Estadístico de Diagnósticos de Trastornos Mentales* es la disforia de género, diagnosticable en personas con “una incongruencia de género intensa y persistente”, aunque señala que esto es controvertido, ya que puede ser patologizante y está sujeto a revisión. No sería hasta el 2018 que la OMS eliminó la “incongruencia de género” de la lista de trastornos mentales, aunque pasó a formar parte del epígrafe dedicado a “condiciones relativas a la salud sexual” (OMS, 2019).

En el año 2006 se redactaron los Principios de Yogyakarta, presentados ante la ONU en 2007 y ampliados en 2017, que instan a los Estados miembros a adoptar las medidas legislativas, administrativas y de cualquier otra índole necesarias para garantizar el derecho a la identidad de género de cada persona. Desde entonces, la ONU ha aprobado numerosos documentos, recomendaciones e informes, y han emanado de ella resoluciones (las más importantes en 2011, 2014 y 2016) y jurisprudencia, destinados todos a la protección del derecho a la integridad y no discriminación de las personas trans. También el Consejo de Europa ha aprobado recomendaciones y resoluciones en la misma dirección desde 1989, entre las que destacan las de 2010 y 2015. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos también se ha aproximado al derecho a la identidad de género partiendo de la defensa de la autonomía personal, defendiendo el cambio de sexo registral y de nombre como parte de este principio. El Parlamento Europeo se ha postulado también contra la patologización trans y ha aprobado planes de acción y estrategias para la protección e igualdad del colectivo LGTBI+. Por último, países del entorno europeo como Dinamarca, Bélgica, Irlanda, Malta, Portugal o Luxemburgo han aprobado leyes que garantizan el derecho a la identidad de género libremente manifestada (autodeterminación de género) (Ministerio de Igualdad, 2021).

El apartado 9.2, incluido como Anexo, añade un análisis sobre la legislación relacionada con las personas trans en España, su relación con los movimientos político-reivindicativos, su dimensión autonómica y el más reciente proyecto de ley al respecto.

Dada la limitación de espacio que supone todo TFG, y dado también que habíamos desarrollado muy detallada y trabajosamente tres apartados más para el estado de la cuestión, hemos considerado adecuado ponerlos en los Anexos, antes de eliminarlos, pues permiten tener una síntesis y análisis a partir de bibliografía de cuestiones

directamente relacionadas con la problemática que nos ocupa. Estos apartados son los titulados: 9.4. Lo trans en el tiempo y las culturas; 9.5. Opresión y discriminación y 9.6. Representación mediático-cultural de la transgeneridad en España.

3.1. Cobertura mediática de las personas trans

Existen escasos estudios destinados a analizar el tratamiento mediático de las personas trans (Adolfo Carratalá, 2011 y Matilde Fernández-Cid, 2018), aunque en tiempos recientes el interés por este tema ha aumentado, coincidiendo con la mayor frecuencia con la que sale a relucir en el tablero de la opinión pública en comparación con el panorama existente hace tan solo una década. En 2009, el estudio de Raquel Platero ya mencionado, *Transexualidad y agenda política: una historia de (dis)continuidades y patologización*, sentencia que existe una “falta de impacto mediático de los derechos trans, comparado por ejemplo con el matrimonio entre personas del mismo sexo” (Ibid.). Lorenzo Marini, Pilar Medina y Miquel Rodrigo Alsina, casi en la misma época, opinan lo mismo: “Mientras que temas como la cuestión homosexual o la igualdad de género se han incorporado ya a la agenda política y mediática, el tema de la transexualidad sigue siendo una cuestión delicada, minoritaria y menos abordada”, a lo que se suma la variedad de transiciones de género y la amplia y no consensuada terminología. En pocas palabras, puede verse “una cierta indiferencia en el mundo periodístico” hacia este colectivo y “la redefinición de los conceptos de género y familia” (2010).

En los casos en los que las personas trans han aparecido en los medios, lo han hecho tradicionalmente bajo un prisma que las reduce a psicópatas peligrosos, depredadores sexuales o víctimas sin agencialidad, especialmente en la ficción (Anson Koch-Rein, Elahe Haschemi Yekani y Jasper J. Verlinden, 2020). De hecho, las exigencias de un tratamiento mediático más justo y respetuoso motivaron la creación de organizaciones específicas como la Gay & Lesbian Alliance Against Defamation (GLAAD) en 1985 (Adolfo Carratalá, 2020). Es también el caso de Trans Media Watch (Observatorio Mediático Trans), una ONG británica que busca aconsejar a los medios para un mejor tratamiento de las personas trans y denunciar coberturas transfobas. Esta última, en una encuesta realizada en 2010¹, obtuvo que el 70% de las personas trans participantes consideraba las representaciones de personas como ellas eran negativas o muy

¹ Véase “Why It Matters”. Disponible en: <https://transmediawatch.org/why-it-matters>. Accedido el 18/05/2021.

negativas, y el 78% dijo que eran imprecisas o altamente imprecisas. El 67% sintió enfado ante estas representaciones, la mitad se sintió infeliz, el 35% excluido y el 20%, asustado. Los efectos son claros: el 21% afirmó haber recibido al menos un ataque verbal asociado con representaciones en los medios, el 20% sufrió reacciones negativas del mismo tipo en sus trabajos y el 36% de parte de su familia o amigos.

En los últimos años, la cobertura de las personas trans y la reivindicación de sus derechos, generalmente los menos reconocidos del colectivo LGTBI+, ha aumentado sensiblemente (Matilde Fernández-Cid, 2018), con todo lo que ello conlleva. En el año 2014 se proclama el “transgender tipping point” (“punto de inflexión trans”) con la aparición de Laverne Cox en la portada de la revista *Time*². Este tipo de reconocimiento tiene consecuencias reales en la formación del discurso público, especialmente teniendo en cuenta que hay más personas trans en la política que nunca. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que una mayor visibilidad no implica un cambio proporcional en las vidas de las personas trans ni en la mentalidad de la sociedad en conjunto.

Hace unas décadas, la mera incorporación de personas LGTBI+ en los medios era considerada un logro. Sin embargo, en la actualidad, como ya se ha señalado, se pone en duda que el aumento cuantitativo sea suficiente. Rafael Ventura propone tres etapas en la representación LGTBI+ en los medios de comunicación:

1. Invisibilización: ausencia de representación, censura, omisión, infrarrepresentación, etc.
2. Representación imperfecta: estereotipificación representaciones únicamente negativas, ridiculización/parodia, representaciones simplistas y poco realistas, personajes secundarios o apariciones puntuales, abuso de tropos, queerbaiting, homonormativización, etc.
3. Representación normalizada: representación de la complejidad, existencia de modelos positivos y de roles protagonistas, personajes diversos y realistas, narrativas elaboradas, diversidad de roles, pluralidad de identidades, de cuerpos y de expresiones de género, etc. (Rafael Ventura, 2018).

Ventura señala también la necesidad para el colectivo LGTBI+, para el desarrollo de su personalidad e identidad, de contar con modelos y referentes positivos y normalizados. Los medios son especialmente relevantes en este sentido, ya que en muchas ocasiones

² Disponible en: <https://time.com/magazine/us/135460/june-9th-2014-vol-183-no-22-u-s/>. Accedido el 20/03/2021.

no existen en sus vidas reales (Ibid). Fernández-Cid recuerda en su texto, basado en la tesis doctoral de Tania Esperanza Velasco Malagón que dirigió, que no basta con publicar información sobre personas trans, sino sumar una perspectiva que permita una reflexión pública más profunda, un abordaje más reflexivo que construya un imaginario positivo e incluyente, más allá de una suma de muertes o la conmemoración de días destacados como el Orgullo LGTBI+ o el Día contra la transfobia, la homofobia y la bifobia, en los que aumenta la presencia (Matilde Fernández-Cid, 2018). Afirma: “El objetivo de visibilizar a las personas transexuales se ha conseguido, aunque siguen existiendo carencias importantes en la redacción de la noticia, lo que puede tener relación con la ausencia de especialización por parte de los periodistas”. Aun así, “se observa una progresiva (lenta, todavía muy localizada) asunción de la información relacionada con transexualidad en algunas firmas” (Ibid.).

De hecho, los “cambios radicales en la representación trans” en la década de 2010 se dan en una “paradójica simultaneidad de una visibilidad trans sin precedentes en las artes y los medios, y una continua violencia tránsfoba que afecta desproporcionadamente a las comunidades económicamente perjudicadas y a las comunidades de color” (Koch-Rein, Yekani y Verlinden, 2020). Es decir, “no ha resultado aún en mejores condiciones para la población transgénero en su conjunto” (Ibid.). El estudio *Representing trans: visibility and its discontents* destaca especialmente en el polo negativo de esta contradicción la presidencia de Donald Trump (enero 2017- enero 2021) o los picos del “bathroom panic”³ en EE.UU. (Ibid.). En nuestro país, la FELGTB y Periodistas de CCOO también señalan esta aparente contradicción entre mayor visibilización y retroceso en cuestiones como discriminación laboral y delitos de odio (FELGTB y Periodistas de CCOO, 2019). Existen ejemplos recientes de reacciones conservadoras de gran impacto mediático, como fue el caso de la famosa campaña de comunicación “*Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen*” de Hazte Oír en 2017 (Rubén Olveira, 2019) o, más recientemente, el resurgir del sector trans-excluyente del feminismo a raíz de la propuesta de Ley Trans⁴.

³ Nombre dado en EE.UU. a la reacción alarmista y tránsfoba surgida a raíz del polémico debate sobre el acceso de personas trans a los baños públicos correspondientes a su género.

⁴“Feminismos excluyentes: avance internacional y algunas respuestas posibles”, por Gracia Trujillo y Moira Pérez, columna accesible en: <https://www.aacademica.org/moira.perez/79>. Accedido el 19/04/2021.

El discurso periodístico “continúa aproximándose a estas identidades desde la óptica de la otredad y lo exótico”, provocando en ocasiones una “auténtica violencia mediática” contra las personas trans (Adolfo Carratalá, 2020). Se cae en la confusión terminológica, se opta por la identificación oficial de la persona en lugar de la escogida y se asocia con estereotipos y clichés prejuiciosos. La violencia transfoba es sistémica, impregna el plano cultural y se expresa de manera tanto real como simbólica. De hecho, la violencia sutil de los medios de comunicación resulta más insidiosa, ya que es más difícil de detectar y combatir (Ibid.). No hay que olvidar el lenguaje sexista de los medios que sólo habla en masculino de las personas trans.

Los medios de comunicación continúan invisibilizando a los hombres trans (Fòrum d'entitats de persones usuàries de l'audiovisual, 2010), que están fuertemente infrarrepresentados en comparación con las mujeres. Se ha visto privilegiado un tipo muy específico de feminidad trans por “una mezcla del privilegio de ‘pasar desapercibido/a’ (passing privilege) y de la manera en la que la masculinidad tiende a ser interpretada como sujeto en lugar que estar sujeta a la mirada cosificadora de la atención mediática” (Koch-Rein, Yekani y Verlinden, 2020). De este modo, la invisibilización del hombre trans es la otra cara de la moneda de la hiper-exposición sensacionalista de las mujeres que, al igual que las cisgénero (más todavía en ocasiones) están sometidas a “inspección, ridículo y violencia de maneras que parecen tratar de focalizar la visibilidad con, a menudo, una malicia particularmente visible” (Ibid.).

Hay una notable excepción a esta invisibilidad masculina en el caso del conocido como “hombre embarazado”, Thomas Beatie, en 2010 (Ibid.). En su estudio centrado en este caso, Lorenzo Marini, Pilar Medina y Miquel Rodrigo Alsina analizaron la cobertura de 11 medios online de Reino Unido, EE.UU., España e Italia. Apreciaron que en general había un respeto por la identidad y la terminología adecuadas, salvo algunas evidentes excepciones. Generalmente el tratamiento era mejor en la prensa de países anglosajones, lo que sugeriría una mayor aceptación o incorporación de las reivindicaciones en la práctica periodística. Los medios abordaron la noticia desde el enfoque humano o médico, excluyendo la reflexión social y aspectos de gran relevancia como las diferencias entre sexo y género, lo que habría fomentado el interés en el público por una comprensión más amplia y menos superficial, cumpliendo así las exigencias de un periodismo especializado y de calidad (Marini, Medina y Alsina, 2010). Muy recientemente, en España se ha conocido el caso de Rubén Castro, primer hombre

gestante que visibiliza públicamente su situación y denuncia sus dificultades en los medios de comunicación⁵, con un tratamiento informativo mucho más avanzado que el anterior.

Las fuentes a las que se recurre suelen ser las vinculadas a instituciones como la policía, en detrimento de personas involucradas u organizaciones de personas trans o LGTBI+ (Adolfo Carratalá, 2020). Esto ocurrió en el caso de Thomas Beatie, en el que se excluyeron fuentes de ese movimiento, especialistas en estudios de género o cargos gubernamentales de políticas sociales (Marini, Medina y Alsina, 2010). Adolfo Carratalá observó el mismo fenómeno en el caso de Cristina, mujer trans marroquí asesinada mientras ejercía la prostitución: los medios se limitaron a reproducir la información obtenida de fuentes oficiales, en lo que supone un bloqueo del acceso a las organizaciones de defensa de las minorías sexuales (Adolfo Carratalá, 2011). Por otro lado, estudios recientes han advertido una “tendencia a consultar un número relativamente plural de fuentes [...], lo que beneficia la utilización de un mejor tratamiento en el lenguaje” (Matilde Fernández-Cid, 2018).

El formato periodístico preferido para estas informaciones es el de la noticia, por encima de artículos de opinión o editoriales, que son prácticamente inexistentes. Esto puede sugerir una falta de posicionamiento por parte del medio (Matilde Fernández-Cid, 2018). Se opta por la colocación de las informaciones sistemáticamente en secciones como la de Sucesos y la preferencia por el uso de la identificación oficial (en lo masculino hegemónico) cuando se trata de víctimas de delitos (Adolfo Carratalá, 2011 y 2020, y Fernández Cid, 2018). La contextualización en estos casos sitúa a la víctima en un ambiente truculento que de forma sutil acababa culpándola de su destino (Adolfo Carratalá, 2011)⁶. Particularmente, la colocación en la sección de Sucesos en estos casos fuertemente dramatizados contribuye a situar a las personas trans en unos márgenes muy determinados en el imaginario público. El factor “transexual” es aquí usado como elemento de ponderación excesiva. Peor todavía es el caso de los anuncios por palabras de oferta de servicios sexuales, que suponen los espacios dominantes en los que aparecen las personas trans en el diario *El País*, con el lamentable efecto de establecer

⁵ Véase “Rubén Castro, el primer hombre gestante de España, en 'Viva la vida': Estoy teniendo muchas dificultades”. Disponible en: https://www.20minutos.es/noticia/4663160/0/ruben-el-primer-hombre-embarazado-de-espana-en-viva-la-vida-estoy-teniendo-muchas-dificultades/?fbclid=IwAR1rlzb9Mx-2E4R_9da2yvHpnJjyX-ZgIlxX7sSwx1F8Onu_anAbnYdINbw. Accedido el 25/04/2021.

⁶ En inglés se emplea a menudo el término “*victim-blaming*” para referirse a este tipo de responsabilización.

“lugares de referencia e intervenir en la configuración de estereotipos” (Matilde Fernández-Cid, 2018).

Son frecuentes expresiones como “cambio de sexo”, contenido gráfico que busca impactar de manera morbosa, presentar una imagen de las personas trans como confusas en relación con lo que quieren, referencias al pasado de la persona como “nacida hombre”, “es hoy una mujer”, “ahora es mujer”, “nació mujer”, “antes fue hombre”, “antes era él”, “quiso morir al volverse hombre” ... Estereotipos como estos hacen los contenidos especialmente sensacionalistas (Matilde Fernández-Cid, 2018).

Otros patrones frecuentes observados en cuanto a usos no adecuados son: el incorrecto nombramiento y clasificación sexual (por ejemplo: usar el nombre de nacimiento en lugar del escogido por la persona o no respetar su género, tratándola por el asignado al nacer), confundir transgeneridad con travestismo u homosexualidad, dibujar estereotipos como el del embaucamiento (la mujer trans como hombre gay engañoso) o la sexualización/erotización (Thomas Billard, 2016; en Rubén Olveira, 2019). Basándose en estos y otros indicadores, Olveira realizó un análisis de la prensa generalista y los medios de comunicación digitales en el año 2017: las versiones impresas de *El País* y *El Mundo* en lo que respecta a la prensa generalista; y *Playground* y *Vice* como representantes de los medios nativos de Internet. Los resultados muestran que los medios digitales ofrecen un enfoque más diverso y completo que la prensa generalista, que otorga un tratamiento poco acorde con las recomendaciones de las asociaciones de derechos sexuales. Se encontraron indicadores de deslegitimación en el 78% de la muestra, siendo el más común de todos la sustantivización (hablar de “un/a transexual”, en lugar de “una persona transexual”, por ejemplo). La conceptualización, terminología y expresiones son los problemas más frecuentes. En esto último, coincide con el estudio de Fernández-Cid, que destaca la confusión que genera esta torpeza terminológica y cómo se van explorando distintas expresiones, aunque sigue prevaleciendo la sustantivización de las personas trans (Matilde Fernández-Cid, 2018). En conjunto, se ofrece una imagen negativa y superficial (Rubén Olveira, 2019) y se observa una tendencia a la dramatización y la espectacularización (Matilde Fernández-Cid, 2018), lo que supone el mayor obstáculo hacia la normalización/naturalización de la condición trans.

El tratamiento de la infancia trans es también escaso, probablemente al tratarse de un tema mucho más polémico y menos frecuente, además de la protección legal y paternal de la que gozan niños y niñas por su posición especialmente vulnerable. A pesar de esto, estamos viviendo una entrada en la esfera mediática de menores trans (Rubén Olveira, 2019), que son progresivamente protagonistas de las piezas. Sin embargo, el trato es compasivo o paternalista (Matilde Fernández-Cid, 2018), algo que formaría parte de uno de los tópicos más frecuentes en el tratamiento informativo de las personas trans, enfatizado por tratarse de menores: la dramatización y la condescendencia. Rafael Ventura e Iván Vaz, en su análisis “La identidad transexual infantil. Estudio del caso Málaga en *elpais.com*” señalan que, tanto *El País* como *RTVE* no disponen de un decálogo de buenas prácticas a la hora de hablar de la realidad trans infantil (Rafael Ventura e Iván Vaz, 2014).

En cuanto al no-binarismo como parte del paraguas trans, las referencias son muy escasas dado que es un tema que permanece tremendamente desconocido, ya no para el mundo académico, sino para el conjunto de la población. Koch-Rein, Haschemi Yekani y Verlinden afirman que “incluso mientras la representación no-binaria aumenta con el anuncio de cada personaje famoso y la discusión sobre pronombres, la visibilidad trans a menudo permanece profunda y conflictivamente ‘generizada’ como binaria” (2020). Marini, Medina y Alsina comparten esta visión. Hablan de una “resistencia por parte del periodista hacia una idea de ‘género’ más diversificada y que contemple más categorías que la binaria (2010). La transición emerge solamente en el uso del prefijo ‘trans’, mientras que la discusión sobre las diferentes posibilidades en la construcción de la ‘identidad de género’ no entra en el terreno de reflexión, dejando el lector frente a una ambigüedad difícil de descifrar” (Ibids.). La guía *Understanding non-binary people. A guise for the media* (Trans Media Watch, 2020) indica que, en Reino Unido, un 25% de los encuestados afirmó no haber visto nunca contenido mediático sobre personas no binarias. Un 90% describieron la cobertura de personas no binarias como ignorante, un 75% como inexistente, un 72% como sensacionalista y un 54% como aprovechada. Un 80% dijeron que la cobertura era mala o muy mala, y un 74% afirmó que es un tema del que los medios no saben nada.

Con los años, en España la transgeneridad ha pasado a considerarse como un asunto social más de la parrilla informativa con noticiabilidad sustantiva y no solamente adjetiva, aumento de las piezas informativas y un mejor tratamiento (Rubén Olveira,

2019). Los tres principales diarios estatales (*El País*, *El Mundo* y *ABC*) han ido incluyendo progresivamente en la agenda mediática a las personas trans. Las referencias son mayores, más variadas e inclusivas, y lo mismo sucede con su enfoque, más positivo. El tratamiento es relativamente variado, posiblemente debido a las líneas editoriales y posiciones ideológicas de los diferentes periódicos. Entre los más relevantes, *El País* y *El Mundo* incluyen el asunto trans en sus páginas más que *ABC* (Matilde Fernández-Cid, 2018).

A pesar de los problemas ya expuestos, hay una mayor concienciación social y defensa de los derechos de las minorías (Rubén Olveira, 2019). En este panorama de creciente sensibilización respecto a los derechos trans hay una vinculación entre esta nueva conciencia, y las redes sociales y los medios de comunicación on-line. Se observa, en el campo académico de los LGTB/Queer Media Studies, un interés creciente por el rol social de Internet y los *social media* en las realidades LGTBI+ (Rafael Ventura, 2018). Tienen un papel destacado las “contraestrategias mediáticamente habilidosas (‘media-savvy’) de activistas trans en redes sociales” (Koch-Rein, Yekani y Verlinden, 2020).

La audiencia LGTB se estructura en espacios seguros en las redes sociales (media safe spaces) desde los que se siente libre del heterosexismo, lo que favorece el empoderamiento de personas que no podrían hacerlo en la vida real. Esto ha llevado a que la “comunidad LGTB solicite nuevos espacios sociales en los que implementarlo. Es el caso de los medios de comunicación, espacios discursivos tradicionalmente heteronormativos en los que la diferencia sexual es invisibilizada o presentada como elemento marginal (Rafael Ventura, 2018).

Esta herramienta de crítica colectiva que son las redes sociales ha supuesto un impulso en los últimos años en la dirección de los cambios mediáticos exigidos por los colectivos. El análisis del Caso Málaga citado anteriormente indica que los usuarios registrados de www.elpais.com, a través de su interacción en la web, construyeron y conceptualizaron la identidad de los niños y niñas trans, fenómeno que evidencia cómo “el análisis de los medios 2.0 es de gran utilidad a la hora de poner en consideración los espacios de los que la sociedad dispone para poner en común los imaginarios sociales que contribuyen a construir la realidad” (Rafael Ventura e Iván Vaz, 2014). Un ejemplo son las estrategias de protesta en redes sociales e Internet llevadas a cabo por fans lesbianas y bisexuales contra el tratamiento de los personajes femeninos no heterosexuales en la industria televisiva (Rafael Ventura, 2018).

Adolfo Carratalá, en su estudio “Audiencias críticas en Twitter frente a coberturas tráfobas: La identidad de género como nuevo derecho y su tratamiento periodístico”, analizó las reacciones a dos coberturas tráfobas de *El País* y *La Voz de Asturias*, y su respuesta por parte de las personas usuarias, con la conclusión de que las respuestas críticas provocaron que la información de los medios fuera modificada. De este modo “la red social Twitter se revela como un espacio de exigencia de responsabilidades por parte de los/las usuarios/as implicados en la defensa de los derechos de la comunidad trans para que los medios de comunicación aborden adecuadamente y con precisión su realidad”, esto “expone de este modo el trabajo de los y las periodistas a la lectura crítica” y “puede facilitar una toma de conciencia por parte los medios” (Adolfo Carratalá, 2020). Parece ser así, teniendo en cuenta el estudio “Trans en los media”⁷ de Rubén Oliveira (2019) que, al comparar los medios impresos con los nativos digitales, certifica que estos últimos “divulgan una imagen más positiva” y adoptan “una postura más combativa y reivindicativa contra cualquier tipo de transfobia”.

Los autores de “Representing trans: visibility and its discontents” (2020) van más allá y advierten del potencial que hay tras la posibilidad de entender las cada vez más frecuentes representaciones las vidas trans como parte de una “transificación (transing)” de los géneros televisivos y las convenciones en torno a los medios de comunicación, e incluso de nuestras formas de mirar el mundo (Anson Koch-Rein, Elahe Haschemi Yekani y Jasper J. Verlinden, 2020).

3.2. Códigos deontológicos y manuales de estilo

En general, los libros de estilo de los medios de comunicación no contienen guías, normas ni recomendaciones específicas para un correcto tratamiento de la cuestión trans en sus contenidos. En la edición número 22 del *Manual de Estilo* de *El País* (2014) se anima a sustantivizar a las personas trans y no se respeta el género de la persona sino hasta después de su transición: “dígase ‘el transexual si se trata de un hombre que ha sido mujer y ‘la transexual’ si ha sucedido al revés” (en Matilde Fernández-Cid, 2018). Aunque incorrecto y muy mejorable, hay un mayor acercamiento que en el periódico *El Mundo*, que ni siquiera menciona a las personas trans, pero sí a las travestidas (Ibid.). *RTVE*, a pesar de ser el único conjunto de medios públicos a escala nacional-estatal del

⁷ Subtitulado: “Un estudio comparativo piloto del tratamiento de la transexualidad en la prensa generalista y los medios de comunicación digitales”.

país, no contempla a las personas trans en su *Manual de Estilo*, de acceso público⁸. Ya no solo a ellas, sino tampoco a la comunidad LGTBI+, excluida por completo de las indicaciones en cuanto a cuestiones sensibles.

Medios más actuales, como el digital www.eldiario.es destacan lo LGTBI como uno de sus focos editoriales y se comprometen a denunciar la discriminación “contra las identidades sexuales” y “reflejar la diversidad de nuestra sociedad”⁹. À Punt, el medio público autonómico de la Comunitat Valenciana, va más allá especificando en su libro de estilo, de acceso público¹⁰, que los comentarios LGTBIfóbicos están prohibidos en sus portales digitales. Anima también a la consideración de este grupo como parte de la riqueza social. En su apartado destinado al tratamiento informativo en materias de atención especial, destaca al colectivo LGTBI como una de ellas. En el subapartado “Diversitat sexual” enumera como principios de su línea editorial mostrar la diversidad de la identidad y expresión de género y cooperar con el colectivo LGTBI. Además, se posiciona en contra de la LGTBIfobia. Recuerda la especial atención que requiere el lenguaje para evitar estereotipos negativos, “teniendo en cuenta la heterogeneidad” del colectivo. Por último, asegura que se establecerán espacios de colaboración para consensuar aspectos más concretos relacionados con el tratamiento informativo. En la entrevista concedida para este estudio, María Rico Morant, activista y política local valenciana, destaca À Punt como un buen ejemplo en cuanto a prácticas periodísticas respetuosas con el colectivo trans.

3.3. Guías de colectivos e instituciones acerca del tratamiento informativo de la transgeneridad

Para la realización de este apartado, se han analizado diferentes guías de colectivos e instituciones destinadas a ofrecer información, consejos e indicaciones sobre la cobertura informativa más adecuada de las personas trans. Las guías estudiadas son: *Guía para comunicadoras y comunicadores: Derecho a la identidad* (Federación Argentina LGTB, 2014), *Guía para el tratamiento informativo de la transexualidad* (FELGTB, 2010), *Les formes de discriminació per motius d'orientació sexual i*

⁸ Disponible en: <http://manualdeestilo.rtve.es/>. Accedido el 22/03/2021.

⁹ Disponible en: <http://eldiario.es/focos/lgtbi/>. Accedido el 22/03/2021.

¹⁰ Disponible en: https://www.cvmc.es/wp-content/uploads/Llibre-destil-CVMC-2021_25_05_2021.pdf. Accedido el 01/09/2021 .

d'identitat de gènere en els mitjans de comunicació audiovisual: recomanacions (Fòrum d'entitats de persones usuàries de l'audiovisual, 2010), “Medios de Comunicación y Discriminación: Desigualdad de Clase y Diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y Orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación” (Área Queer de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2017), *Recomendaciones sobre el tratamiento de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTI) en los medios audiovisuales* (Consell de l'Audiovisual de Catalunya, 2017), *Transgender 101 for journalists* (Gender Minorities Aotearoa, 2021), *Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual, de género y familiar en los medios de comunicación* (FELGTB y Periodistas de CCOO, 2019), *GLAAD Media Reference Guide - 10th Edition* (GLAAD, 2016), *El semáforo de las palabras sobre transexualidad. Guía para el tratamiento informativo de las noticias relacionadas con la transexualidad* (El Hombre Transexual, 2006), *Media Style Guide* (Trans Media Watch, 2010) y *Understanding non-binary people. A guide for the media* (Trans Media Watch, 2020).

3.3.1. Recomendaciones destacadas

Existen similitudes y diferencias entre las diferentes guías que buscan establecer recomendaciones e indicaciones básicas sobre cómo debe informarse acerca de las personas trans. A continuación, se presenta un listado con las recomendaciones y consejos recopilados después del estudio de estas guías sobre los que hay más consenso (y algunos que son infrecuentes, pero se han considerado pertinentes y necesarios) sobre lo que se debe y no se debe hacer cuando se trata informativamente la cuestión trans o se habla/trata de/con personas trans en la práctica periodística:

- Identificar a la persona por el género¹¹ y nombre con el que se identifica en el presente, y no con los que se la conocía anteriormente. Si la persona ha fallecido o no es accesible, usar el pronombre consistente con la manera en la que la personas se presenta públicamente o en su entorno cercano y seguro. En caso de duda, no especificar el género, referirse a ella como “persona”, usar palabras de género neutro o sus iniciales.

¹¹ María Rico Morant, entrevistada en el apartado 9.1.3, recomienda prestar especial atención a términos que ocultan transfobia bajo una terminología aparentemente elevada, como la expresión “hombre transfemenino” para referirse a una mujer trans o “mujer transmasculina” para hablar de un hombre trans.

- No confundir la transgeneridad con la homosexualidad, el travestismo u otras condiciones afectivo-sexuales o de género.
- No usar la condición como sustantivo, sino como adjetivo: “las personas trans” en lugar de “las trans”, por ejemplo.
- No usar términos como cambio de sexo. En su lugar, emplear “reasignación/reafirmación de género”.
- Jamás usar expresiones ridiculizadoras ni discriminatorias (“travesti”, “travelo”...)
- No informar sobre las personas trans como si se trataran de un fenómeno exótico o morboso, no espectacularizar ni dramatizar su realidad. Tratarlas como las personas normales que son. Ni siquiera mencionar que la persona es trans si no es relevante para la información. Cuando se quiera hablar de su vida, mostrarlas de manera integral: vida laboral, relaciones sociales, ocio... No reducirlas a estereotipos como la asociación con el mundo del espectáculo, festivo o nocturno, la promiscuidad, la marginalidad, la pornografía, las situaciones truculentas, de enfermedad, muerte o sufrimiento... Especialmente evitar asociar a la mujer trans con la prostitución.
- Denunciar su situación de desigualdad estructural, la transfobia concretada en agresiones, prejuicios, estereotipos, ataques, etc. con un posicionamiento claro, explícitamente crítico y contrario a estos problemas. No informar de las situaciones individuales como meros casos particulares, sino como parte de un problema más grande. Hacer un seguimiento de estos casos. Explicar los recursos, posibilidades de denuncia y ayudas a los que pueden acogerse las personas trans que lo necesiten.
- Evitar los abordajes que legitimen, excusen o justifiquen opiniones o actos tránsfobos bajo argumentos como la libertad de expresión. No presentar prejuicios y enunciados discriminatorios en igualdad de posición con los no discriminatorios, pretendiendo una especie de “imparcialidad”, “equidistancia” u “objetividad” informativa.
- Procurar mantener la información equilibrada: no ser condescendientes ni excesivamente dramáticos ni pesimistas, mencionar también los avances y logros. Mostrar ejemplos de superación y referentes.
- Llevar a cabo los métodos comunes de elaboración profesional y ética, verificación y curación de la información periodística con especial celo y sensibilidad: documentarse adecuadamente, contrastar las fuentes, obtener el debido consentimiento de las personas

involucradas, respetar la protección de datos, cumplir las recomendaciones y guiarse por la buena intención y el respeto...

- En caso de cometerse algún error: rectificar con celeridad, diligencia y al mismo nivel y eco las informaciones que hayan perjudicado los derechos de las personas trans. Asumir la responsabilidad y expresar conocimiento de las consecuencias del error.

- Acudir a fuentes autorizadas. Consultar a colectivos y organizaciones, expertos y personas cualificadas, personas trans y familiares.

- Tener especial cuidado con las imágenes: que las representaciones gráficas no sean estereotipadas, centradas en el mundo de la noche, la prostitución, la marginalidad y el espectáculo, morbosas, marginales, eróticas, truculentas, centradas en aspectos estéticos y superficiales... Procurar una representación plural y normalizada.

- Evitar la infrarrepresentación: visibilizar al colectivo trans, sus vivencias y reivindicaciones, no solo en días señalados como el Día del Orgullo LGTBI+ o con motivo de noticias puntuales de actualidad, sino a lo largo del año. Dar espacio especialmente a las personas trans menos visibles: hombres trans, personas trans migrantes, mayores, menores, en el armario...

- No limitar los contenidos referidos a personas trans en las secciones de Sucesos o Sociedad.

- No patologizar ni medicalizar lo trans: no identificar ser trans con sufrir disforia de género, no usar la expresión “trastorno de identidad de género”, no dar por hecho la realización de cirugías o la hormonación como parte del proceso de transición, no entender la cirugía genital como la culminación de la transición de género ni como un paso necesario para la misma, evitar toda mención innecesaria a la genitalidad, mucho menos presentándola como central en la vida de una persona trans. No usar expresiones del tipo “nació hombre/mujer” (en su lugar, decir que “fue asignado/a hombre/mujer al nacer”) ni “ahora es un hombre/mujer”, mucho menos añadiendo la expresión “de verdad” o similares, cuando una persona trans experimenta algún cambio físico o se somete a procedimientos médicos o estéticos durante su transición. No distinguir a las personas trans según si están operadas o no (contraponiendo “transgénero” y “transexual”, por ejemplo).

- No usar los términos “preferencia”, “elección”, “estilo de vida” o similares al referirse a las personas trans y, especialmente, a su decisión de transicionar, ya que pueden dar la impresión de que ser trans es una cuestión de voluntad personal.

3.3.2. Comentarios y críticas

A pesar de que estas guías están escritas con la intención de garantizar un tratamiento lo más correcto y adecuado posible, en ocasiones debido a su antigüedad o a la falta de profundidad, se ven limitadas, desfasadas o incluso cometen los mismos errores de los que advierten. Es el caso de la *Guía para el tratamiento informativo de la transexualidad* de la FELGTB¹², del año 2010. A pesar de que existe una nueva guía hecha pública más recientemente, es interesante analizar cómo, hace 11 años, el discurso era bien distinto, y los contrastes con el manual actualizado vigente.

La guía de 2010 hace referencia a la teoría del “cuerpo equivocado”, que es en sí misma transfoba al considerar que sí existe un tipo de cuerpo al que le correspondería de manera natural un género determinado, y que las personas trans sufren una especie de “incongruencia” o “desajuste” a este respecto. Más tarde se confirma esta visión con su definición de persona transexual: “persona en la que su identidad sexual está en conflicto [...] con su anatomía sexual”, de mujer transexual como “mujer nacida con anatomía de hombre” y hombre transexual como “hombre nacido con anatomía de mujer”. Estas expresiones contribuyen a la patologización y a la discriminación de las personas trans. Habla también de “sexo psicológico”, cuando el término preferido para esa definición es género. Define “identidad sexual” e “identidad de género” de una manera confusa que casi solapa los conceptos. Habla de “trastorno de identidad de género” y “desorden” como categorías válidas, pese a que son fuertemente criticadas por los colectivos trans. Más tarde, habla del “Síndrome de Benjamin” como alternativa a la hora de hablar de la transexualidad, un término en completo desuso que solo aporta confusión. Estas expresiones contribuyen a la patologización y medicalización de la condición trans. Habla de la hormonación como algo que es “para toda la vida”, cuando esto es incorrecto. Define a la persona travesti como aquella que busca con su expresión “satisfacer un deseo erótico/fetichista”, un grave estereotipo que fomenta fuertemente la discriminación. Por último, las imágenes que acompañan toda la guía son morbosas, quirúrgicas, de personas desnudas, una imagen de unas manos en gesto sugerente con lo

¹² Disponible en: <https://issuu.com/felgtb/docs/guiatrans>. Accedido el 15/03/2021.

que parecen ser unos guantes largos (lo que insinúa una expresión de género extravagante o asociada al mundo del espectáculo) y la imagen de un DNI en el que los datos personales de la persona son legibles.

Por otro lado, la actual *Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual, de género y familiar en los medios de comunicación* (FELGTB y Periodistas de CCOO, 2019) hace hincapié explícito en el tratamiento de las personas trans por su especial vulnerabilidad, como recalcan en la presentación, introducción y objetivos. Pone en valor y muestra su preferencia por el término “trans” como paraguas de identidades diversas, en lugar de priorizar “transexual”. Anima a no asociar a las personas trans con marginalidad, transformismo, cosificación, deshumanización, prostitución... Aconseja también visibilizar a los hombres trans. En el apartado específicamente destinado a las personas trans, se manifiestan en contra de que se asigne el género en relación a la genitalidad, en contraste con las afirmaciones biologicistas y esencialistas de género de la guía previa. De hecho, más adelante se manifiestan en contra de “un enfoque médico que perpetúe la patologización de las identidades trans”, en lo que es un claro avance.

Subrayar y analizar las diferencias entre el texto de 2010 y el de 2019 es muy interesante de cara a establecer qué discursos se han convertido en obsoletos y desfasados, y cuáles son los que cobran importancia en la actualidad, los más avanzados.

En el caso de la guía de la Federación Argentina LGTB¹³, publicada en 2014, encontramos rasgos tanto positivos como negativos. Su definición de sexo es impecable, aludiendo en ella al aspecto cultural y al reduccionismo de su clasificación tradicional a la hora de definir las distintas realidades humanas. Sin embargo, su definición de trans es debatible, ya que incluye en esta categoría modos de expresar el género como el travestismo y en ocasiones sus definiciones de travesti y transgénero se solapan. Sin embargo, especifica que la variación de significado depende mucho del país y la cultura. También define transexual y travesti como dos conceptos que se diferencian según la realización de modificaciones corporales o cirugías, distinción que lleva tiempo siendo criticada por sus implicaciones medicalizantes y podría considerarse desfasada.

¹³ Disponible en: https://issuu.com/federacion.lgbt/docs/folleto_identidad2_web. Accedido el 15/03/2021.

También *El semáforo de las palabras sobre transexualidad. Guía para el tratamiento informativo de las noticias relacionadas con la transexualidad* (El Hombre Transexual, 2006) cae en definiciones y explicaciones medicalizantes y patologizantes, con el uso de la teoría del cuerpo equivocado, neurosexismo etc. Son muy similares a las de la guía antigua de la FELGTB, por lo que entendemos que esta comprensión era la hegemónica en aquellos años. Sin embargo, hay algunos rasgos que destacan por positivos como su desgranamiento de la variedad del llamado “sexo biológico”, a pesar de no hablar de su matriz sociocultural. Otros consejos, en un aspecto más periodístico, que resultan recomendables hoy, son los de no generalizar las opiniones de las personas trans, dando a entender que una organización o persona representa a todo el colectivo. Las personas trans tienen diferentes opiniones e ideologías, y dentro del movimiento trans existen corrientes diversas e, incluso, en ocasiones, enfrentadas entre sí.

Otra guía ambivalente es la del Consell de l’Audiovisual de Catalunya, titulada *Recomendaciones sobre el tratamiento de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTI) en los medios audiovisuales*¹⁴, con la autoría conjunta de la Generalitat de Catalunya y el Col·legi de Periodistes de Catalunya, publicada en 2017. En conjunto, se puede apreciar que es una guía más moderna y actual. Incluye términos como “binarismo”, “disforia”, “confirmación de género” o “cisgénero”, poco frecuentes en otras. Destaca por ofrecer recursos para aquellas personas que encuentren una representación o un contenido que consideren inadecuado o estigmatizante: anima a contactar con la Defensa de la Audiencia del Consell Audiovisual de Catalunya y el Área para la Igualdad de Trato y No-discriminación de las personas LGTBI de la Dirección General de Igualdad de la Generalitat. Sin embargo, hay otros aspectos mejorables como su definición limitada de “queer”. Pese a que hay personas queer que se ajustan a lo descrito y hace apreciaciones pertinentes, es un término paraguas que incluye realidades mucho más amplias que el no-binarismo, que es a lo que parece referirse la guía. También alude a las personas transexuales como un tipo de personas transgénero. Es una perspectiva válida; sin embargo, como ya hemos señalado, en este momento existe un debate acerca de si ambos términos son sinónimos o si debiera preferirse el término transgénero para hablar de las personas que han sufrido una atribución errónea de su género y (si les es posible) en algún punto de su vida transicionan hacia una afirmación plena de su auténtica identidad de género.

¹⁴ Disponible en: https://www.cac.cat/sites/default/files/2018-02/Recomanacions_LGBTI_ES.pdf.
Accedido el 15/03/2021.

Otro error frecuente que observamos es no hacer hincapié en la dimensión cultural y binaria del sexo. Por último, hace referencia a que el género es “escogido” por la persona. Es una concepción muy común y problemática: es incorrecto hablar de elección, del mismo modo que la orientación sexual no se escoge.

La *Transgender 101 for journalists* (Gender Minorities Aotearoa, 2021) contiene, por su parte, sugerencias interesantes como preguntar el pronombre por el que la persona a la que nos vamos a referir quiere ser referida o hablar de “ser asignado/a hombre/mujer al nacer” en lugar de “era hombre/mujer”, pero recomienda recurrir a un término médico obsoleto por sus implicaciones patologizantes como es “incongruencia de género”.

El Fòrum d'Entitats de Persones Usuàries de l'Audiovisual, en su texto de 2010 “Les formes de discriminació per motius d'orientació sexual i d'identitat de gènere en els mitjans de comunicació audiovisual: Recomanacions”¹⁵ también apunta a cuestiones interesantes como la invisibilización de los hombres trans, la protección de la intimidad, la explicación de recursos de denuncia o asistencia. No obstante, su descripción del sexo es biologicista y parece naturalizarlo, no habla de su existencia como clasificación sociocultural, como sí hace con el género. Sin embargo, a lo largo del texto se confunden e intercambian los conceptos de sexo y género. Por tanto, al hablar de identidad de género y de personas transexuales su enfoque parece centrarse en una “incongruencia” que estas personas tendrían, un “desajuste” entre sexo y género de esa persona y que busca “corregir”, una postura mantenida durante mucho tiempo, pero ahora muy criticada. Sin embargo, más tarde define transexual como una identidad basada en el “sentimiento” de que se pertenece al “sexo” contrario al que se “pertenece biológicamente”. En realidad, la identidad trans gira en torno al género, aunque el sexo pueda jugar un papel muy relevante, y no se trata de un sentimiento, sino de una realidad individual y social. Define hombre/mujer transexual como una persona que “tiene los órganos genitales y biológicos correspondientes al sexo” opuesto, dando una explicación biologicista. De nuevo, se diferencia entre transexual y transgénero según si quieren operarse/modificar su cuerpo o no. Por último, se habla de reasignación de género como modificación con la que “adaptarse al sexo contrario” y reasignación sexual como una forma de reasignación de género que incluye la cirugía genital, en una clasificación que resulta imprecisa y arbitraria.

¹⁵ Disponible en: https://www.cac.cat/sites/default/files/2018-04/Formes_discriminacio_orientacio_sexual_i_identitat_de_genere.pdf. Accedido el 15/03/2021.

Dejando a un lado los errores, algunas de las guías analizadas destacan por ofrecer directrices especialmente acertadas y poco frecuentes, como es el caso de las recomendaciones del estudio “Medios de Comunicación y Discriminación: Desigualdad de Clase y Diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y Orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación”¹⁶ del Área Queer de la Universidad de Buenos Aires, publicado en 2017. Incluye aspectos como la contraposición de enunciados discriminatorios y no discriminatorios en igualdad de condiciones y tratamiento, la perspectiva social amplia y contextualizada, el posicionamiento del medio, las advertencias acerca de las declaraciones de personajes famosos o la necesidad de desechar expresiones que se refieran a la elección o la voluntad personal cuando se habla de las personas trans.

Otro ejemplo adecuado es la *GLAAD Media Reference Guide* de la ONG estadounidense Gay & Lesbian Alliance Against Defamation (2016). Algunas recomendaciones distintivas son alejarse de la narrativa tradicional de salir del armario, que anima a cuestionar el acoso mediático de personas que han hecho pública su identidad de género recientemente y a evitar preguntas típicas (“¿Cuándo lo supiste?”). Además, incluye en la categoría de imágenes poco recomendables aquellas que muestran un antes-después de la transición o fotografías cliché de mujeres trans poniéndose maquillaje o pelucas, u hombres trans afeitándose, por reforzar la idea de lo trans como algo externo y superficial.

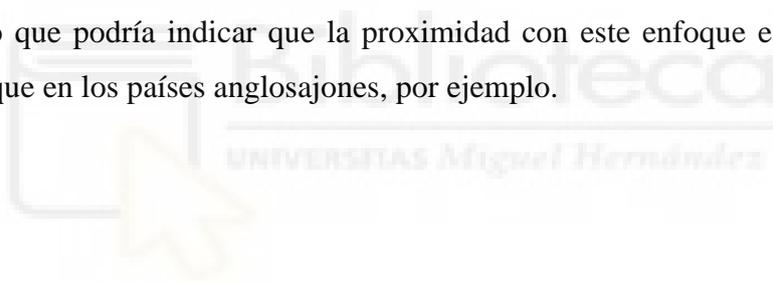
La *Media Style Guide* (Trans Media Watch, 2010) destaca también positivamente, en particular por hacer recomendaciones poco frecuentes como preguntar a la persona cómo referirse a ella en caso de no saberlo. Otra buena indicación es recordar que las personas que han revelado públicamente ser trans recientemente pueden estar en una posición vulnerable y aislada, y no ser conscientes de sus derechos. Esto es especialmente interesante de cara a recurrir a estas personas como fuente, ya que suele presuponerse que son expertas o capaces de responder a cualquier pregunta, además de avasalladas mediáticamente. En relación al lenguaje, recomiendan el uso de “afirmación de género” o “confirmación de género” para referirse a las cirugías relacionadas con la transición, expresiones muy actuales e interesantes por no diferenciar entre genital-no genital y enfocar la transición en clave de autoafirmación, más que de corrección o

¹⁶ Disponible en: http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2009/10/AREA_QUEER_Medios_y_discriminacion_VERSION_FINAL11.pdf.
Accedido el 15/03/2021.

reparación. Además, distingue entre términos imprecisos, ofensivos y usados médicamente, una clasificación muy interesante. Los términos médicos, de hecho, vienen acompañados de una advertencia: existen personas trans e intersex que pueden considerarlos inapropiados. Una consideración especialmente positiva, teniendo en cuenta la medicalización y patologización que afecta a las personas trans e intersex.

Por último, Trans Media Watch lanzó también una guía mediática dedicada específicamente a las personas no binarias, *Understanding non-binary people. A guide for the media* (2020). Se trata de una de las escasísimas, ya no guías completas, sino también indicaciones en lo que respecta a las personas no binarias. Animar a aumentar la representación digna y respetuosa y la validez de la identidad no-binaria, ofrece datos acerca de la identificación, invisibilización y términos para referirse a estas personas, además de ofrecer asesoramiento y consejo para periodistas.

Es digno de señalar que aquellas guías que muestran un tratamiento más adelantado o avanzado (en el sentido de dominar las narrativas más novedosas o innovadoras) son extranjeras, lo que podría indicar que la proximidad con este enfoque es menor en el caso español que en los países anglosajones, por ejemplo.



4. MARCO TEÓRICO

4.1. Sexo y género: feminismo y binarismo

Para entender la realidad trans, partimos teóricamente de la producción feminista, que plantea un análisis del género entendido como construcción socio-cultural en base a la cual la persona forma su identidad, interactúa consigo misma y desempeña el rol(es) social(es) asignado(s) a los sexos, definidos y clasificados de forma binaria. El feminismo, por norma general, critica las tesis neurosexistas¹⁷ nacidas en la ciencia que buscaban naturalizar el género a través del esencialismo biológico. Según esta concepción biologicista, los machos y las hembras humanas tienen cerebros (y otros rasgos biológicos como determinadas hormonas) morfológicamente diferentes y de ello devienen las diferencias en comportamientos, hábitos, preferencias, etc. Simone de Beauvoir, en su famosa obra *El segundo sexo* (1949), considerado un clásico del feminismo, resume la idea del género como constructo social con su célebre frase: “No se nace mujer, se llega a serlo”, apuntando a la socialización como cuna, no ya de las diferencias entre hombres y mujeres, sino de la misma existencia de ambos. De estos análisis emanarán como reflejo académico y de investigación los estudios de género:

Los estudios de género comparten la idea básica de que el ‘género’ es una construcción social y cultural, e incluyen en sí estudios de sociología, antropología, psicología, psicoanálisis, literatura y otras ciencias sociales que estudian la impregnación cultural de las ideas de ‘masculinidad’ y ‘feminidad’ (Lorenzo Marini, Pilar Medina y Miquel Rodrigo Alsina, 2010).

Por otra parte, el cuestionamiento de las categorías sexuales binarias lleva décadas en desarrollo: ya hemos hablado del contexto histórico en el que se hace hegemónica la teoría binaria y científicista del sexo. Bajo esta óptica, el sexo es entendido como “clasificación binaria de acuerdo a criterios biológicos, genéticos, físicos y fisiológicos” (Valeria Vegas, 2019). No obstante, “los cromosomas, las hormonas, las gónadas, las estructuras sexuales internas y los genitales externos presentan una mayor diversidad de lo que se cree, lo que pone en duda la división estricta en dos sexos” (Ibid.).

Desde la crítica a la institución médica y su funcionamiento, se plantea que la intersexualidad y lo trans sufren especialmente la patologización y medicalización por

¹⁷ En su libro *The Gendered Brain* (2019), Gina Rippon desmonta las teorías que buscan “sexar” los cerebros de hombres y mujeres y justificar el modelo neurosexista.

antinormativas, por suponer un desafío para el sistema binario, en el que se basa (y el cual reproduce) la narrativa médica. El sistema binario o dualismo de género:

[...] es la clasificación del sexo y el género en dos formas opuestas y desconectadas: masculino y femenino, hombre y mujer. A su vez, define una frontera social que desalienta a las personas a cruzar o mezclar roles de género, o a identificarse con dos o más formas de expresión de género simultáneamente. En este modelo binario, sexo, género, y orientación del deseo se asumen por defecto como alineados [...] Esta clasificación deja fuera, por tanto, a quienes nacen con órganos reproductivos intersexuales y a todas aquellas personas que se identifican como lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros, transexuales o de género no binario (Daniel G. Abiétar, 2019).

4.2. Sistema sexo-género, transfeminismo y estudios queer

A la hora de entender, analizar y desnaturalizar el género y su relación con el sexo es relevante la aportación de la antropóloga cultural y teórica feminista Gayle Rubin, quien acuña el concepto “sexo-género”, definido como "el sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas", atendiendo a la historicidad, mutabilidad, y determinación social, ya no solo del género, sino de su relación intrínseca y mutuamente dependiente con el sexo (Gayle Rubin, 1975; en Teresa Aguilar, 2008). Esto supone un punto de inflexión en el feminismo:

[...] se toma como punto de partida para emprender una tarea de explicación que desplaza definitivamente el sexo como dato natural (esencialismo) del centro interpretativo de las relaciones sociales para sustituirlo por el género (constructivismo) como relación social de dominación (Águeda Gómez, 2009).

Por otro lado, y siguiendo las líneas feministas que hemos enunciado, se articula el transfeminismo, forma de feminismo que incluye a las mujeres trans y trata sus necesidades y reivindicaciones específicas, así como su relación con el género en su conjunto. Así, Tania Esperanza Velasco Malagón dice que “la reivindicación transfeminista por antonomasia es: establecer una sociedad en la que las personas sean realmente iguales, no determinadas a priori por una de las variables más potentes de discriminación: la identidad sexual” (2016).

El transfeminismo va más en dirección de la integración y el reconocimiento; en contraposición, los estudios queer (referidos popularmente como “teoría queer”, a pesar

de no existir una teoría uniforme o unívoca) apuntan más a la disidencia, la difuminación, la flexibilidad, la fluidez y la reinterpretación y reconfiguración de lo diferente. Surgen en los años 90 en gran parte gracias a la aportación teórica de la filósofa Judith Butler en su libro *El género en disputa*, publicado por primera vez en 1990. Esta teoría (o conjunto de teorías) es definida por el *Diccionario Oxford* como “una aproximación al estudio social y cultural que busca desafiar o deconstruir las ideas tradicionales de sexualidad y género, especialmente la aceptación de la heterosexualidad como normativa y la percepción de una dicotomía rígida de las características masculinas y femeninas” (en Rafael Ventura, 2018).

Según este marco teórico, “las categorías de hombre y mujer son el resultado de estas relaciones [sociales basadas en la reproducción y, en consecuencia, en la ordenación social heterosexual]” (Rafael Ventura, 2018), incluido el sexo, que, afirma Butler, “quizás [...] esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género” (Butler, 2007). El género es entendido como performativo, como “el efecto de un régimen regulador de diferencias de género en el cual los géneros son divididos y jerarquizados, constreñidos. Las constricciones sociales, los tabús, las prohibiciones, las amenazas de castigo operan en la repetición ritualizada de normas (...)” (Butler, 1993).

El (trans)feminismo y los estudios queer comparten puntos en común y visibles diferencias. Sin embargo, generalmente son entendidos como potencialmente compatibles. Entre sus coincidencias encontramos la búsqueda de una integración de las personas trans (particularmente las mujeres trans cuando hablamos de feminismo) en la lucha social y su reconocimiento como grupo con intereses específicos en el combate contra el sistema social que establece los modelos estancos y esencialistas biológicos de hombre y mujer. Rafael Ventura expone los conceptos resultantes de este legado/integración teórica como cinco “elementos que estructuran el género y la sexualidad dentro del sistema heteronormativo: sexo biológico, identidad de género, expresión de género, orientación sexual y roles de género” (2018).

En las décadas recientes nacen y se desarrollan los LGTB/Queer Media Studies, “un campo emergente que combina los estudios sobre la diversidad sexual y de género con los estudios de los medios de comunicación”, como los define Rafael Ventura en su tesis doctoral *LGBT/Queer media studies: aportaciones para su consolidación como campo de estudio* (2018). Aparecen en el mundo académico estadounidense a principios de siglo con el fin de estudiar la representación del colectivo LGTB en los medios,

interseccionando las teorías y métodos de los Estudios de Comunicación y Media Studies con los Estudios Gays y Lesbianos y la Teoría Queer, atendiendo también a cuestiones de poder y legitimación de una interpretación establecida de la realidad.

El presente estudio parte de un enfoque general queer, al considerar que esta es la alternativa más apropiada de entre todas las disponibles para analizar lo trans y a las personas trans criticando al mismo tiempo las nociones aprendidas de “sexo”, y “género” y planteando la necesidad de desestabilizar los esquemas sociales binarios y cis-hetero-normativos.

4.3. Teorías de la comunicación

En el campo de la comunicación y las teorías mediáticas pueden encontrarse puntos de encuentro para los LGTB/Queer Media Studies, ya no solo con una perspectiva analítica, sino con múltiples. Rafael Ventura (2018) enumera como apropiables la teoría de la espiral del silencio de Elisabeth Noelle-Neumann; el gatekeeping, formulado por primera vez por Kurt Lewin; el framing, con Robert Entman como autor destacado; o la agenda setting, nacida de manos de Maxwell McCombs y Donald Shaw.

La teoría de la espiral del silencio se caracteriza por colocar el miedo al aislamiento como motor fundamental a la hora de expresar juicios y opiniones, con la consecuencia de que se establece una percepción dominante que acaba silenciando las opiniones minoritarias. Estas, a su vez, son percibidas como menos influyentes o aceptadas de lo que en realidad son, por lo que reprimen todavía más sus manifestaciones. La asociación es clara con respecto a las minorías oprimidas fuera de la cis-heteronormatividad: el esquema dominante y subalternidad de las minorías invisibilizan los discursos contrahegemónicos y ahogan la voz del colectivo LGTBI+, en este caso, particularmente del colectivo trans. Esta teoría “sirve para evidenciar un primer filtro, previo a la propia elaboración del contenido mediático, que de un modo u otro impide que la diversidad sexual y de género se visibilice en los medios de comunicación y por tanto se normalice dentro de la opinión pública” (Rafael Ventura, 2018).

Por otro lado, la agenda setting también plantea la existencia un filtro previo configurado por el medio de comunicación: es la selección de los temas, tópicos y contenidos la que determina los hechos considerados importantes y noticiables para el público, en otras palabras, estos procedimientos determinan una “agenda” del medio de

comunicación que es trasladada a la opinión pública. Aquello de lo que se prescinde, no existe. Esto reproduce, por tanto, “la formación de opinión sobre lo que es normal o no en términos de género y sexualidad”, por ejemplo (Ibid.).

El gatekeeping y el framing están también asociados a estos fenómenos de producción periodística. En el caso del primero, la selección de la información se basa exclusivamente en los criterios y decisiones del círculo mediático, que hace de “guardián” y permite o restringe el acceso al conocimiento según intereses particulares. Intereses que, por su puesto, atendiendo al carácter hegemónico de las identidades socialmente aceptadas y del medio como reproductor de los discursos del poder (cuestión a la que volveremos más adelante), dejan fuera a las personas trans. El framing, siguiendo con el planteamiento anterior, añade la perspectiva, la óptica y el análisis particulares del medio, que “enmarcan” los temas y los contenidos de acuerdo con unos esquemas concretos:

[...] guían la manera en que se entienden y narran los eventos de una noticia [...] [Estos] marcos culturales heteronormativos influyen en cómo les periodistes encuadran los temas, aflorando los prejuicios e impidiendo que aparezcan encuadres interpretativos que se salgan de la heteronorma (Ibid.).

Entendemos que cada una de las teorías comunicativas enumeradas (espiral del silencio, gatekeeping, framing y agenda setting) aportan un matiz o enfoque diferente y válido a la hora de mostrar diferentes perspectivas del proceso comunicativo, especialmente desde el lado de la emisión de la comunicación y como potencialmente compatibles con un enfoque LGTB, como señala y explica Rafael Ventura (2018). Por este motivo, serán consideradas y tenidas en cuenta como parte del marco teórico escogido a la hora de analizar la producción periodística. Sin embargo, demuestran ser limitadas y necesitar de ciertas actualizaciones propias del siglo XXI, como veremos a continuación.

4.4. Nuevas teorías de la comunicación en la era de Internet

Frente a estas teorías “clásicas” de la comunicación, Ventura señala la necesidad de incorporar perspectivas que no solo se centren en el papel productor de los mecanismos ideológicos, de una manera unidireccional, sino también en los receptores, en el rol activo del público, no únicamente el pasivo. En la era de Internet, esto es más pertinente

que nunca. José Luis Orihuela (2002) introdujo como nuevos paradigmas de la comunicación en la era de Internet los siguientes:

- **La interactividad:** el modelo bilateral frente a la unidireccionalidad, el feedback. Estos mecanismos, que actúan como “encuestas online”, permiten la participación de colectivos antes marginados, les da posibilidad de respuesta, como ya hemos visto que de hecho sucede, por ejemplo, en el estudio de Adolfo Carratalá sobre Twitter (2020) o en las “estrategias mediáticamente habilidosas” de los usuarios en el estudio de Anson Koch-Rein, Elahe Haschemi Yekani y Jasper J. Verlinden (2020).

- **Personalización:** los servicios de información ya no solo se presentan a perfiles demográficos establecidos, sino a personas, a las demandas de cada usuario/a particular, lo que da acceso, de nuevo, a minorías o personas aisladas por su condición, por ejemplo, a información alternativa y medios de formación para constituir una visión crítica.

- **Multimedialidad:** el contenido multimedia genera productos informativos potencialmente más profundos y amplios, una exploración más compleja y completa de diferentes realidades.

- **Hipertextualidad:** amplía y facilita los nexos entre informaciones relacionadas, pero al mismo tiempo supone un laberinto en el que “hay que aprender a descubrir las conexiones adecuadas” (Orihuela, 2002). Es en este caos en el que las confusiones terminológicas preexistentes en cuanto al colectivo trans, como hemos señalado ya, encuentran un terreno fértil para enredarse más, al menos en primera instancia.

- **Actualización:** Orihuela advierte de que la velocidad y la obsesión por la inmediatez hacen saltar por los aires los mecanismos de control, verificación y contraste de fuentes, dando pie a la manipulación, las noticias sesgadas, la preeminencia de fuentes oficiales y las noticias falsas, tendencias que las personas trans conocen muy bien, como hemos visto en el apartado 3.4.

- **Abundancia:** cualquiera puede producir información en la era de Internet, lo que abre la puerta a informaciones alternativas, contrahegemónicas o críticas por parte de colectivos previamente silenciados.

- **Mediación:** el papel de *gatekeeper* y editor de la *agenda setting* de los medios tradicionales se ve amenazado, lo que “multiplica el número de voces, pero a la vez

diluye su autoridad al haber fracturado el sistema de control editorial previo a la difusión pública de información” (Ibid.). Habría que añadir, hoy en día, la mediación llevada a cabo por los algoritmos de las grandes empresas tecnológicas, que juegan en contra de los colectivos discriminados, al mismo tiempo que les dan espacios virtuales cuando puede definirse un nicho de usuarios interesados por un mismo tema.

Javier Díaz Noci, en su artículo “Definición teórica de las características del ciberperiodismo: elementos de la comunicación digital” (2008), enumera como características establecidas, pasada una década del inicio de este medio de comunicación (el ciberespacio):

1. **La hipertextualidad:** que permite al lector “transformar la lectura” llegando incluso a la “reescritura del texto y su interpretación personal” (Javier Díaz, 2008). Estas estructuras son “menos jerárquicas”, “más apropiadas para representar la actividad cognitiva de los usuarios” (Ibid.), en lugar de constreñirla o dirigirla linealmente.
2. **La interactividad:** de la que se derivan “la personalización de contenidos, la inmersividad o incluso la democratización de la información” (Ibid.). Algo que ya pudimos ver en el Caso Málaga, por ejemplo, en el que las personas usuarias conceptualizaron las identidades trans infantiles a través de su interacción mutua en el marco proporcionado por www.elpais.com (Rafael Ventura e Iván Vaz, 2014).
3. Díaz añade también a estos rasgos **la memoria** (entendida como capacidad de almacenar y poner a disposición del usuario grandísimas cantidades de información) y la multimedialidad (Javier Díaz, 2008).

Otros conceptos novedosos asociados a este nuevo paradigma, recopilados esta vez por Claudia Benassini (2014), también desde el punto de vista de los estudios culturales de recepción, son: la interactividad, la convergencia, la mediación y la hipermediación. En su investigación observa el cambio en el análisis de audiencias pasivas a activas. Dentro de las activas, que seleccionan los contenidos mediáticos y los usos que hacen de estos, distingue la audiencia crítica, “aquella que va más allá de los parámetros que fija el texto en concreto, recogiendo las voces y la información que han sido silenciadas” (Ibid.). Este concepto es especialmente interesante cuando hablamos de colectivos marginalizados. De la audiencia activa se pasa al estudio de la audiencia creativa, “espectadores/internautas que no sólo escriben en Twitter, sino que logran con sus tweets que modifiquen el discurso del contenido emitido”, lo que nos lleva de nuevo al estudio de Adolfo Carratalá (2020). Finalmente, Benassini habla de los “prosumidores”,

al parecer la categoría más avanzada de audiencia, “alguien que produce y consume, al mismo tiempo contenidos, no se conforma con recibir pasivamente información” (2014). La autora destaca también la importancia de los referentes (“[cuanto] más se vea TV, mayor probabilidad de que los referentes de la producción cultural sean aquellos percibidos en la programación”) y en la necesidad de redefinir el concepto de recepción crítica hacia el de “Alfabetización Digital/Informativa”, que dé forma al “ciudadano prosumidor”, poseedor de competencias como consumidor y como productor de contenidos críticos, responsables y creativos (Ibid.).

Como hemos podido advertir, los medios digitales tienen la capacidad de reflejar el avance y la modernización social mejor que cualquier otra plataforma, es por esto que son los seleccionados para el análisis de este trabajo. Definitivamente, el impulso y el cambio de paradigma que experimenta el tratamiento informativo-periodístico de las personas trans tienen mucho que ver con las nuevas plataformas digitales y su vinculación con las redes sociales, por lo que este es un punto que necesariamente debía ser incorporado a este marco teórico.

4.5. Teorías mediáticas sobre grupos oprimidos y minorías: el poder del discurso periodístico para discriminar y reforzar las relaciones de poder

En cuanto a los discursos de poder de los medios de comunicación y su dimensión ideológico-política, partimos de teorías sobre el poder y el discurso que se remontan, por lo menos, hasta Karl Marx y Friedrich Engels:

Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente [...] Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión, y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulan la producción y

distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean; por ello mismo, las ideas dominantes de la época” (Marx y Engels, 1974).

Como parte del desarrollo de la teoría marxista del poder ideológico clasista, Antonio Gramsci (1891-1937) elabora su concepto de “hegemonía”, la dirección cultural que lleva a cabo la clase dominante a través de estructuras sociales de poder, entre las que destacan los medios de comunicación (Rafael Ventura, 2018). Pierre Bourdieu llama a este tipo de opresión “violencia simbólica”, aquella que no se ejerce de manera directa y físicamente violenta, sino de manera indirecta, invisible, subyacente e interiorizada por los propios grupos o individuos sometidos (Ibid).

Es evidente que, como demuestran numerosos estudios, aplicando estas teorías a las realidades LGTBI+ y a los discursos mediáticos que las representan, “pueden legitimarse y normalizarse (o todo lo contrario) [...] entre el público general” y la opinión pública (Ibid.) El Área Queer de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en su estudio *Medios de Comunicación y Discriminación: Desigualdad de Clase y Diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y Orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación* (2007), habla de cómo, en los veinte años anteriores, la industria de la información ha visto consolidada su papel político gracias a la formación de corporaciones económicas de medios, con lo que el capitalismo refuerza su juego económico y el equilibrio político de una democracia orientada hacia la censura y la vigilancia”. Es por esto que “la representación de los conflictos como ‘desviación’ de lo normal es un recurso corriente tanto en publicaciones sensacionalistas como en medios que se presentan como moderados y liberales” (Ibid., 2007). A la pregunta “¿En qué consiste la eficacia ideológica de los estereotipos en los medios de comunicación?”, esta Área Queer responde:

- 1) Reducen el espectro de conflictos y antagonismos políticos alrededor de la desigualdad de clase y las diferencias culturales a categorizaciones aplanadoras y pacificadoras como ‘evidencia’
- 2) Transforman los prejuicios sobre algunos grupos en ‘acuerdos sobre la realidad’
- 3) Son usados para justificar y legitimar relaciones de poder y modos de autoridad
- 4) Perpetúan la desigualdad y la exclusión como problemas individuales que requieren permanente vigilancia y control (Ibid.).



4.6. Conceptos teóricos como unidades de análisis

A continuación, en este apartado del Marco Teórico, presentamos los conceptos teóricos básicos que nos servirán como unidades básicas a la hora de abordar nuestro análisis.

- **Género:** conjunto de características de origen cultural relativas a patrones de comportamiento y de identidad sobre la base de las cuales se establecen socialmente la distinción entre hombres y mujeres. No es estático ni innato, sino que es una construcción sociocultural que ha ido variando y puede variar a lo largo del tiempo (FELGTB y Periodistas de CCOO, 2019). Es un ideal normativo con el que nadie se siente en perfecta armonía, ni siquiera las personas cis (Daniel G. Abiétar, 2019).
- **Sexo:** clasificación cultural binaria (macho-hembra / hombre-mujer) de las personas y otros seres vivos de acuerdo a criterios genéticos, biológicos, físicos y fisiológicos. Debe observarse, sin embargo, que los cromosomas, las hormonas, las gónadas, las estructuras sexuales internas y los genitales externos, presentan una diversidad mucho mayor de lo que se cree (Federación Argentina LGTB, 2014), por lo que es una categoría, especialmente en su versión binaria, cada vez más cuestionada (Judith Butler, 2007).
- **Identidad de género:** vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento (Federación Argentina LGTB, 2014).
- **Cisgénero** (abreviado “cis”): persona cuya identidad de género se corresponde con la asignada al nacer (Daniel G. Abiétar, 2019).
- **Trans:** término paraguas que engloba a personas con identidad de género diversa (no binaria, pero también binaria), que no se ajusta al sexo-género que se les asignó al nacer. Aquí se engloban, pues, transexuales, transgénero, genderqueer, agénero... y otros términos que podrían aparecer en el futuro como producto de la evolución del concepto, de las personas y de la sociedad. Es, por lo demás, un término que suele asociar un cuestionamiento del enfoque biomédico de la realidad trans (Daniel G- Abiétar, 2019).

A diferencia de la dicotomía transexual-transgénero, no implica la distinción entre si una persona es transgénero (no operada) o transexual (operada)¹⁸ y trata de mostrar

¹⁸ Esta distinción puede resultar en la deslegitimación de las personas transgénero por no necesitar asistencia sanitaria o en la estigmatización de las personas transexuales, por lo contrario (Daniel G. Abiétar, 2019).

la diversidad de experiencias (Raquel Platero, 2019). Su uso “connota una mayor proximidad y/o mayor conocimiento del lenguaje del grupo de referencia, dado que en ella se incorporan multitud de identidades y que aún más al colectivo” (Tania Esperanza Velasco, 2016). En algunos casos, las personas trans no se identifican con ninguno de los géneros convencionales (masculino y femenino) (Federación Argentina LGTB, 2014), es decir, incluye a las personas no-binarias/de género no-binario.

- **Transgénero** (a veces usado como sinónimo de, y abreviado como, “trans”): persona cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con el género asignado al nacer, sin que esto implique la necesidad de cirugías de reasignación u otras intervenciones de modificación corporal (Federación Argentina LGTB, 2014). Su uso está históricamente definido por el rechazo al proceso de transición dominado por los estereotipos de género y los procedimientos médicos (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014).
- **Transexual**: la definición se corresponde a menudo con la de trans y transgénero, con la diferencia de que frecuentemente se ha asociado el ser “transexual” con determinadas transformaciones médicas, quirúrgicas, hormonales y sociales con el fin de asimilarse al género contrario en su forma más estandarizada (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014).
- **LGTBI+**: siglas de Lesbianas, Gays, Trans/Transexuales/Transgénero, Bisexuales e Intersexuales. Colectivo formado históricamente por personas unidas por su disidencia respecto a las imposiciones sociales sistémicas de sexo, identidad de género o sexualidad. En ocasiones se añaden otras letras, como la “Q” de Queer, o se añade al final un + que señala la mayor diversidad presente en el colectivo. Hace también referencia a un movimiento asociativo y reivindicativo en permanente evolución (FELGTB y Periodistas de CCOO, 2019).
- **Transfobia**: aversión a las realidades trans o a las personas trans, a quienes lo parecen o las defienden (FELGTB y Periodistas de CCOO, 2019).
- **Orientación sexual**: atracción afectiva y sexual que las personas sienten por otras personas. En virtud de la orientación devienen términos como: homosexualidad, bisexualidad, asexualidad, pansexualidad, demisexualidad... (FELGTB y Periodistas de CCOO, 2019). No debe confundirse con la identidad de género de la persona ni su condición trans.

- **Transición:** evolución social, legal, etc. durante la cual las personas trans realizan, o no, cambios de apariencia o vestimenta, cambio de nombre y pronombres, tratamientos hormonales y/o quirúrgicos... Se trata de un proceso personal cuyo itinerario debería decidirse libremente y con todas las garantías (FELGTB y Periodistas de CCOO, 2019).
- **Disforia de género:** término médico que se refiere a la “incongruencia” entre el sexo que uno siente o expresa y el que se le asigna, con una duración mínima asignada de seis meses y definida por un poderoso deseo de pertenecer al otro sexo o la afirmación de que se pertenece a él, comportamientos asignados al sexo contrario y otros criterios de diagnóstico como la incomodidad física por el rechazo a los caracteres sexuales. Término marcado por la medicalización y la patologización en los servicios sanitarios (Daniel G. Abiétar). Sustituye a los anteriores “trastorno de la identidad de género” e “incongruencia de género”, más explícitamente patologizadores y estigmatizantes (Jordi Mas, 2013).
- **Cirugía de reasignación/reafirmación de género/sexo:** cirugía de reconstrucción genital (vaginoplastia o faloplastia) realizada por algunas personas trans como parte de su proceso de transición. “Reasignación” parece despertar críticas, puesto que no es necesaria la cirugía para reasignar el género (Área Queer de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2007), por lo que consideramos “reafirmación” como preferible. “Cambio de sexo” es un término anticuado y en proceso de desuso (Valeria Vegas, 2019).
- **Autodeterminación de género:** concepto social y legal-jurídico del ámbito de los Derechos Humanos, no implantado aún plenamente que se refiere al derecho de las personas trans para tomar decisiones autónomas y libres y recibir la protección necesaria con respecto a su propia identidad de género, en relación con otros derechos como el desarrollo de la personalidad, la no-discriminación, la protección de la salud, la integridad física y moral o la protección del honor, la intimidad y la propia imagen (Octavio Salazar, 2015).
- **Patologización trans:** en una sociedad en la que el género es concebido como la prolongación natural del dimorfismo sexual, la no concordancia entre estas dos variables es considerada como una desviación de la norma a la que se le concede el estatuto de patología mental. De ahí nace la perspectiva médico-psicológica patologizadora, basada en: la necesidad de que exista una

correspondencia entre la morfología corporal y la identidad de género para que uno pueda ser considerado mentalmente sano o normal; que la falta de correspondencia –o incongruencia– entre el género expresado y el asignado genera un malestar –o disforia– y requiere una diagnosis psiquiátrica; y que cualquier conflicto identitario es una cuestión que tan solo atañe al individuo que lo experimenta y al profesional que trata de subsanarlo. Actúa como un “tranquilizante social”, pues con ella se individualiza la insatisfacción de género en lugar de politizarse (Jordi Mas, 2013).

- **Cisheteronormatividad:** marco sociojurídico, descriptivo y prescriptivo que justifica y resalta que las personas se dividen (irremediablemente) de forma natural en dos sexos y dos géneros diferentes y excluyentes (hombres/mujeres, masculino/femenino) y que poseen papeles de comportamiento específicos (performatividades exclusivas). Además, esta noción defiende la postura de que la heterosexualidad es la única identidad sexual del deseo esperable y excluye la diversidad restante. Consecuentemente, esta noción alinea la plasticidad del sexo biológico (principalmente la genitalidad), la identidad de género, el rol de género y las identidades sexuales del deseo, en una misma ecuación (Jaime Alonso Caravaca, 2017).

5. METODOLOGÍA

A la hora de realizar un trabajo de investigación son necesarios un desarrollo metódico, una formulación clara y precisa del problema y una metodología de investigación rigurosa y adecuada (Fernando López, 2002). Siendo la primera característica una que se imprime durante toda la realización del mismo, y la segunda una que hemos plasmado en los apartados anteriores, queda la exposición de la metodología a emplear para la consecución de nuestros objetivos y la resolución (afirmativa, negativa o ambivalente) de nuestras hipótesis.

Este apartado recoge el método utilizado para llevar a cabo el presente análisis, que en su forma más amplia forma parte del análisis de contenido, un tipo de investigación que se centra en interpretar productos comunicativos y las categorías y conceptos que emanan de ellos. Después el subapartado dedicado a las entrevistas a personas expertas detallará el procedimiento por el que estas entrevistas se llevan a cabo y los motivos de selección de las fuentes que complementan el estudio y sus resultados. Sentadas estas bases, se pasará a enumerar los medios seleccionados y los motivos por los que estos se ajustan a los objetivos planteados. El siguiente subapartado se dedica a definir más específicamente las herramientas metodológicas que serán usadas y las categorías que se aplicarán en el análisis de contenido, tanto en el aspecto cuantitativo (basado principalmente en datos, cifras y recuentos) como en el cualitativo (predominante y centrado en los aspectos que requieren interpretación y análisis de los diferentes discursos y connotaciones subyacentes). Finalmente, se presentará la muestra escogida y el acceso a la misma, incluyendo el proceso de selección y sus criterios.

5.1. La técnica del análisis de contenido

La técnica de análisis escogida para las informaciones (noticias) en este trabajo es el análisis de contenido. Es un conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (principalmente, textos) previamente registrados basado en técnicas de medida a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) (Daniel Barrero, 2015). Busca descubrir la significación de un mensaje de manera indirecta, a través de las producciones de las personas y grupos: los documentos (Miguel Ángel Gómez, 2012). Hemos convenido que esta técnica es la más adecuada a nuestra disposición para llevar

a cabo una valoración de los medios de comunicación y sus implicaciones socio-políticas:

En estos medios [la escritura y los medios de comunicación] se recoge y refleja sin duda la vida de las sociedades modernas y los valores, patrones culturales y actitudes ante los problemas del hombre y de la sociedad que se hallan vigentes en cada momento. Por tanto, [el análisis de documentos] es un elemento indispensable para el conocimiento de la sociedad, y en él juega un importante papel el análisis de contenido (Fernando López, 2002).

El análisis de contenido tiene por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones de producción de los textos o las que pueden darse en su uso posterior. Su principal ventaja es su flexibilidad instrumental y que integra variables cuantitativas y cualitativas. Además, favorece la aplicación instrumental de un conjunto que puede ser muy extenso (Daniel Barrero, 2015). Es un método que demostrado, por otra parte, ser útil para el estudio de estereotipos (Francisco Bernete, 2008).

Esta combinación de rasgos cualitativos y cuantitativos se expresa principalmente en el uso de categorías, temas, palabras o conceptos (metodología cualitativa) (Miguel Ángel Gómez, 2012), que después pueden ser objeto de recuentos de frecuencias (metodología cuantitativa): “No es el estilo del texto lo que se pretende analizar, sino las ideas expresadas en él, siendo el significado de las palabras, temas o frases lo que interesa cuantificarse” (Fernando López, 2002).

En este caso se emplearán, además, otras dos vertientes del análisis de contenido: el directo y el indirecto. El indirecto pretende tomar el sentido literal de lo estudiado al nivel de sentido manifiesto, mientras que el indirecto busca extraer el contenido latente escondido tras el manifiesto, se recurre a una interpretación del sentido de los elementos, su frecuencia, su agenciamiento, sus asociaciones, etc. (Miguel Ángel Gómez, 2012).

Es también una investigación recursiva, en la que el diseño se va elaborando a medida que avanza la investigación, permanece abierto (Fernando López, 2002). Otras características que forman parte del análisis de contenido es que deben explicitarse las definiciones operativas y reglas de clasificación de modo que, si otro u otra analista repite el proceso, debería llegar a los mismos resultados. Es también un proceso

sistemático: los contenidos han de ser tratados de la misma manera y evaluados con el mismo instrumento de medida y criterios (Ibid.).

5.2. Técnica de entrevista a personas expertas

En cuanto a las entrevistas a personas expertas, estas serán realizadas a voces autorizadas del colectivo trans, el activismo, el mundo académico y la comunicación, como son Rafael Ventura, Adolfo Carratalá y María Rico Morant. Han sido seleccionadas de acuerdo con su papel y experiencia en la investigación, divulgación y reivindicación del colectivo. El objetivo de las entrevistas es obtener información complementaria para la realización de un estudio más apropiado y fundamentado de los contenidos a analizar.

Se trata de entrevistas abiertas, en las que la persona que responde puede expresarse y tiene margen de respuesta a la hora de tratar los temas planteados en las preguntas de la persona que entrevista. Este tipo de entrevista es la preferible en investigaciones cualitativas, ya que ofrece respuestas con más matices y más interesantes de analizar.

Por otro lado, los enunciados son cerrados: las preguntas formuladas parten de un cuestionario cerrado y preestablecido por el entrevistador. Las cuestiones varían: las hay más generales y más específicas. En su mayoría, las más generales tratan cuestiones compartidas entre los diversos cuestionarios y referidas al mundo de la comunicación y el periodismo, y su relación con las personas trans. Las más específicas, por lo general, tratan temas concretos y dirigidos a una única persona experta, de la que se espera conocimientos en ese ámbito particular.

Las entrevistas han sido llevadas a cabo de forma remota, ya sea por teléfono o videollamada. La correspondiente grabación ha sido después transcrita y el lenguaje retocado y adecuado a la lectura, eliminando las expresiones del lenguaje verbal, las repeticiones, reformulando frases de ser necesario, manteniendo el significado original de las palabras de la persona entrevistada...

Las transcripciones de las entrevistas completas se encuentran en el apartado Anexos, subapartado 9.1. Entrevistas a personas expertas.

5.3. Medios escogidos y justificación

Se han escogido los medios *ABC*, *El País* y *eldiario.es*, teniendo en cuenta los objetivos planteados. Entre las razones de su elección encontramos, en primer lugar, el hecho de que los tres son medios de gran relevancia a nivel nacional, tanto por su impacto en la opinión pública y el debate social, como por su penetración objetiva.

Nombre del medio	Audiencia de diarios (Papel + Visor digital) en 2020. Penetración %.
<i>El País</i>	2,3 (2º puesto a nivel nacional)
<i>ABC</i>	1,1 (6º puesto a nivel nacional)
<i>eldiario.es</i>	- (No consta)

Tabla nº. 1. Elaboración propia. Fuente: *Marco general de los medios en España* (AIMC, 2021).

Incluimos *eldiario.es*, primer medio de comunicación nativo digital más leído según una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en diciembre de 2020 (CIS, 2020). Aparece como el quinto medio más leído, si incluimos todos los medios digitales. En los puestos anteriores podemos encontrar los otros dos escogidos: *El País*, en primera posición, y *ABC*, en la tercera (Ibid.).

El formato escogido es el digital: los contenidos informativos publicados de manera online en sus páginas web oficiales: <https://www.eldiario.es/>, <https://www.abc.es/>, <https://elpais.com/>. El motivo de que se hayan escogido plataformas digitales es porque son las más apropiadas para reflejar el avance y la modernización social, además de que el impulso y el cambio de paradigma que experimenta el tratamiento informativo-periodístico de las personas trans tienen mucho que ver con las nuevas plataformas digitales y su vinculación con las redes sociales. Entre estos tres medios, existen dos cuya versión digital existe con posterioridad y de forma paralela a su edición en papel: *El País* tiene edición electrónica desde 1996 y en 2016 anunció a través de su director que se convertiría en “esencialmente digital”¹⁹. *ABC* creó “*abc.es*” un año antes, en 1995²⁰. Por otro lado, *eldiario.es* existe de manera íntegramente digital desde el año 2012, siendo el único medio nativo digital de los tres, con un sólido modelo de negocio y una estructura no-tradicional que contrasta con la de los otros: está basado en suscripciones y tiene una fuerte base de apoyo en redes sociales. Es, en definitiva, uno

¹⁹ Véase: “Carta abierta del director de EL PAÍS a la Redacción del periódico”. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2016/03/03/actualidad/1457031570_991358.html. Accedido el 13/05/2021.

²⁰ ³⁹ Véase “Cien años”. Disponible: https://www.abc.es/informacion/centenario/cien_historia/cien.htm. Accedido el 13/05/2021.

de los medios clave en materia de innovación en nuestro país (Gonzalo Peña-Ascacibar y Miguel Álvarez-Peralta, 2021).

A nivel ideológico y de líneas editoriales, cada uno de estos medios puede tomarse como representante de una ideología o posición política particulares. Tomaremos *eldiario.es* como ejemplo de medio progresista, *El País* como medio de centro o ambivalente y, por último, *ABC* como medio conservador.

eldiario.es es un medio claramente progresista y percibido como de izquierdas por lectores y lectoras (Pere Masip y Jaume Suau, 2020). Entre sus prioridades editoriales se encuentran: la precariedad, la vigilancia del poder, la igualdad, la salud pública, la comunidad LGTBI+, el racismo o la memoria histórica. Su perspectiva es actual y combativa, basada en la defensa de colectivos sociales discriminados y en la crítica de problemas de carácter social²¹.

El diario *ABC* ha estado históricamente, y hasta día de hoy, asociado a la monarquía, el catolicismo (Tania Esperanza Velasco, 2016), el libre mercado, el parlamentarismo, la familia, la cultura occidental, el saneamiento de las cuentas públicas, la independencia judicial, el liberalismo conservador y el nacionalismo español²². Han destacado explícitamente al Partido Popular como cercano a sus valores²³. Vemos en la percepción de lectores y lectoras, asimismo, una asociación clara con la derecha política (Pere Masip y Jaume Suau, 2020).

El País fue identificado en sus inicios como de ideario de izquierdas y afín al PSOE (Tania Esperanza Velasco, 2016), aunque en la actualidad es el único diario estatal que mantiene un cierto equilibrio ideológico y tiene la confianza de lectores y lectoras de ideologías diversas en una proporción mucho mayor que el resto de los medios (Pere Masip y Jaume Suau, 2020). Entre sus principios éticos destacan la democracia social según principios liberales y sociales, la defensa de la Constitución, el rechazo a la xenofobia, el racismo, la homofobia, etc. Pretende comprender y escuchar todas las tendencias políticas de la democracia pluralista y se reivindica como independiente y

²¹ Véase “Los Focos”. Disponible en: <https://www.eldiario.es/focos/>. Accedido el 13/05/2021.

²² Véase “Únete al periodismo libre. Hazte ABC Premium”. Disponible en: <https://www.abc.es/abcpremium/valores/>. Accedido el 7/06/2021.

²³ Véase: “Principios, pensamiento y rigor: ABC”. Accedido el 7/06/2021. Disponible en: <https://www.abc.es/medios/20131110/abci-principios-pensamiento-rigor-201311100629.html>.

no-partidista, a la vez que reconoce defender la libre empresa y depender del mercado publicitario²⁴.

5.4. Concreción del análisis

El aspecto cuantitativo de la investigación se expresa en el recuento del número de noticias que arroja la búsqueda de los conceptos escogidos, el número de contenidos analizados y el recuento de rasgos atribuidos a éstos, así como los porcentajes resultantes.

El aspecto cualitativo contiene la valoración de los espacios y secciones en los que las noticias se sitúan, aspectos como su longitud, la valoración de elementos particulares de la noticia, su valoración conjunta y la interpretación de sus causas y consecuencias. La vertiente cualitativa del análisis se estructura en torno a las categorías establecidas en el glosario de conceptos teóricos, sin descartar modificar y readaptar las planteadas, añadir nuevas, etc.

En las unidades de estudio destacaremos la sección en la que la noticia está clasificada, la presencia en el análisis de título, subtítulos, cuerpo de la noticia, imágenes/gráficos/infografías... En el apartado reservado a las unidades de observación se enumerarán las palabras, frases, conceptos, imágenes, etc. que serán analizados. Por otro lado, las unidades de análisis se componen de aquellos rasgos presentes en el sentido (explícito o implícito), el tono o el enfoque de la noticia y se corresponden con los conceptos teóricos.

Siguiendo a Rubén Olveira (2019), reuniremos las unidades de análisis en grupos de rasgos a la hora de analizar las noticias para facilitar una valoración y cuantificación más sencillas del tratamiento general de la noticia. Cada rasgo será contado una sola vez en caso de que el mismo se repita de forma idéntica o muy similar a lo largo del texto. Sin embargo, si las realidades a las que se aplica determinado enfoque son diferentes, aunque el rasgo sea el mismo, o si hay matices que conviene diferenciar, se considerará la existencia de cada rasgo por separado y se contarán ambos. Asimismo, si se observan elementos dignos de considerarse unidades de análisis que no se ajustan perfectamente a

24 Véase “Código ético”. Disponible en: <https://elpais.com/estaticos/codigo-etico/> . Accedido el 7/06/2021.

las posibles situaciones que serán expuestas a continuación, serán tenidas en cuenta igualmente y categorizadas según el tipo de rasgo en el que mejor encajen.

En nuestro caso, los rasgos, más que representar dos polos opuestos (positivo-negativo, legitimador-deslegitimador), atienden a una especie de progresión, distinguiendo entre rasgos:

- **Negativos:** aquellos obsoletos, indudablemente estigmatizantes y superados. Negación de la dignidad básica, dramatización, estereotipia y parcialidad en las representaciones, malas prácticas periodísticas, faltas de respeto a la identidad trans, incomprensión de la condición trans y/o confusión con otras, referencias a la transgeneridad sustantivizándola, relegación de lo trans a las secciones de Sucesos o Sociedad, uso de expresiones anticuadas y estereotipadas para referir a la transición de género, omisión de la desigualdad estructural.
- **Correctos:** aquellos que corresponden a perspectivas más o menos consensuadas en lo políticamente correcto como básicas, adecuadas, respetuosas, integradoras y objetivas. Normalización la condición trans en sus representaciones, dignificación de las personas trans, prácticas periodísticas adecuadas, respeto a la identidad, referencias a la transgeneridad adjetivándola, diversificación de las secciones en las que aparece lo trans, referencia a la transfobia y los actos de violencia como tales, sin encubrimientos ni normalizaciones, comprensión de la transgeneridad y distinción adecuada de otras condiciones afectivo-sexuales o de género, mantenimiento de una información equilibrada y no dramática, sensacionalista o condescendiente.
- **Avanzados:** demuestran familiaridad con las corrientes más actuales, críticas, superadoras e innovadoras. Explicaciones adecuadas de los términos y conceptos clave, manejo de términos actuales, representaciones diversas, ofrecimiento de recursos de ayuda y protección, críticas a la contraposición de enunciados discriminatorios y no discriminatorios en igualdad de condiciones, postura explícitamente crítica y condenatoria de los actos tránsfobos y la violencia estructural, ausencia de patologización y medicalización de lo trans, presencia de estudios, infografías y recursos adicionales para contextualizar y ampliar la información o desmentir mitos y estereotipos relacionados con las personas trans.

Para un desarrollo más pormenorizado y una mayor comprensión de los rasgos de cada grupo, véanse los apartados 3.7.1. Recomendaciones destacadas y 3.7.2. Comentarios y críticas, en los que se basan estas indicaciones y que sirve para hacerse una idea más detallada.

5.5. Muestra y obtención de datos

La muestra seleccionada son diez noticias de cada medio de comunicación, treinta en total, correspondientes al año 2020. La selección será realizada de forma individualizada, según la riqueza del contenido y las posibilidades de análisis que ofrezca, y buscando la mayor representatividad y honestidad, sin escoger de manera tendenciosa los peores o mejores ejemplos encontrados para causar una imagen interesada.

Se tomarán en cuenta criterios de selección básicos como que la noticia trate específicamente de lo trans: cuestiones relacionadas con la realidad trans, que afecten a la comunidad trans en su conjunto o que tengan a personas trans como protagonistas. Se atenderá, además, a las etiquetas y temas de las noticias a la hora de realizar la búsqueda.

La obtención de datos para este análisis se llevará a cabo mediante las herramientas de búsqueda de los medios online seleccionados, que permiten acceder a su archivo de noticias, clasificadas por fecha, hora, porcentaje de coincidencia (en el caso de <https://elpais.com/>), y aplicar filtros temporales en el caso de <https://www.abc.es/>. La exploración se llevará a cabo acotando temporalmente entre el 1 de enero del 2020 y el 31 de diciembre del mismo año.

Las palabras clave escogidas como punto de partida en la búsqueda y recolección de datos fueron dos: transgénero y transexual, escogidas por sus diferentes connotaciones y la distinta proximidad con las corrientes trans más actuales. Los resultados arrojados por los motores de búsqueda de las webs de los tres medios componen los datos iniciales sobre los cuales se ha cuantificado y trabajado para la selección posterior.

Después, se ha realizado una criba inicial en la que se han aplicado criterios estrictos de selección, procurando que los contenidos resultantes fueran noticias centradas en lo trans o en personas trans. Es decir, se descartaron aquellos contenidos que no fueran estrictamente noticias, no fueron tenidas en cuenta entrevistas ni reportajes. Según los

temas, se seleccionaron las noticias que trataran temas específicamente trans o en los que la persona protagonista fuera trans. Fueron excluidas, pues, noticias en las que las personas trans simplemente fueran mencionadas, se hiciera referencia a ellas o tuvieran un papel secundario, por ejemplo, en noticias dedicadas a hablar del colectivo LGTB en su conjunto.

Después de esta criba inicial y la recogida de sus resultados, se procedió a seleccionar aleatoriamente las noticias que serían analizadas, el mismo número para cada listado de resultados según keyword utilizada en la búsqueda. Posteriormente, fueron revisadas para comprobar que no se repitieran, que los temas fueran lo más diversos posible y que el contenido tuviera una cierta riqueza e interés para el análisis por sus propias características internas. Se prestó especial atención, por ejemplo, a la presencia de temas sensibles y que pudieran funcionar a modo de piedras de toque para determinar el enfoque y tipo de tratamiento del medio.



6. RESULTADOS Y ANÁLISIS

6.1. Resultados cuantitativos de la búsqueda de palabras clave

La búsqueda de las palabras clave “transgénero” y “transexual” arrojan los siguientes resultados brutos:

Resultados totales para las keywords "transexual" y "transgénero" en el año 2020

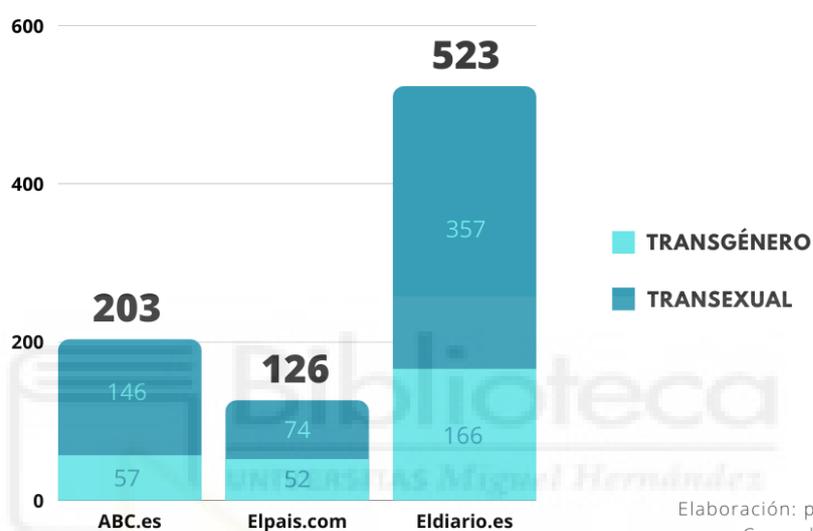


Figura nº 2. Gráfica de barras que muestra los resultados totales para las keywords “transexual” y “transgénero” en el año 2020. Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, hay que destacar que no todos los elementos de estos resultados son válidos para la realización de este análisis, por lo que es necesaria una criba posterior según los criterios detallados en el apartado 5.2. Aun así, permite hacernos una idea general de la atención que prestan los medios a las cuestiones trans cuantitativamente, así como de las preferencias terminológicas que muestran. Las piezas que contienen los términos “transexual” y “transgénero” son mucho más abundantes en el caso de *eldiario.es* (523), en comparación con *ABC.es* (203) y *ElPais.com* (126). Entre estos dos últimos, la diferencia es menor, aunque *ABC* publicó un mayor número en 2020.

En cuanto a su preferencia por un término u otro: los tres prefieren “transexual”, aunque proporcionalmente hay una presencia mayor en *ABC* (71,92%) de esta palabra, frente a

El País (58,73%), el más equilibrado de los tres, y *eldiario.es*, en el que también gana “transexual” (68,26%).

Después de la segunda selección, se obtuvieron los resultados de noticias específicamente centradas en lo trans o en personas trans, que se reparten del siguiente modo:

Noticias recabadas centradas en lo trans o en personas trans en el año 2020 según keyword utilizada en la búsqueda

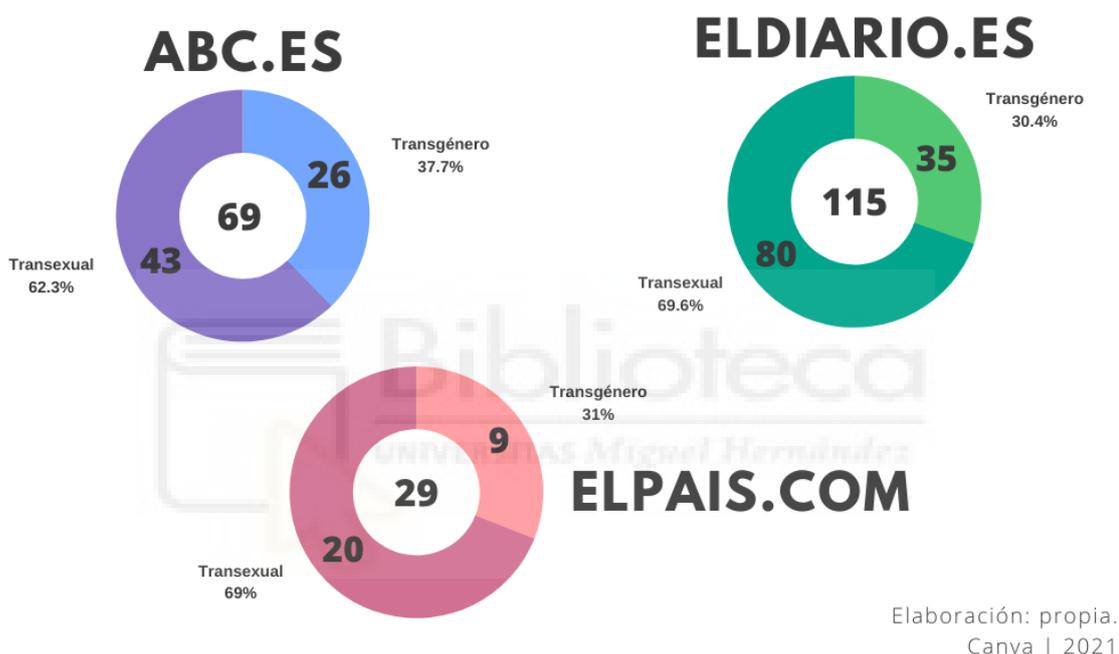


Figura nº 3. Gráficos de anillo que representan las noticias centradas en lo trans o protagonizadas por personas trans en el 2020 en las páginas web de *El País*, *eldiario.es* y *ABC*.
Fuente: elaboración propia.

De nuevo, el medio donde las noticias sobre personas trans son más abundantes es *eldiario.es*, seguido de *ABC* y de *El País*, al igual que en la gráfica anterior. Se confirma que los tres medios prefieren el uso del término “transexual”: en proporción, *El País* y *eldiario.es* tienen una presencia proporcionalmente idéntica de ambos términos (69% transexual, 31% transgénero). *ABC* no se diferencia mucho, aunque sí gana algo de terreno “transgénero”, con un 37,7%.

6.2. Resultados cualitativos: Análisis de contenido de las noticias seleccionadas

A continuación, presentamos los análisis de contenido de las noticias seleccionadas (10 de cada medio, 30 en total), primero ordenados en una tabla con los datos esenciales, y después de manera desarrollada. Las noticias 6-10 de cada medio han sido incluidas en el apartado 9.3 de los Anexos, por motivos de extensión. Los resultados cuantitativos del estudio, tomados en consideración a la hora de elaborar las Conclusiones y las Propuestas, están asimismo en el apartado 9.4.

6.2.1. ABC

Noticia 1 (ABC) Titular: “ <i>El hartazgo de Jorge Javier Vázquez por acusarle de transfobia hacia «La Veneno»</i> ”. Disponible en: https://www.abc.es/play/television/noticias/abci-hartazgo-jorge-javier-vazquez-acusarle-transfobia-hacia-veneno-202011111026_noticia.html Actualizada el 11/11/2020 10:51h
UNIDADES DE ESTUDIO - Sección: Play Televisión - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Presencia de siete tuits - Extensión: 837 palabras - Temas: TELECINCO, JORGE JAVIER VÁZQUEZ, SÁLVAME, TELEVISIÓN, VENENO, TRANSEXUALES
UNIDADES DE OBSERVACIÓN - “ <i>El hartazgo de Jorge Javier Vázquez por acusarle de transfobia hacia «La Veneno»</i> ”. - “ <i>no paró de referirse a la mediática vedete en masculino</i> ”. - Captura del programa <i>Sálvame</i> (Telecinco) durante las declaraciones de Jorge Javier Vázquez - Sección Play Televisión - Reproducción literal de las declaraciones de la hermana de La Veneno, Amor Romeira, Gema López, Laura Fa, Jorge Javier Vázquez. - Inserción de tuits críticos referentes al suceso. - Etiqueta TRANSEXUALES
UNIDADES DE ANÁLISIS <ul style="list-style-type: none">• Rasgos negativos: 2• Rasgos correctos: 4• Rasgos avanzados: 1 - Titular que enfatiza la indignación del presentador frente a lo polémico (tránsfobo) de sus declaraciones - Identificación con el género de la persona trans y contraposición con las referencias en masculino - Imagen ilustrativa y correcta - Sección que no relega a Sociedad o Sucesos - Selección representativa de declaraciones y reacciones - Presentación directa de la indignación de las redes sociales a través de la visualización de tuits - Etiqueta que sustantiviza lo trans

La noticia parte de un titular en el que se pone el foco en la indignación de Jorge Javier Vázquez (“hartazgo”) y en las acusaciones (“acusarle de transfobia”) realizadas en redes sociales, críticas con sus comentarios transfobos hacia La Veneno. De esta manera, el titular cae en uno de los rasgos negativos, concretamente el de carecer de dignidad básica hacia las personas trans, al señalar como hecho fundamental el hartazgo del acusado, y no lo polémico (transfobo) de sus declaraciones. Esto dignifica la transfobia hacia una persona, además, fallecida.

Por otro lado, el subtítular sí plantea un acercamiento más correcto, al contraponer la verdadera identidad y el género de Cristina Ortiz con el tratamiento que hace su hermana (“no paró de referirse a la mediática vedete en masculino”). La única imagen que aparece es respetuosa e ilustrativa, incluso informativa, ya que muestra una captura del programa en el momento en el que se dedicaba un espacio a recordar su vida y muerte. La sección en la que aparece es una sección televisiva, no Sucesos ni Sociedad.

La selección de declaraciones es representativa y muestra tanto las palabras iniciales como las reacciones posteriores, sin una valoración clara de ninguna de ambas. Puede considerarse un rasgo correcto, aunque con muchos matices, ya que, a pesar de no existir legitimación ni excusa en la presentación de las citas literales, sí hay una ausencia de señalamiento ante la transfobia, lo que puede interpretarse como una presentación en igual de condiciones de enunciados transfobos y sus críticas legítimas. La noticia equilibra esto al presentar los argumentos de las personas que denuncian la actitud del presentador de manera directa y múltiple, con lo que se alcanza una mayor legitimidad de la respuesta en redes.

Por último, la etiqueta “TRANSEXUALES” sustantiviza a las personas trans, con lo que podemos considerarla un rasgo negativo.

Noticia 2 (ABC)

Titular: “*El actor de Harry Potter se enfrenta a su creadora por sus declaraciones sobre los trans*”. Disponible en: https://www.abc.es/estilo/gente/abci-comentario-daniel-radcliffe-despues-rowling-fuese-acusada-transfobia-202006091223_noticia.html.

Actualizada el 09/06/2020 14:06h.

UNIDADES DE ESTUDIO

- Sección: Gente
- Presencia de un subtítulo
- Presencia de tres imágenes
- Extensión: 911 palabras
- Temas: Harry Potter, J.K. Rowling, Twitter

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

- “*El actor de Harry Potter se enfrenta a su creadora por sus declaraciones sobre los trans*”,

<p><i>“los trans”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Gente - <i>“no ha sentado demasiado bien a la comunidad LGTBI”</i> - Tres imágenes ilustrativas de J.K. Rowling y Daniel Radcliffe. - <i>“La escritora británica JK Rowling ha sido acusada de transfobia [...] al escribir un comentario en el que afirmaba que solo las mujeres menstrúan, lo que ha indignado a grupos que consideran esta perspectiva discriminatoria”</i> - <i>“ha sido tildada además de «feminista radical que excluye a los trans»”</i> - <i>“por defender que el sexo biológico de las personas es real y «no una ilusión»”</i> - Reproducción de las declaraciones de J.K. Rowling y Daniel Radcliffe - <i>“The Trevor Project”</i> - Inserción de un tuit con la declaración íntegra de Daniel Radcliffe - Etiquetas: Harry Potter, J.K. Rowling, Twitter
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 7 • Rasgos correctos: 3 • Rasgos avanzados: 1 - Sustantivización de la condición trans - Sección que no relega a Sucesos o Sociedad - Uso del masculino para referirse a las mujeres trans - Tono irónico y minusvaloración de la “ofensa” - Imágenes ilustrativas - Presentación del suceso de forma simplista que dignifica a la persona acusada de transfobia, mientras que ridiculiza a los grupos contrarios - Omisión de explicación y mala exposición del término “TERF” - Manipulación de la postura contraria a J.K. Rowling con el fin de dignificar sus declaraciones - Selección representativa de declaraciones y reacciones - Omisión de explicación de “The Trevor Project” - Presentación directa de la respuesta de Daniel Radcliffe a través de la visualización de tuits.

El titular de la presente noticia sustantiviza la realidad trans al hablar de “los trans”. Además, el uso del masculino añade una segunda dimensión discriminatoria, al reforzar la visión hegemónica y estereotípica de la mujer trans como hombre disfrazado. Podría tratarse simplemente del uso del masculino genérico, aunque en este caso conviene tener en cuenta que el tema central de la polémica se encuentra en la relación entre la identidad trans, la opresión de la mujer y la posición que ocupa la mujer trans (no las personas trans en general) en las dos realidades anteriores. Con gran probabilidad encontramos, pues, dos de los rasgos negativos más graves: sustantivizar la transgeneridad y no respetar la identidad.

La noticia usa un tono irónico al referirse a la indignación del colectivo LGTBI, habla de que “no le ha sentado demasiado bien” la declaración de la escritora, reduciendo los argumentos políticos a una mera ofensa o reacción emocional, lo cual ensalza la postura contraria.

Las imágenes son correctas, muestran a J.K. Rowling, Daniel Radcliffe y al actor, de nuevo, esta vez interpretando al personaje de Harry Potter. Son ilustrativas y presentan a las personas directamente protagonistas en el hecho narrado.

En la entradilla de la noticia se explica lo esencial de la polémica y el origen de la misma se simplifica con: la afirmación de que solo las mujeres menstrúan y la consideración de que esto es discriminatorio. Presentando, en primer lugar, una creencia asumida popularmente e incuestionada por la población en general, y después una indignación sin argumentos, se facilita que la persona receptora de la noticia conciba la polémica como ridícula o irracional por parte de los grupos LGTBI, que actuarían como una especie de turba frente a una persona que solo afirma un hecho incuestionable. Esto se refuerza al hablar de que la escritora ha sido “tildada” de “feminista radical que excluye a los trans” (pretende decir feminista radical trans-excluyente o TERF, por sus siglas en inglés). “Ser tildado de” tiene la connotación de atribución injusta. Además, se presenta el concepto de TERF de manera errónea y sin más explicación posterior de su historia o a qué hace referencia políticamente, lo que anima a concluir que es un ataque sin fundamento.

A continuación, el suceso se reduce de forma simplista a una acusación “por defender que el sexo biológico de las personas es real y «no una ilusión»”. No se explica que este argumento es un hombre de paja empleado por el feminismo trans-excluyente. Las corrientes más afines a lo trans, en particular la queer, a la que frecuentemente se ataca de esta manera, no sostienen que el sexo sea una ilusión ni que no exista o tenga efectos reales, sino que, a pesar de basarse en elementos biológicos, es una construcción social. Una presentación que no añade esta información es manipulativa y legitima el hombre de paja. De este modo, se beneficia la corriente feminista radical trans-excluyente, una posición peligrosa y frecuente en los medios que debería revertirse o acompañarse de críticas, según la política local y activista María Rico Morant, entrevistada para la realización de este Trabajo.

La exposición más elaborada de los distintos argumentos y declaraciones específicas planteados por ambas partes es representativa y justa. Aunque el medio no se posiciona explícitamente contra la transfobia, tampoco lo hace del lado contrario ni busca legitimarlos en igualdad de condiciones, se limita a presentar los hechos.

La noticia hace referencia a The Trevor Project sin explicar de qué se trata ni a qué se dedica la organización (una ONG estadounidense que ofrece apoyo a jóvenes LGTBI+ en riesgo de suicidio), una información relevante para comprender en su totalidad el posicionamiento de Daniel Radcliffe. Sin embargo, su texto aparece íntegramente a través de un visualizador de tuits.

Por último, en las etiquetas no aparece ninguna referencia a trans, transexualidad ni colectivo LGTBI+, lo que habría sido un añadido interesante.

<p>Noticia 3 (ABC) Titular: “<i>Bélgica nombra a la primera ministra transexual de Europa</i>”. Disponible en: https://www.abc.es/internacional/abci-belgica-nombra-primer-ministro-transexual-europa-202010022008_noticia.html Actualizado:04/10/2020 11:59h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección: Internacional (Europa Hoy) - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Extensión: 320 palabras - Temas: Bélgica
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “<i>Bélgica nombra a la primera ministra transexual de Europa</i>” - <i>ministra transexual</i>”, “<i>mujer transexual</i>” - “nacida hombre” (2 veces) - Imagen de la ministra en su juramento - “<i>decidió convertirse en mujer</i>” - “<i>sin cambiar de profesión</i>” - Recorrido por la carrera profesional de Petra de Sutter - URL de la noticia - Sección Internacional (Europa Hoy)
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 3 • Rasgos correctos: 5 • Rasgos avanzados: 0 - Titular correcto que respeta el género de la protagonista - Adjetivación de la transgeneridad - Imagen ilustrativa - Dos referencias transfobas a la protagonista como “nacida hombre” para referirse a su condición trans - Planteamiento del género de una persona trans como una decisión personal y la transición como una transformación del género - Referencia innecesaria a que permaneció en su profesión “a pesar de” su transición - Explicación coherente y profesional de la carrera de la política, sin detalles morbosos ni íntimos - Uso del masculino en la URL de la noticia: “ministro” - Sección que no relega a Sucesos o Sociedad

La noticia número 3 titula correctamente, al referirse al género de la ministra coherentemente, además de adjetivar su condición trans. Sin embargo, la URL sugiere

que, inicialmente, la noticia hablaba de “ministro” en la noticia. Este rasgo, a pesar de considerarse necesario en el análisis, no será tenido en cuenta a la hora de contar los rasgos negativos, ya que no aparece como tal en la noticia final/actualizada.

En dos ocasiones, la noticia habla de que la ministra es “nacida hombre”, en lo que supone una referencia transfoba a la etapa previa a su transición. El académico Adolfo Carratalá, entrevistado para la realización del presente estudio, subraya que hablar de que una persona trans “fue hombre/mujer” es uno de los rasgos más importantes que deben ser tenidos en cuenta a la hora de detectar la transfobia en un texto periodístico, ya que niega que la persona trans perteneciera a su género antes de transicionar.

Se incide en esta mala comprensión de la transgeneridad cuando se dice que “decidió convertirse en mujer”, tratando la condición trans y la decisión de transicionar como una elección personal y voluntaria de “transformarse” o “cambiar” su género. Se hace, además, una referencia innecesaria a que “decidió convertirse en mujer sin cambiar de profesión”, aclaración que da por hecho una posible pérdida de trabajo o una necesidad de buscar otro al saberse que Petra era trans.

La noticia procede, más adelante, a detallar una descripción de su carrera profesional en el mundo de la política y de su juramento en la inauguración de la legislatura, añadiendo al final sus primeras declaraciones como ministra, lo cual añade contexto político y una comprensión más global de su nombramiento. Se prescinde de detalles morbosos o íntimos sobre su vida o su transición para centrarse en su papel público. Como indica el investigador y profesor de Periodismo Adolfo Carratalá, los personajes de la política reciben un trato mucho más respetuoso y correcto que las personas de a pie, un fenómeno relacionado con el privilegio que otorga el poder político y que puede apreciarse en esta noticia.

Por último, la imagen que acompaña la noticia es ilustrativa y respetuosa. La sección también es correcta, al situar el acontecimiento en un marco internacional europeo. Cabe añadir que el etiquetado podría haber añadido alguna referencia a las personas trans que permitiera una clasificación de este tipo de noticias, pero parece que el redactor se limitó a incluir el país al que pertenece el hecho, por lo que esto queda tan solo como una sugerencia.

<p>Noticia 4 (ABC) Titular: “Sexo contra género: el lenguaje de Podemos que provoca (por segunda vez) el rugido feminista de Ferraz” Disponible en: https://www.abc.es/sociedad/abci-sexo-contra-genero-lenguaje-podemos-provoca-segunda-rugido-feminista-ferraz-202006102202_noticia.html Actualizado:11/06/2020 16:44h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección: Sociedad - Presencia de un subtítulo - Presencia de un vídeo - Extensión: 1284 palabras
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Texto de imágenes ilustrativas del vídeo - Sección Sociedad - <i>“el activismo «queer», a favor de transexuales y transgénero”</i> - <i>“olvida las desigualdades específicas que padecen las mujeres por el hecho natural de serlo, como la mutilación genital o ablación”</i> - <i>“teoría «queer». ¿Qué defiende esta corriente? Que el género, la identidad sexual y la orientación, no están inscritos en la naturaleza biológica humana, sino que es el resultado de una construcción social”</i> - Comparativa entre las declaraciones y posturas enfrentadas - Apartado “Técnicas de lobby”
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 4 • Rasgos correctos: 3 • Rasgos avanzados: 1 - Imágenes adecuadas - Sección adecuada - Definición simplista e imprecisa del activismo queer - Sustantivización de las personas trans - Manipulación y exposición errónea de los postulados queer - Definición acertada y justa de la “teoría queer” - Presentación representativa y exposición justa de las posturas enfrentadas - Presentación desproporcionada de una de las posturas y exposición injusta de la otra

El texto que aparece junto a imágenes de fondo en el vídeo de la noticia presenta una visión sesgada y parcial del debate político: se centra totalmente en el argumentario del PSOE, sin presentar ninguna visión alternativa ni respuesta por parte de la llamada “teoría queer”. Esto mismo sucede de la misma forma al final de la noticia, por lo que ha sido considerado como un mismo rasgo negativo.

La visión deformada de este movimiento continúa, al presentar el activismo queer como “a favor de transexuales y transgénero” (sumamos el rasgo negativo de la sustantivización de las personas trans), una definición simplista e imprecisa bajo la que podrían incluirse otros movimientos, que presupone una uniformidad del colectivo trans y no menciona argumento político alguno. No queda claro si se refiere a una postura de la mayoría del colectivo, a los derechos de las personas trans, a una visión política trans concreta o a su mera existencia. La frase acaba determinando que este activismo “olvida

las desigualdades específicas que padecen las mujeres por el hecho natural de serlo, como la mutilación genital o la ablación”. Este recurso resulta manipulativo y expone erróneamente los postulados queer, formando un hombre de paja y sesgando la noticia utilizando dramatismo y recursos sensacionalistas.

Un párrafo más adelante, sí se realiza una definición acertada y justa de los postulados de la “teoría” queer, cuando se dice que defiende que “el género, la identidad sexual y la orientación, no están inscritos en la naturaleza biológica humana, sino que es el resultado de una construcción social”. Los párrafos siguientes continúan con una presentación representativa y exposición justa de las posturas enfrentadas, alternando los argumentos políticos tal y como se produjeron, sin una valoración explícita ni una narración desequilibrada.

Sin embargo, el apartado siguiente (“Técnicas de lobby”) se basa prácticamente en su totalidad en enumerar argumentos contrarios a la postura de Podemos y afines al PSOE. Esta presentación es desproporcionada e injusta ideológicamente, ya que, en este caso, los argumentos transfobos que aparecen (como la oposición al respeto de la identidad de los menores) quedan sin respuesta, ganando legitimidad. El académico Adolfo Carratalá señala esta tendencia periodística negativa: considera que la preeminencia de la postura o visión cis frente a la trans en temas que giran en torno a personas trans es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el periodismo en este sentido, especialmente tratándose de un colectivo vulnerable (apartado 9.1.1). Tanto la sección como las imágenes escogidas, por último, son adecuadas.

Noticia 5 (ABC)

Titular: “Cristina Ortiz, «La Veneno»: de la gloria televisiva a las violaciones en la cárcel”

Disponible en: https://www.abc.es/play/television/noticias/abci-cristina-ortiz-veneno-gloria-televisiva-violaciones-carcel-202010250112_noticia.html

Actualizado: 25/10/2020 01:12h

UNIDADES DE ESTUDIO

- Sección Televisión (Noticias)
- Presencia de dos subtítulos
- Presencia de una imagen
- Presencia de tres vídeo
- Extensión: 2280 palabras
- Temas: PERSONAJE, VENENO, TELEVISIÓN

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

- “La transexual”
- Tratamiento en femenino
- Foto de Cristina Ortiz en la portada de su libro de memorias
- “Descubierto”, “se le conoció”, etc.
- “José Antonio Ortiz”

- *“Joselito empezó a sentirse diferente al resto de los niños que le rodeaban”*
- *“Se sentía mujer”*
- *“Su cuerpo era el de un hombre”, “Encerrado en su cuerpo”*
- *“Joselito comenzó su gran cambio, para cumplir su sueño de convertirse en Cristina”*
- *“las operaciones y tratamientos eran muy costosos. Para podérselos costear no le quedó más remedio que lanzarse a la calle para comenzar a prostituirse”*
- *“con apariencia masculina”*
- *“travestis”*
- *“entrando en una cárcel masculina”*
- Declaraciones del hermano de Cristina Ortiz
- *“un personaje que muchas personas añoran cada día”*

UNIDADES DE ANÁLISIS

- Rasgos negativos: 9
- Rasgos correctos: 6
- Rasgos avanzados: 0
- Sustantivización de la realidad trans
- Tratamiento correcto de acuerdo con el género de la protagonista
- Foto adecuada
- Tratamiento en masculino que no respeta la identidad de la protagonista
- Uso del nombre anterior y del masculino para hablar de la época pre-transición
- Expresiones anticuadas para referirse a la transición de género
- Explicación de la transición de género como si la persona se transformara en otra, una decisión personal basada en un deseo, con la que “se cumple un sueño”
- Simplificación errónea de la prostitución en mujeres trans: estereotipación y omisión de la desigualdad estructural
- Expresión adecuada para referirse al periodo pre-transición
- Uso de una palabra que atenta contra la dignidad básica y demuestra incompreensión de los conceptos clave relacionados con las personas trans y el colectivo LGTBI+
- Mención breve de una grave situación de transfobia sin desarrollo ni crítica
- Declaraciones de una fuente implicada (familiar) que denuncia situaciones de transfobia e injusticias médicas y familiares
- Tratamiento respetuoso y de reconocimiento que contribuye a equilibrar el dramatismo de la noticia
- Sección que no relega a Sucesos o a Sociedad

El subtítular de la noticia sustantiviza la condición trans al hablar de “la transexual”. Un punto positivo es que, a lo largo de la noticia, el tratamiento hacia Cristina La Veneno es mayoritariamente femenino, coherente de acuerdo con el género de la protagonista. Sin embargo, en una ocasión se usa el masculino para hablar del periodo post-transición (“Descubierto”) y también se emplea para referirse al periodo pre-transición, llevando a cabo un tratamiento que no respeta la identidad de la protagonista. Con respecto a esta época, se dice explícitamente su nombre anterior y se usa para narrar su historia, usando además recursos estereotípicos y anticuados (“Joselito empezó a sentirse diferente al resto de los niños que le rodeaban”). Más adelante, en el texto sí se emplea una expresión acertada para hablar del periodo en el que Cristina no había iniciado su transición como presentándose “con apariencia masculina”, refiriendo a su aspecto externo y su percepción social, y no trasladando el género masculino a “lo que era”.

El redactor escribe, asimismo, que Cristina “se sentía mujer”, negando su identidad y reduciéndola a un sentimiento. Continúa con las expresiones “Su cuerpo era el de un hombre” y “Encerrado en su cuerpo”, siguiendo la teoría del “cuerpo equivocado”, que es en sí misma tránsfoba al considerar que sí existe un tipo de cuerpo al que le correspondería de manera natural un género determinado, y que las personas trans sufren una especie de “incongruencia” o “desajuste” a este respecto.

La transición de género se explica como si la persona se transformara en una diferente (“Joselito comenzó su gran cambio, para cumplir su sueño de convertirse en Cristina”), como si un deseo, una elección personal, la llevara a realizar “un sueño”, dando la impresión de que la condición trans es voluntaria o una realización individual, y la transición una decisión tomada libremente.

La noticia afirma que Cristina practicó la prostitución para costearse sus cirugías, un dato falso que, además, contribuye a la imagen de las mujeres trans como personas obsesionadas con modificar su físico a toda costa. Además, no se habla de la marginalidad y estigmatización que han llevado a las mujeres trans histórica y sistemáticamente a prostituirse para sobrevivir. Hemos considerado, pues, la presencia de dos rasgos negativos: una representación estereotipada y la omisión de la desigualdad estructural.

Más adelante, se comete un gravísimo error terminológico al hablar de “travestis” para referirse a mujeres trans, un término ofensivo que niega la dignidad básica a estas mujeres. Es posible que el autor quisiera emplearlo siendo consciente de que era una de las palabras preferidas en aquella época (años 90); sin embargo, su uso sin comillas ni aclaraciones históricas que contextualicen su existencia y aclaren su obsolescencia resulta en un rasgo seriamente negativo.

Al hablar del encarcelamiento de Cristina Ortiz en una cárcel para hombres, el texto no se detiene en desarrollar ni criticar esta grave situación de transfobia, sino que solo la menciona superficialmente.

Hacia el final, se introducen las declaraciones de una fuente implicada (familiar): Francisco Ortiz, hermano de La Veneno. Su testimonio aporta información valiosa y denuncia situaciones de transfobia e injusticias médicas y familiares necesarias para comprender a la protagonista y la situación dejada tras su muerte, por lo que este es un rasgo correcto.

La noticia termina refiriéndose a Cristina La Veneno como “un personaje que muchas personas añoran cada día”, gesto respetuoso y de reconocimiento de su papel histórico y social, que contribuye junto con otros a equilibrar el gran dramatismo de la noticia y aportar un tono de buena consideración y compasión, sin llegar a ser condescendiente.

Por último, la sección en la que la noticia está inscrita no la relega a Sucesos o Sociedad. Sin embargo, las etiquetas omiten toda referencia a lo trans, que habría sido recomendable.

6.2.2. *eldiario.es*

<p>Noticia 1 (<i>eldiario.es</i>) Titular: “Accenture y CereProc desarrollan la primera solución integral de voz no binaria del mundo, de código abierto”. Disponible en: https://www.eldiario.es/economia/accenture-cereproc-desarrollan-primera-solucion-integral-voz-no-binaria-mundo-codigo-abierto_1_6628909.html Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2020 12:20h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Economía - Presencia de una imagen - Extensión: 533 palabras - Etiquetas: Economía, Empresas, Telecomunicaciones
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “no binaria”, “comunidad transgénero”, “género no conforme”, “género no binario” - Declaraciones de Marc Carrel-Billiard - Exposición de los motivos que llevan a la empresa a adoptar su nueva solución de voz, mención del informe de la Unesco - Explicación del proceso de desarrollo de la voz Sam - Sección Economía
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 0 • Rasgos correctos: 2 • Rasgos avanzados: 5 - Representación diversa: género no binario - Manejo de términos actuales - Recurso adicional (declaración) que contextualiza y aporta una visión reivindicativa - Recurso adicional que contextualiza y aporta una visión reivindicativa (reproducción del comunicado, especialmente el informe de la Unesco) - Recurso adicional que contextualiza y aporta una visión reivindicativa (proceso de desarrollo de la voz Sam) - Normalización de la condición no binaria en la presentación de los hechos - Diversificación de las secciones donde aparecen personas no binarias

Esta noticia gira en torno a la creación de un dispositivo de voz de género no binario, por lo que contamos con un rasgo avanzado poco común y destacable: la representación diversa, más allá de los arquetipos trans establecidos. Asimismo, los términos que se emplean y la forma de hacerlo demuestran un manejo correcto de términos actuales (género no binario, género no conforme, comunidad transgénero).

Por otro lado, la declaración del director de Innovación Tecnológica de Accenture, Marc Carrel-Billiard, constituyen un recurso adicional para que el lector comprenda las pretensiones de esta innovación, dirigida hacia el cambio social y la representación de la diversidad, para el beneficio de muchas personas. Cumple el mismo papel la introducción de las razones por las que se ha desarrollado esta herramienta, presumiblemente extraídas del comunicado oficial de la empresa: estos argumentos contribuyen a tratar a la comunidad no binaria como algo serio y real, merecedor de ser tomado en cuenta. En este rasgo avanzado incluimos la mención del informe de la Unesco de 2019 sobre los prejuicios de género. Por último, contamos como tercer rasgo avanzado en este sentido la explicación del proceso de desarrollo de la voz Sam, un añadido “técnico” e interno que da reconocimiento y seriedad al tema.

Respecto al último fragmento mencionado, hemos encontrado también en él un rasgo correcto, la normalización de las personas trans (no binarias, en este caso), que son mostradas como agentes activos en el proceso creador, tenidas en cuenta, con deseos y objetivos propios. En un contexto, además, muy alejado de los típicos que son asociados con el colectivo trans. La sección Economía es, por tanto, considerada otro rasgo correcto en este sentido, por la diversificación que propone.

Algunas posibles recomendaciones serían incluir definiciones más claras de los términos avanzados de los que se habla y haber incluido una referencia a la comunidad trans o no binaria en las etiquetas. Sin embargo, en conjunto es una noticia en la que predominan los rasgos avanzados y muestra ausencia de rasgos negativos, lo cual es remarcable.

<p>Noticia 2 (<i>eldiario.es</i>) Titular: “Argentina establece un cupo laboral para travestis y trans en el sector público”. Disponible en: https://www.eldiario.es/agencias/argentina-establece-un-cupo-laboral-para-travestis-y-trans-en-el-sector-publico_1_6201780.html Fecha de publicación: 4 de septiembre de 2020 18:10h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección: Agencias -Presencia de una imagen - Extensión: 426 palabras - Etiquetas: Agencias
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “travestis y trans” - Presentación de extractos del decreto - Declaraciones de Elizabeth Gómez Alcorta - Imagen de Elizabeth Gómez Alcorta - Sección Agencias
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p>

- Rasgos negativos: 1
- Rasgos correctos: 3
- Rasgos avanzados: 1
- Formulación desafortunada del titular que puede dar pie a la sustantivización
- Buena documentación que demuestra un interés por informar de forma adecuada y completa
- Declaraciones que constituyen un recurso adicional para comprender el contexto histórico-sistémico de la comunidad trans y travesti
- Imagen correcta
- Sección correcta

El titular de la noticia cae en lo que consideramos un rasgo negativo, al omitir la palabra “personas”, de relevancia en este contexto para evitar la lectura sustantivizadora (“los travestis y trans”). Hemos de tener en cuenta, eso sí, que esta no parece ser la intención de la persona que redactó la noticia, ya que más adelante, en el cuerpo, sí se especifica “personas travestis, transexuales y transgénero”.

La noticia, por sus amplias referencias extractos al decreto del Gobierno argentino, demuestra una buena documentación de la o el periodista que se encargó de ella (rasgo correcto), a quien podemos atribuir un interés por informar de forma adecuada y completa acerca del hecho, sin simplificar, omitir ni pasar por un filtro prejuicioso la información. Además, tanto la sección como la imagen escogidas son correctas.

Por último, el añadido de las declaraciones de Elizabeth Gómez Alcorta, ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, constituye un recurso adicional valioso a la hora de comprender las motivaciones de la acción gubernamental y, especialmente, el contexto histórico-sistémico de la comunidad trans y travesti en Argentina, por lo que puede considerarse un rasgo avanzado.

Se echa en falta, como recomendación, alguna referencia a lo trans o travesti en el etiquetado de la noticia.

<p>Noticia 3 (<i>eldiario.es</i>) Titular: “<i>Demandan al Gobierno de Trump por quitar protección en sanidad a los transgénero</i>”. Disponible en: https://www.eldiario.es/agencias/demandan-al-gobierno-de-trump-por-quitar-proteccion-en-sanidad-a-los-transgenero_1_6116944.html Fecha de publicación: 20 de julio de 2020 21:36h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Agencias - Presencia de una imagen - Extensión: 356 palabras - Etiquetas: Agencias
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “los transgénero” - Imagen de Letitia James

<ul style="list-style-type: none"> - “cambio de sexo” - Declaraciones de los fiscales generales y Letitia James - Sección Agencias
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 2 • Rasgos correctos: 3 • Rasgos avanzados: 0 - Formulación desafortunada del titular que puede dar pie a la sustantivización - Imagen adecuada - Expresión anticuada para referir a la transición de género - Representación justa de reacciones críticas - Sección adecuada

Al titular de esta noticia le sucede lo mismo que al de la anterior: posiblemente tratando de omitir palabras para reducir la extensión, acaba cayendo en lo que será leído como una sustantivización de las personas trans (“los transgénero”). Presumimos que no es intencional, ya que más adelante sí se habla de “pacientes” transgénero.

La imagen que se presenta es adecuada, ya que muestra a una de las protagonistas de los hechos. Lo mismo sucede con la sección. En cuanto a las declaraciones de la fiscal, Letitia James, suponen un rasgo correcto, ya que la noticia no se limita a exponer la demanda como hecho noticioso, sino que representa de manera justa las reacciones críticas con la medida transfoba.

Sin embargo, observamos otro rasgo negativo, cuando se habla de “cambio de sexo”, un término anticuado, incorrecto y superado para referir a la transición de género, tal como señala el experto Adolfo Carratalá en la entrevista concedida para la realización de este Trabajo (apartado 9.1.1.) De nuevo, en las etiquetas no hay ninguna referencia a lo trans.

<p>Noticia 4 (<i>eldiario.es</i>) Titular: “<i>El asesinato de una mujer transgénero conmociona a Puerto Rico</i>”. Disponible en: https://www.eldiario.es/politica/asesinato-transgenero-conmociona-puerto-rico_1_1113187.html Fecha de publicación: 25 de febrero de 2020 20:56h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Política - Presencia de una imagen - Extensión: 483 palabras - Etiquetas: Política, Sociedad
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trato en femenino y como mujer a lo largo de la noticia. Uso de los nombres femeninos que se le suponen como propios. - “<i>mujer transgénero</i>” - “por la discriminación contra esa comunidad” - Declaraciones condenatorias de representantes de colectivos que reivindican los derechos LGTB y de Amnistía Internacional

<ul style="list-style-type: none"> - “pernoctaba en bancos de paradas de autobuses en municipios del oriente de la isla” - Sección Política - Imagen de Liza Gallardo
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 1 • Rasgos correctos: 6 • Rasgos avanzados: 0 - Trato respetuoso y correcto de acuerdo con el género de la víctima - Adjetivación de la transgeneridad - Referencia a la violencia que sufre la comunidad trans como enmarque de la noticia - Buena representación de las fuentes condenatorias del crimen y sus declaraciones - Mención de una situación de vulnerabilidad social sin más desarrollo - Sección correcta - Imagen correcta

Esta noticia muestra un respeto correcto por la identidad de género de la mujer asesinada, refiriéndose a ella por su género y nombre(s) en todo momento. El hecho de que se usen dos nombres en la noticia podría suponer un problema de cara a la interpretación de las personas lectoras de la realidad trans; sin embargo, hay diversas aclaraciones sobre la confusión de los medios y el proceso en el que se encuentra la policía de establecer oficialmente su identidad. Rafael Ventura reivindica, ante este problema de identificación, que se recurra menos a las fuentes oficiales, que tienden a tener una información parcial y privilegiar el nombre registral cuando no se puede preguntar directamente a la persona, y acudir a fuentes relacionadas directamente con la persona fallecida o inaccesible (apartado 9.1.2)

Se adjetiva la transgeneridad (“mujer transgénero”), lo cual es un rasgo correcto. Además, no podría atribuirse esta adjetivación a una especie de coetilla innecesaria para remarcar que no es como las mujeres cis, ya que también usa “mujer” a secas.

Se habla de “la discriminación contra esa comunidad” como un hecho objetivo, en palabras del propio o la propia periodista. Además, se da una buena representación de las declaraciones condenatorias de fuentes ligadas al colectivo o a la reivindicación de los Derechos Humanos (Pedro Julio Serrano, Nydia Vázquez, CABE).

Hacia el final encontramos un rasgo negativo, cuando se menciona una situación de vulnerabilidad social muy probablemente provocada por la transfobia que sufría la víctima (“pernoctaba en bancos de paradas de autobuses en municipios del oriente de la isla”), sin dar contexto ni una posible explicación, lo que puede contribuir a acercar este hecho a la visión estereotipada de las personas trans como sintecho, parte del lumpen, sin ir más allá.

Por último, la sección y la imagen de la noticia son correctas. Las etiquetas, sin embargo, no mencionan lo trans.

<p>Noticia 5 (<i>eldiario.es</i>) Titular: “<i>Elliot Page, actor de ‘Juno’, anuncia su identidad trans: “Es increíble por fin amar quien soy”</i>”. Disponible en: https://www.eldiario.es/cultura/cine/elliott-page-actor-juno-anuncia-identidad-transgenero-increible-amar_1_6474294.html Fecha de publicación: 1 de diciembre de 2020 19:44h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Cultura - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Presencia de un tuit - Extensión: 455 palabras - Etiquetas: Cine
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Elliot”, trato en masculino a lo largo de toda la noticia - <i>Elliot Page, actor de ‘Juno’, anuncia su identidad trans: “Es increíble por fin amar quien soy”</i> (titular) - <i>“identidad trans” “LGTBQ”</i> - Imagen de Elliot Page - Sección Cultura - <i>“Ellen Page”</i> - Inserción de un tuit con la declaración íntegra de Elliot Page
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 1 • Rasgos correctos: 3 • Rasgos avanzados: 4 - Visibilidad a los hombres trans: diversidad en las representaciones - Respeto al género del protagonista en todo momento y uso de su nombre - Titular con una formulación ejemplar para hablar de la salida del armario de una persona famosa - Manejo de términos actuales - Imagen adecuada, con algunos matices - Sección correcta - Uso principal del nombre de nacimiento del actor en la primera frase de la noticia - Presentación directa de la declaración del actor a través de su cuenta personal de Twitter

Lo primero que ha de destacarse de esta noticia es que su tratamiento mayormente acertado a la hora de representar el paso de Elliot Page supone una diversificación de las representaciones, en este caso en favor de los hombres trans, que no suelen ser protagonistas de las historias trans.

El género del protagonista es respetado en todo momento, así como su nombre, excepto en una ocasión que resulta más ambigua. La primera frase de la noticia comienza llamándole Ellen (rasgo negativo). Si bien se trata de un recurso para situar al lector o lectora, ya se ha demostrado en el titular que no es necesario recurrir al nombre anterior, algo que puede provocar incomodidad o dolor en la persona de la que se habla y no

contribuye al respeto por el nombre escogido como auténtico. Si bien no podía saberse si el uso de este antiguo nombre le resulta ofensivo al actor, el mero hecho de que haya anunciado uno nuevo es una pista a considerar.

De hecho, el titular es un gran ejemplo de cómo puede presentarse la identidad trans de una persona famosa sin recordar el género por el que se la conocía anteriormente o su antiguo nombre, lo cual hemos considerado un rasgo avanzado por su escasa frecuencia.

Podría achacarse un rasgo negativo a la elección de la imagen, que muestra una imagen femenina del actor, con la que ya no se siente identificada. Sin embargo, ante la ausencia en aquel momento de imágenes con una expresión de género distinta, es un mero recurso ilustrativo, en cierta forma inevitable, que no deja de ser correcto. Algunos medios decidieron escoger imágenes en las que la presentación de Elliot fuera más masculina; sin embargo, asumir eso como más correcto supone dar por hecho sus preferencias en cuanto a su expresión de género y se corre el riesgo de reproducir estereotipos sobre las personas trans.

La sección, asimismo, también es correcta y no relega a Sucesos ni Sociedad. No obstante, las etiquetas no referencian lo trans, lo que habría sido recomendable.

Un rasgo avanzado que encontramos es el manejo de términos actuales: “identidad de género” y “LGTBQ” (el uso de la Q no es lo más extendido). Se demuestra un mayor conocimiento del léxico más actual del colectivo por parte de la/el periodista.

Por último, la inserción de un visualizador de tuits, como ya hemos comentado, es un rasgo avanzado, ya que proporciona un recurso adicional para comprender el contexto de la noticia y un acceso directo a la cuenta personal del intérprete.

6.2.3. *El País*

Noticia 1 (<i>El País</i>) Titular: “ <i>Pensaba que ser trans era una decisión que tomaban las personas cuando eran adultas</i> ”. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/07/15/mamas_papas/1594794944_315644.html Fecha de publicación: 21 JUL 2020 - 12:53 CEST
UNIDADES DE ESTUDIO - Sección Familia (de mamas & de papas) - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Extensión: 804 palabras - Etiquetas: Crianza Hijos, Madres, Hijos, Padres, Activismo Lgtbiq, Parentesco, Comunidad Lgtbiq, Derechos Civiles, Activismo, Familia, Derechos Humanos, Infancia
UNIDADES DE OBSERVACIÓN

- *“Pensaba que ser trans era una decisión que tomaban las personas cuando eran adultas”*
- *“una psiquiatra que le dio a entender a la madre que era su culpa por no decirle a Eli que estaba mal hacer esas cosas de niñas”*
- *“Salir del armario es duro hasta en pleno siglo XXI”* *“Desde el consistorio aseguran que quieren que Madrid sea la ciudad de las familias, pero si no llegan a las familias LGTBI no están llegando a todas”*
- *“persona trans”, “mujer transexual”*
- *“Es una de las experiencias más difíciles e importantes de la vida de un miembro del colectivo LGTBI”*
- Imagen de Eli con su familia
- *“su hijo de dos años empezó a nombrarse a sí mismo en femenino”*
- Declaraciones de políticos y testimonios de familias
- Descripción del nuevo servicio de atención a las familias LGTBI+
- Sección Familia

UNIDADES DE ANÁLISIS

- Rasgos negativos: 3
- Rasgos correctos: 3
- Rasgos avanzados: 4
- Testimonios que ayudan a desmentir mitos relacionados con las personas trans
- Posicionamiento claro y explícito en contra de la transfobia y la LGTBIfobia, crítica hacia las instituciones
- Representaciones diversas: menor trans
- Adjetivación de lo trans
- Sobredimensionamiento que dramatiza de manera descompensada
- Imagen muy adecuada e ilustrativa, normaliza la vida cotidiana y familiar de una persona trans (Eli)
- Falta de respeto a la identidad: trato en masculino + expresión anticuada y estereotipada para referir a la transición de género
- Exposición de declaraciones políticas equilibradas y testimonios de personas vinculadas a la comunidad LGTBI+
- Explicación de un recurso de ayuda y protección
- Sección correcta

Cabe destacar, en primer lugar, que esta pieza no es una noticia en el sentido más estricto de la palabra, en algunos puntos se difuminan los límites con el reportaje. Aun así, al ser el eje central un hecho de actualidad, por su longitud, su forma de exposición, etc. podemos considerar que comparte más puntos en común con una noticia que incluye testimonios de a pie que con un reportaje.

El titular muestra una idea que mucha gente puede asumir como cierta, por lo que ayuda a llamar la atención sobre un estereotipo relacionado con las personas trans, a desmentir un mito. Esto es un rasgo avanzado. También lo es la representación de menores trans, que aporta una visión diversa.

Por otro lado, la redactora adopta una postura explícitamente crítica con al LGTBIfobia y reconoce la situación de desigualdad, con frases como “salir del armario es duro hasta en pleno siglo XXI”, llegando incluso a criticar a las instituciones: “Desde el consistorio

aseguran que quieren que Madrid sea la ciudad de las familias, pero si no llegan a las familias LGTBI no están llegando a todas”. Sin embargo, esta percepción llega a cruzar la línea del dramatismo sobredimensionado cuando dice que salir del armario “es una de las experiencias más difíciles e importantes de la vida de un miembro del colectivo LGTBI”, dando la impresión de que es una situación inevitablemente negativa y un punto de inflexión mayúsculo en sus vidas, cuando no tiene por qué serlo. Hay personas para las que es algo sencillo, que reciben apoyo en el proceso o que, de hecho, nunca tienen necesidad de salir del armario como tal.

El lenguaje es acertado a la hora de adjetivar lo trans. También la imagen que encabeza la noticia es respetuosa, adecuada e ilustrativa: normaliza la vida cotidiana y familiar de una persona trans. La sección también es adecuada. Todos los anteriores son rasgos correctos. Un rasgo negativo que aparece más adelante es la expresión desafortunada e incorrecta de que “su hijo de dos años empezó a nombrarse a sí mismo en femenino”, una frase que niega su identidad, al hablar de ella en masculino y como “hijo”, a la vez que expresa una concepción anticuada e incorrecta de la transición de género: no es que “se nombrara en femenino”, es que era en realidad una niña.

Por otro lado, son expuestas una serie de declaraciones políticas equilibradas, con el añadido de testimonios de personas vinculadas a la comunidad LGTBI+. Este es un rasgo correcto. Por último, contamos con un rasgo avanzado en la explicación de un recurso de ayuda y protección: el nuevo servicio de atención a las familias LGTBI+.

Como rasgo destacable, este etiquetado resalta a la comunidad LGTBIQ, el activismo, los derechos civiles, los Derechos Humanos... aspectos políticos y poco frecuentes.

Noticia 2 (*El País*)

Titular: “*Un grupo de estudiantes hace una colecta para que un compañero trans pueda cambiar su nombre*”.

Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/02/11/videos/1581440423_906500.html

Fecha de publicación: 13 FEB 2020 - 16:58 CET

UNIDADES DE ESTUDIO

- Sección Transexuales
- Presencia de un subtítulo
- Presencia de una imagen (captura del vídeo)
- Presencia de un vídeo
- Extensión: 180 palabras
- Temas/etiquetas: Transexuales, Comunidad Lgtbiq, Transexualidad, Identidad sexual, Sexualidad, Grupos sociales, Sociedad

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

- “*al adolescente*”, “*Andi*”, “*El joven*”, “*compañero*”
- Sección y etiqueta Transexuales

<ul style="list-style-type: none"> - Vídeo del joven recibiendo el regalo y captura del mismo - Etiqueta Sexualidad - “<i>Me hicieron feliz. No podía creérmelo</i>’, afirmó Bernabe a Yahoo”
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 2 • Rasgos correctos: 4 • Rasgos avanzados: 1 - Historia sobre un joven trans - Respeto por la identidad del protagonista y por su nombre - Sección que referencia lo trans - Sustantivización de lo trans - Vídeo que refleja el suceso, subido por el propio joven - Etiqueta que lleva a confusión sobre los términos relacionados con la comunidad trans - Declaraciones del joven a Yahoo

La noticia cuenta la historia de un joven trans, por lo que encontramos aquí un rasgo avanzado: la representación variada dentro de la comunidad trans, en este caso la de un hombre. En todo momento se respeta la identidad de género del protagonista y se le trata por su nombre, lo cual supone un rasgo correcto, al igual que la inserción de la noticia en una sección que hace referencia a lo trans específicamente. Sin embargo, el uso del término “transexuales” (tanto en la etiqueta como en la sección con ese nombre) sustantiviza a las personas trans; esto suma un rasgo negativo.

El vídeo que ilustra la noticia está extraído de las propias redes sociales de Andi, es correcto y respetuoso. Asimismo, aparecen unas declaraciones del joven a Yahoo, cosa que aporta su punto de vista y supone también un rasgo correcto. Por último, las etiquetas mencionan y hacen referencia a realidades LGTBI+, algo poco usual, pero hay una en concreto que puede desorientar o confundir a quien lea la noticia. Aparece la palabra “Sexualidad”, cuando no es un término que comúnmente se asocie con lo trans, sino con la orientación sexual. Por tanto, consideramos esta elección como un rasgo negativo.

<p>Noticia 3 (<i>El País</i>) Titular: “<i>IU llega al 8-M sin el Partido Feminista, expulsado por sus posiciones sobre las personas transgénero</i>”. Disponible en: https://elpais.com/politica/2020/02/25/actualidad/1582639229_811743.html Fecha de publicación: 25 FEB 2020 - 19:24 CET</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Izquierda Unida - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Extensión: 788 palabras - Etiquetas: PFE, Lidia Falcón, Alberto Garzón, Irene Montero, Huelga Feminista 8 De Marzo, Transexuales, Izquierda Unida, Día De La Mujer, Comunidad Lgtbiq, Transexualidad
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etiqueta “Transexuales”

- Etiquetas “Comunidad lgtbiq” y “Transexualidad”
- Sección Izquierda Unida
- Imagen de Alberto Garzón
- *“cambiar de sexo”*
- *“favorables a las minorías sexuales”*
- Conjunto de declaraciones seleccionadas de líderes de la política y de Carmen García de Melo
- *“Los derechos del colectivo LGTBI se lo han impedido”*

UNIDADES DE ANÁLISIS

- Rasgos negativos: 4
- Rasgos correctos: 3
- Rasgos avanzados: 1
- Sustantivización de lo trans
- Etiquetas relacionadas con el colectivo LGTBI+ y trans
- Sección correcta
- Imagen correcta
- Expresión anticuada para hablar de la transición de género
- Expresión que homogeneiza y simplifica el debate ideológico en torno a las minorías sexuales
- Exposición desequilibrada de declaraciones de políticos y declaraciones insustanciales de la única fuente relacionada con el colectivo LGTBI
- Expresión que toma partido explícitamente por los derechos LGTBI

A lo largo de esta noticia, lo trans es adjetivado en todo momento, lo cual contaría como un rasgo correcto, de no ser porque el etiquetado rompe esta unidad al incluir la palabra “Transexuales”. Otras etiquetas abordan la comunidad LGTBIQ y la transexualidad, por lo que sumamos esta presencia como rasgo correcto. Por otro lado, la sección (Izquierda Unida) y la imagen (una fotografía de Alberto Garzón) son correctas.

En cuanto a otros rasgos negativos, encontramos, en primer lugar, la expresión “cambiar de sexo”, que hemos reconocido ya en muchas ocasiones como anticuada y nada recomendable. Más adelante, se habla de posturas “favorables a las minorías sexuales”. Tal vez habría sido más adecuado hablar de “movimiento LGTBI”, como se hace en la siguiente frase. Hablar de “minorías sexuales”, una categoría que no está asociada de por sí a ninguna política ni ideología, agrupa al colectivo, homogeneizándolo en lo ideológico y simplificando el debate (“a favor” de las minorías sexuales o “en contra”), cuando es más complejo e, incluso, se da el caso de que una parte del colectivo LGTBI es proclive a las tesis del feminismo trans-excluyente. La expresión resulta, por tanto, desatinada. Por último, la exposición de declaraciones de políticos es desequilibrada, ya que se dedica mucho más espacio a darle voz a los protagonistas directos (PFE e IU, sobre todo el primero), y apenas unas líneas a la única fuente relacionada con el colectivo LGTBI de alguna forma (Carmen García de Melo), de quien se plasman, además, palabras escuetas e insustanciales.

En la última frase, sin embargo, podemos ver una expresión en el autor que supone tomar partido explícitamente por los derechos LGTBI: “Los derechos del colectivo LGTBI se lo han impedido”. Contamos, por tanto, un rasgo avanzado.

<p>Noticia 4 (<i>El País</i>) Titular: “<i>El país al que por fin llegó el orgullo trans</i>”. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/01/15/planeta_futuro/1579091398_050651.html Fecha de publicación: 22 ENE 2020 - 00:00 CET</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Planeta Futuro - Presencia de un subtítulo - Presencia de dos imágenes - Extensión: 1108 palabras - Etiquetas: Transexuales, Burkina Faso, Comunidad Lgtbiq, Transexualidad, Identidad Sexual, África Occidental, África Subsahariana, África, Sexualidad, Grupos Sociales, Sociedad
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “<i>por fin</i>” - Abundantes y constantes explicaciones sobre la situación de discriminación que sufre la comunidad LGTBI de Burkina Faso - “<i>hombres homosexuales transgénero</i>”, “<i>jóvenes trans</i>”, “<i>su orientación</i>”, “<i>chico transgénero</i>” - “<i>Nació varón (...) pero se considera mujer</i>” - Testimonios de Amina y Emmanuelle - Imágenes de miembros de la comunidad LGTBI burkinesa - “<i>por ser hombres e ir vestidos de mujer</i>” - Aclaración de que los nombres mencionados no son reales para no comprometer la seguridad de las personas que dieron testimonio - Etiqueta “Transexuales” - Etiquetas “Comunidad Lgtbiq”, “Transexualidad”, “Identidad Sexual” - Sección Planeta Futuro
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 5 • Rasgos correctos: 6 • Rasgos avanzados: 2 - Tono reivindicativo y contra la transfobia - Contextualización de la situación del colectivo en Burkina Faso y referencias a la transfobia y los actos de violencia como tales mediante explicaciones detalladas - Sustantivización de las personas trans - Confusión de conceptos sobre orientación sexual e identidad de género: incompreensión de la condición trans - Falta de respeto a la identidad de las personas protagonistas, uso del género incorrecto - Expresión transfoba que no respeta la identidad de la joven trans de la que habla - Testimonios que aportan una visión LGTBI+ implicada y personal a la noticia - Imágenes adecuadas, respetuosas y artísticas - Expresión transfoba que no respeta la identidad de las personas trans - Protección de las identidades de las fuentes - Etiquetas relacionadas con el colectivo LGTBI+ y trans - Sección correcta

La noticia está titulada de modo que celebra la realización de reuniones y actos clandestinos seguros para la comunidad trans (y LGTBI). Este tono reivindicativo está implícito a lo largo de toda la pieza, por lo que podemos sumar un rasgo avanzado, el de

la postura explícitamente crítica y condenatoria de la transfobia. Asimismo, hay abundantes y constantes explicaciones sobre la situación de discriminación que sufre la comunidad LGTBI de Burkina Faso, que aportan contexto y detallan la transfobia y los actos de violencia, refiriendo a ellos como tales. Consideramos, por tanto, la presencia de dos rasgos, uno correcto y otro avanzado: referir la transfobia y los actos de violencia como tales y añadir recursos que contextualizan la situación en el país africano, respectivamente.

Hay una preferencia por los términos “trans” y “transgénero” usados de diversas formas. A pesar de esto, que podría constituir un rasgo avanzado, hay que señalar que el etiquetado sí usa “transexualidad” y “transexuales”. Este último término, por cierto, sustantiviza a las personas trans, por lo que constituye un rasgo negativo. Además, a lo largo del texto hay una confusión de conceptos por parte del autor, que parece no entender la diferencia entre orientación sexual e identidad de género, con expresiones como “hombres homosexuales transgénero”, parece referirse probablemente a mujeres trans, “jóvenes trans”, cuando en otras partes se habla de que la comunidad LGTBI en su conjunto está incluida, “su orientación” al hablar de la identidad de género de una joven trans o “chico transgénero”, cuando quiere decir chico homosexual o chica transgénero. Además del rasgo negativo de no comprender la condición trans, sabiendo distinguirla de otras condiciones e identidades LGTBI, sumamos el de no respetar la identidad de las personas protagonistas, a las que se trata con un género distinto al procedente. Más adelante, se usa una expresión transfoba que, igual que en el caso anterior, no respeta la identidad de la joven trans de la que habla, al decir que “nació varón (...) pero se considera mujer”.

En el texto aparecen los testimonios de dos protagonistas de la noticia: Emmanuelle y Amina, que aportan las visiones personales e implicadas de personas pertenecientes al colectivo, en lo que supone una buena práctica periodística que ensalza las voces de la comunidad trans. Adolfo Carratalá, investigador entrevistado en el proceso de elaboración de este Trabajo (cuya entrevista ha sido transcrita al completo en el apartado 9.1.1) destaca este rasgo como especialmente importante para el periodismo encargado de cubrir las historias trans: tener en cuenta las voces de las propias personas trans, contar con ellas como fuente. El experto en comunicación Rafael Ventura es de la misma opinión, como puede comprobarse en las declaraciones concedidas para este estudio, en el apartado 9.1.2, donde destaca la importancia de las fuentes primarias.

Las imágenes en las que aparecen o bien ellas, o bien otros miembros de la comunidad LGTBI+ burkinesa mantienen el anonimato de manera respetuosa y sin por ello deshumanizar. El significado de que sus rostros no puedan verse y la fuerza expresiva de las fotos, en particular de la primera, aportan un matiz artístico que enriquece la noticia.

Un rasgo negativo que encontramos hacia el final de la pieza es la de que “existen detenciones a personas transgénero por ser hombres e ir vestidos de mujer”. De nuevo, esta concepción transfoba supone una falta de respeto hacia las personas trans burkinesas. El y la periodista que escribieron la noticia pueden estar refiriéndose a que esa es la percepción policial-legal en el país. Sin embargo, en ese caso deberían haberlo especificado o usar las comillas.

Las últimas líneas de la noticia aclaran que los nombres mencionados no son reales para evitar comprometer la seguridad de las personas que dieron testimonio. Esta es una práctica periodística adecuada y considerada y, por tanto, debemos considerarla un rasgo correcto.

Por último, la sección en la que se encuadra la noticia es correcta (Planeta Futuro, sobre el desarrollo global, justo y sostenible), pero en el etiquetado aparece la palabra “Transexuales”, que sustantiviza la transgeneridad. A pesar de este rasgo negativo, hay otras etiquetas relacionadas con la comunidad LGTBI+ y trans que hacen la noticia localizable en esa área social.

<p>Noticia 5 (<i>El País</i>) Titular: “<i>La niña que no puede nadar con las demás por ser trans</i>”. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2020/02/20/actualidad/1582154554_237996.html Fecha de publicación: 20 FEB 2020 - 13:39 CET</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Sociedad - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Extensión: 826 palabras - Etiquetas: Transexuales, Natación, Comunidad Lgtbiq, Transexualidad, Identidad Sexual, Deportes Acuáticos, Sexualidad, Grupos Sociales, Deportes, Sociedad
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Sociedad - “<i>La niña que no puede nadar con las demás por ser trans</i>” - Imagen de Ona dibujando que no muestra su rostro - “<i>Ona, nombre ficticio</i>”, “<i>Yolanda, también nombre ficticio</i>” - Trato en femenino a lo largo de todo el texto - Selección de declaraciones de las partes involucradas - Explicación del trámite para cambiar el sexo registral

- “Meses difíciles”
- Explicación de la situación de discriminación transfobia narrada desde el punto de vista de la menor afectada
- Etiqueta “Transexuales”
- Etiqueta “Sexualidad”
- Etiquetas “Comunidad Lgtbiq”, “Transexualidad”, “Identidad Sexual”

UNIDADES DE ANÁLISIS

- Rasgos negativos: 2
- Rasgos correctos: 9
- Rasgos avanzados: 2
- Sección correcta
- Referencia a un acto de discriminación transfobia como tal
- Imagen respetuosa, cotidiana y normalizada, que además respeta el anonimato de la menor
- Representaciones diversas: menor trans
- Protección de las identidades de las fuentes
- Respeto a la identidad de género de la niña trans protagonista
- Selección representativa y justa de las declaraciones de todas las partes involucradas, incluyendo representantes del colectivo LGTBI+ y respuestas a declaraciones transfobas
- Explicación que contextualiza la historia, haciendo visibles las dificultades burocráticas de las personas trans
- Valoración negativa de la situación en la que el redactor se pone de parte de Ona
- Narración empática y que pone en primer plano la visión y los sentimientos de la niña, afectada por una situación transfobia
- Sustantivización de las personas trans
- Etiqueta que lleva a confusión sobre los términos relacionados con la comunidad trans
- Etiquetas relacionadas con el colectivo LGTBI+ y trans

El titular de la noticia pone énfasis en cómo a Ona, la niña protagonista de los hechos, es víctima de discriminación, por tanto, contamos con un rasgo correcto, la referencia a un acto de transfobia como tal. La imagen que encabeza la noticia es respetuosa y muestra una escena normalizada y cotidiana. Además, respeta el anonimato de la menor, al no mostrar su cara. Sumamos a esta protección de la identidad la que se realiza con los nombres de la niña y su madre, ambas suman un rasgo correcto por buenas prácticas periodísticas. También la sección se puede considerar correcta.

Ona es llamada en femenino durante toda la pieza, un rasgo correcto. La selección de declaraciones es representativa y justa, además, se incluyen fuentes en defensa del colectivo LGTBI+ y, en diversas ocasiones, después de plantear las posturas discriminatorias, estas son contestadas y rebatidas. Este es un planteamiento muy correcto y respetuoso con las personas trans y los debates a su alrededor. También es relevante la explicación del trámite para cambiar el sexo registral, que puede desconocer una parte de la población y que contextualiza la historia, haciendo visibles las dificultades burocráticas de las personas trans. Contamos un rasgo avanzado en este caso. Otro más sería la propia temática de la noticia, que gira en torno a una representación diversa: la historia de una menor trans.

La elección del ladillo “Meses difíciles” supone que el redactor toma partido por Ona y valora desde su punto de vista su situación, calificándola de forma negativa. A este rasgo correcto sumamos otro, también marcado por la empatía, cuando se narra la perspectiva de la niña, su punto de vista, validando su experiencia y sus sentimientos, permitiendo que quien lea la noticia se ponga en su lugar, humanizándola.

Por último, en cuanto a las etiquetas, sucede lo mismo que en anteriores noticias: aunque hay etiquetas relacionadas con la comunidad LGTBI+ y trans que hacen la noticia localizable en esa área social (rasgo correcto), en el etiquetado aparece la palabra “Transexuales”, que sustantiviza a las personas trans. También aparece la palabra “Sexualidad”, cuando no es un término que comúnmente se asocie con lo trans, sino con la orientación sexual. Por tanto, consideramos esta elección como un rasgo negativo.



7. CONCLUSIONES

Ante todo, es necesario recordar que el estudio frente al que nos encontramos tiene un carácter explorativo y merece un mayor desarrollo que el que los límites de este trabajo permite. Sin embargo, ofrece unos resultados representativos de síntomas y tendencias generales en las que el periodismo español, concretamente el digital, se ven envueltos y que, a su vez, reproducen.

La hipótesis general de la que parte este estudio afirma que los medios de comunicación generalmente llevan a cabo un tratamiento correcto o al menos aceptable de las cuestiones relacionadas con las personas trans, pero es mejorable, y sus errores y concepciones erróneas son estigmatizantes, persistentes y graves, a pesar de no ser los más frecuentes. Esta hipótesis se ve confirmada en dos de los tres medios analizados: *El País* y *eldiario.es*. No es así en el caso de *ABC.es*, medio en el que los rasgos negativos superan al resto cuantitativa y cualitativamente. Tomando todas las noticias analizadas conjuntamente, sí puede decirse que las concepciones erróneas no son las más frecuentes, ya que los rasgos correctos y avanzados, sumados, superan a los negativos. A la luz de los resultados obtenidos, en todos los casos los errores parten de concepciones transfobas, nacidas o no de la ignorancia, y que resultan persistentes y graves, teniendo en cuenta el avance social y los recursos más avanzados disponibles.

La primera hipótesis derivada establece que la representación mediático-informativa de las personas trans ha mejorado con respecto al pasado y mayoritariamente es aceptable. Además, dice que en menor proporción puede considerarse una información avanzada o perjudicial. Esta hipótesis se ve confirmada en el análisis histórico y mediático llevado a cabo en el Apartado 3, así como en el propio análisis de contenido de las noticias seleccionadas, que muestra cómo ciertos rasgos preocupantes en el pasado han perdido relevancia y presencia con el paso de los años, a pesar de su persistencia. Se ha demostrado también que los rasgos avanzados o perjudiciales aparecen en una menor proporción, en comparación con los correctos, que son los mayoritarios, exceptuando *ABC*, en el que se ven bastante igualados, pero los negativos los superan.

En cuanto a la segunda hipótesis derivada: esta establece que los medios de comunicación más actuales y familiarizados con el entorno digital llevan a cabo un tratamiento más adecuado de las cuestiones trans que los medios más antiguos y tradicionales. Ha resultado confirmada parcialmente, en tanto que es cierta para el

medio más antiguo y menos conectado con los medios digitales (*ABC*), pero no hay grandes diferencias entre *El País* y *eldiario.es*, siendo este último un medio nativo digital y alabado por seguir las tendencias más actuales en cuanto a innovación informativa.

La tercera hipótesis derivada hacía referencia a la influencia de la ideología, proponiendo que los medios conservadores informan de manera más estigmatizante y los más progresistas informan más adecuadamente. A su vez, según esta hipótesis, los medios de centro mantendrían una posición ambivalente. Basándonos en los resultados del estudio, podemos aseverar que esta hipótesis solo se ha visto cumplida en el caso del medio conservador, que ha acumulado la mayor cantidad de rasgos negativos y los casos más graves de estigmatización. Sin embargo, los medios representantes de una ideología de centro y de una progresista no muestran, ni internamente ni comparando a ambos, grandes diferencias entre casos en los que la información es más avanzada que la media y casos en los que la información resulta tránsfoba o estereotipada.

Por último, la cuarta hipótesis derivada afirmaba que los manuales de estilo, códigos deontológicos y guías periodísticas no tratan lo suficiente ni de la manera adecuada las cuestiones específicamente relacionadas con el colectivo trans y, cuando lo hacen, sus directrices son contraproducentes. En este caso, y basándonos en la información que reflejan los Apartados 3.6 y 3.7, se confirma que es necesaria una actualización y mejor formación en la práctica periodística, en el enfoque comunicativo y en la deontología profesional, si el periodismo quiere avanzar en este tratamiento a la par que los medios y plataformas más avanzados existentes.

8. PROPUESTAS

En primer lugar, y en lo que a contenidos informativos propiamente dichos se refiere, las personas profesionales del periodismo (en especial quienes redactan las piezas) que deseen evitar un trato estigmatizante o tránsfobo en sus coberturas deberán, en primer lugar, seguir las pautas consensuadas y comúnmente aceptadas como parte de la ética profesional. La verificación y curación de la información, la documentación adecuada, el contraste de fuentes, la obtención de declaraciones preferiblemente involucradas en el hecho, la buena intención y el respeto... son el punto de partida y deben tenerse en cuenta con especial celo y sensibilidad, al tratarse de una minoría oprimida.

Una vez esta base está cubierta, pueden pasarse a las cuestiones específicamente relacionadas con la comunidad trans, no menos importantes, como son:

- Normalizar la condición trans, huir de estereotipos, no reducir a las personas trans a escenarios marginales, mostrar diferentes ámbitos de su vida. No sobrerrepresentar a las mujeres trans ni mostrarlas como histriónicas, exageradas y dramáticas, como señala María Rico Morant. Como recomienda Carratalá, por otro lado, no privilegiar a las fuentes ni a los personajes provenientes del poder; mantener un trato igual de cuidadoso para todas las personas. Dignificar a las personas trans, respetar su género, nombre y pronombres. Incorporar el hábito de preguntar por los pronombres a personas entrevistadas, ya no solo cuando exista duda sobre el género, sino en cualquier caso. Adjetivar lo trans en lugar de sustantivizarlo, distinguir adecuadamente entre las diferentes condiciones afectivo-sexuales y de diversidad de género. Ofrecer definiciones y recurrir a fuentes especializadas (colectivos y organizaciones, expertos cualificados, personas trans, familiares). No tratar la transición como un capricho o decisión personal libre, ni entenderla como un “cambio de género/sexo” o un proceso médico, en especial en lo referente a las cirugías de reasignación. Se ha de tener especial cautela con estas recomendaciones por el impacto negativo que pueden generar.
- No informar de manera excesivamente dramática, con añadidos gratuitos, sensacionalistas o morbosos. Tampoco caer en la condescendencia y el victimismo innecesarios. Equilibrar las informaciones, mostrar los avances y retrocesos y a las personas trans con agencialidad, voz, deseos, motivaciones y reclamaciones.
- Escoger imágenes respetuosas y aumentar la representación visual de personas trans.

- Además de tratar la violencia tráfisfoba y la discriminación como tales, ir un paso más allá y condenar estas situaciones, mostrar sus raíces estructurales y valorarlas como objetivamente perjudiciales para el conjunto de la sociedad. Hacer seguimiento de estos casos. Tener especial precaución a la hora de cubrir los discursos de la extrema derecha y los grupos feministas trans-excluyentes (TERF) para evitar legitimar o presentar como válidas tesis tráfisfobas, como recomienda María Rico Morant en la entrevista realizada para este estudio. También según la recomendación de Morant: desmentir los bulos y mentiras relacionados con las personas trans que se difundan ampliamente a través de los medios, la política o las redes sociales.
- Mostrar cercanía y conocimiento con relación a las corrientes más actuales, críticas, superadoras e innovadoras: representar de manera variada al conjunto de personas trans, especialmente a grupos infrarrepresentados como son los hombres trans, tal y como destaca la activista María Rico Morant. Otros ejemplos más invisibilizados si cabe dentro del colectivo son las infancias, mayores, migrantes, en el armario, no binarias... No distinguir entre transexual/transgénero. Usar preferiblemente “trans” o “transgénero”. Estar al tanto del debate social y de las diferentes corrientes y terminologías que van surgiendo en el seno de la comunidad trans. No contar con la presencia de invitados en debates o tertulias que defiendan argumentos abiertamente tráfisfobos, como recuerda Rico Morant.
- Incluir de manera más explícita y frecuente recursos de ayuda y asistencia, no solo cuando la noticia trata del tema, sino como añadido potencialmente útil para las personas que leen la noticia, del mismo modo que se hace con el teléfono 016 en el caso de las víctimas de violencia de género o con los recursos para la prevención del suicidio.
- En caso de error: rectificar con celeridad, diligencia y al mismo nivel y eco las informaciones que hayan perjudicado los derechos de las personas trans. Asumir la responsabilidad y expresar conocimiento de las consecuencias del error.

En cuanto a las prácticas corporativas e institucionales, ante todo, ha de tenerse en cuenta que existen razones estructurales y socioeconómicas que impiden la evolución y actualización de los modos de trabajo y del funcionamiento interno de los medios, razones que deben ser atendidas si se desea un cambio duradero o más o menos sustancial: la precariedad laboral, reducciones de plantilla, disminución de recursos, la

inmediatez de la noticia, la mercantilización de la información, la falta de seguimiento informativo, la consiguiente disminución en la calidad de los contenidos... (FELGTB y Periodistas de CCOO, 2019). Dicho esto, hay ciertas recomendaciones que pueden ayudar a que los y las profesionales evolucionen y se adapten a las corrientes más avanzadas desde el mismo funcionamiento del medio y sus herramientas técnicas y humanas:

- Incluir en los códigos deontológicos, protocolos y libros de estilo las cuestiones directa y específicamente relacionadas con las personas trans y sus realidades, que actualmente están ausentes en prácticamente todos los casos o son tratadas de forma superficial, como señala el académico Rafael Ventura. No limitarse a las recomendaciones más obvias o comúnmente aceptadas. Mostrar de manera firme el compromiso del medio con el respeto a los derechos y libertades de las personas trans.
- Incluir en el medio, siempre que sea posible, a profesionales con cualificación en cuestiones de género y sexualidad, o recurrir a su asesoramiento.
- Incluir asignaturas y contenidos en la carrera de Periodismo que permitan a los futuros profesionales familiarizarse y concienciarse con los métodos correctos en la cobertura de temas y personas trans. Tanto Adolfo Carratalá como Rafael Ventura y María Rico coinciden en este aspecto.
- Incorporar un reciclaje formativo que trate la cobertura de cuestiones trans como una cuestión sensible que merece atención, respeto y una evolución profesional por parte del periodismo. Nuevamente, los profesores Carratalá y Ventura señalan la necesidad de esta formación.
- En el ámbito digital: aumentar la vinculación con herramientas y redes sociales participativas como el apartado de Comentarios o la publicación en Twitter. Estimular la discusión social, como enfatiza Adolfo Carratalá, y atender a las quejas y sugerencias de la audiencia digital. Incluir los comentarios y visiones de las personas usuarias de las redes sociales, especialmente Twitter, en las propias noticias como forma de reflejar el sentir social, especialmente cuando éste contribuya a la defensa de los derechos y libertades de las personas trans. Comunicarse con la audiencia con el fin de mejorar el tratamiento de las personas trans cuando ésta señale que está siendo inadecuado. Incluir en las propias noticias opciones como el botón “He visto un error” de Eldiario.es, que permite a quien lea

una noticia con rasgos perjudiciales o estigmatizantes participar en su corrección. Incluir etiquetas que hagan referencia a lo trans cuando proceda según el contenido de la noticia, para así agruparlas y hacerlas localizables y parte de un mismo tema. Opcionalmente puede existir una sección propia del tipo “LGTBI+”, “Minorías”, “Personas trans” o “Igualdad”, aunque ha de tenerse en mente que estos temas no pueden quedar relegados a tales secciones y no aparecer en las más comunes, sino que deben ser concebidas como una forma de archivo especializado adicional.

- Fundación de un Consejo Audiovisual Estatal que fomente las buenas prácticas informativas y la protección del colectivo trans en los medios de comunicación.
- Fundación de un Observatorio destinado a elaborar informes, denunciar y proponer alternativas frente a las informaciones transfobas publicadas en los medios de comunicación, similar a los que existen en otros países, como la ONG Trans Media Watch en Gran Bretaña o GLAAD en EEUU. Adolfo Carratalá aconseja complementar esto con otros recursos periodísticos que faciliten la normalización de fuentes trans, como hace la Agenda d’Expertes con las fuentes femeninas.
- Por último, como recomienda el experto Rafael Ventura: avances legislativos y compromiso público que reduzcan la ambigüedad y añadan concreción a la sanción de la transfobia en medios de comunicación. No limitarse a hacer recomendaciones. Adolfo Carratalá reitera la necesidad de una mayor fuerza institucional contra los delitos de odio en medios de comunicación y añade ejemplos concretos, como no financiar ni ayudar públicamente a medios vinculados con organizaciones transfobas.

9. ANEXOS

9.1. Entrevistas a personas expertas

9.1.1. Entrevista a Adolfo Carratalá

Adolfo Carratalá es Profesor Titular de Periodismo en la Universitat de València. Es académico e investigador reconocido en el área de representación mediática de minorías sociales. Ha publicado estudios dedicados a la cobertura del colectivo LGTBI+ por parte de los medios de comunicación, entre los que destacamos “¿Smail o Cristina? Desigualdad e identidad transexual en el discurso periodístico” (2012), “La regulación contra el discurso de odio hacia el colectivo LGTBI en los medios: Análisis comparado de diez leyes autonómicas” (2019), “El tratamiento de colectivos vulnerables en el periodismo de Sociedad” (2017) y “Audiencias críticas en Twitter frente a coberturas transfobas: la identidad de género como nuevo derecho y su tratamiento periodístico” (2020).

¿Cree que los medios de comunicación se hallan en el buen camino hacia el tratamiento adecuado de la comunidad trans?

Bueno, creo que hablar de los medios de comunicación en general es un tanto arriesgado. Todavía se encuentran diferencias muy claras entre el tratamiento que se da a la comunidad trans en prensa, donde yo creo que cada vez sí que hay un respeto más concienciado a lo que son las guías de tratamiento, a las recomendaciones deontológicas... que en televisión, donde cada día se observa, especialmente en algunos formatos que tienen más relación con el Infotretreimiento, todavía se observaba un tratamiento y una aproximación algo sensacionalista o espectacular al hecho trans, préstamelo con la mirada de la otredad. Pero en general, si hablamos de medios en un concepto amplio, más que en el buen camino, está en un mejor camino que hace unos años. Eso desde luego.

Y en cuanto a la investigación académica, ¿en qué estado cree que se encuentra en España esta investigación del tratamiento mediático de las personas trans?

En España, la investigación en comunicación ha ignorado el estudio de la relación entre discurso mediático y realidad LGTBI, y de forma más específica la realidad trans. Durante muchísimos años, hasta hace bien poco, éramos unas pocas personas las que, de forma individual, tratábamos de aportar algunos esfuerzos, algunas contribuciones en esta línea. Ahora sí que ya hay algunos proyectos de investigación que han contado con financiación de instituciones como el Ministerio de Ciencia, que sí que están dando apoyo público a la investigación académica en este área. Pero todavía son esfuerzos limitados y escasos si los comparamos con el desarrollo que este ámbito de trabajo ha tenido en otros países.

Si nos fijamos en lo que se está haciendo ahora mismo, podemos decir que la mayor parte del esfuerzo de la investigación se está centrando en el análisis de la realidad trans y el discurso audiovisual y, sobre todo, el discurso audiovisual del entretenimiento. Por tanto, de cómo se representa a las personas trans en series de ficción y en películas, especialmente. La relación entre discurso periodístico-tratamiento informativo y la comunidad trans se encuentra en un camino todavía de menor recorrido.

Creo que hay un compromiso bastante evidente, sobre todo en las últimas convocatorias de proyectos de investigación por parte del Ministerio, en contemplar con mayor interés que se quede cubierta esta área de la realidad desde el punto de vista de la investigación. Ha sido un área bastante abandonada o discriminada durante mucho tiempo, y ahora el Ministerio creo que tiene un compromiso porque esto se vaya corrigiendo paulatinamente. Hay varias iniciativas o evidencias de que esto es así. Por ejemplo, el hecho de que la Comisión Nacional de Evaluación

de la Actividad Investigadora haya creado hace unos meses una nueva área de estudios, la de Estudios de Género. Esto antes no existía como tal, entraba dentro de un cajón de sastre, que eran las Ciencias Sociales. Ahora sí que se reconoce a los Estudios de Género como un área específica de investigación que merece reconocimiento por sí misma. Creo que esto es algo muy significativo, porque persigue dotar de mayor protagonismo y de mayor visibilidad a todos los trabajos que desde la universidad se hacen con esta perspectiva feminista y LGTBI para tratar de conocer y entender mejor estas realidades, que suponen un reto todavía al conjunto de la sociedad.

Y volviendo de nuevo a los medios de comunicación, ¿cómo describiría la evolución que han tenido los medios en lo que respecta al tratamiento de las personas trans?

Si hablamos del tratamiento mediático de las personas trans, hay varias cosas que hay que destacar. En primer lugar, es necesario hacer una primera consideración en cuanto a la representación de mujeres trans y de hombres trans, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra. Hablamos de personas trans, pero seguro que todos si pensamos por un momento en una persona trans en los medios, pensamos primero en una mujer trans, porque los hombres trans han sufrido una invisibilización absoluta y un silencio sobre su existencia que ha sido pavoroso.

Entonces, si nos centramos más en lo que tenemos más elementos de juicio, que es la presencia o la representación de mujeres trans en el relato mediático, aquí sí que podemos considerar que ha habido un viaje discursivo desde la representación de la mujer trans como un otro muy exótico y que se contempla como un elemento extraordinario, alguien que cuestiona la realidad natural, un sujeto que escapa a la norma, que no se corresponde con esa dicotomía hombre-mujer a la que se nos acostumbra desde pequeños. Esto ha supuesto una vinculación de estas personas con determinados ámbitos: la prostitución, el mundo de la noche, del espectáculo, de la sexualidad, etc. Ha habido paulatinamente, poco a poco, un discurso mediático que ha ido abriéndose a una representación de la realidad trans, y en concreto de la mujer trans, que ha ido reduciendo ese tono de la mirada exótica, de la mirada de la otredad, para ir contemplándola como una mujer que puede desarrollar su proyecto vital en cualquier otro, en cualquier ámbito, como cualquier persona.

Esto no es todavía del todo sencillo. Son mucho los prejuicios y los estereotipos que el discurso original ha ido alimentando y que siguen ahí y que seguimos arrastrando. Pero sí que se observan esfuerzos gracias al esfuerzo del trabajo que han hecho las asociaciones y los colectivos LGTBI por denunciar un tratamiento mediático que era muy prejuicioso y estigmatizador, y por reivindicar una cobertura que fuera mucho más precisa, más empática, que visibilizara la realidad trans en su complejidad, que no es únicamente la de una mujer trans que practica la prostitución y que no tiene otra perspectiva de vida, otra salida. Eso está ahí, y tiene que verse y denunciarse porque es muy significativo respecto a la exclusión laboral que padecen, pero no es solo esa la realidad trans. Es mucho más compleja, mucho más diversa, y hay que hacer un esfuerzo porque los medios la normalicen.

¿En qué rasgos cree que hay que fijarse cuando leemos una noticia u otro contenido periodístico para determinar si el colectivo trans ha recibido un tratamiento inadecuado o incorrecto? ¿Y uno adecuado o correcto?

Uno de los primeros elementos que hay que considerar cuando nos enfrentamos a una cobertura donde puede haber un o una protagonista trans es observar si las fuentes que se han empleado están relacionadas, son parte de las personas trans, si la información a la hora de ser elaborada ha tenido en cuenta qué tienen que decir las personas trans de sí mismas, porque son las primeras que tienen el poder para decidir cómo representarse, para decidir cómo ocupar el espacio público, para decidir cómo quieren ser identificadas. Cuando en los medios de comunicación se habla de las personas trans sin hablar con personas trans, aquí tenemos una primera pista de que el tratamiento va a ser bastante lamentable, prejuicioso y poco preciso. El hecho de que las fuentes puedan incluir voces trans es un elemento que apunta a una buena dirección.

Otros elementos que hay que considerar es, desde luego, el respeto a la enorme cantidad de guías que ha aparecido en los últimos años, cada vez más completas y detalladas sobre las cuestiones que hay que tener en cuenta en relación con los pronombres a utilizar, qué tipo de expresiones: no es lo mismo transexual que transgénero, no es lo mismo el nombre de nacimiento que el nombre con el que se identificó desde que tuvo conciencia de sí mismo...

Todas esas cuestiones no son banales, no son simples, porque son elementos para interpretar la realidad de forma adecuada. El periodismo tiene que perseguir eso, tiene que ayudarnos a interpretar correctamente la realidad. Cuando esa realidad es la realidad vivida por las personas trans, solamente la podemos interiorizar adecuadamente a través de su mirada y, por tanto, es esencial tener en cuenta esta serie de cuestiones.

¿Podría poner un ejemplo de tratamiento que destacara por su incorrección hacia las personas trans en un medio de comunicación que haya visto recientemente?

Recuerdo el caso de una mujer trans en una noticia de este pasado mes de abril, si no me equivoco, en varios diarios. Es una árbitra de fútbol que ha anunciado su proceso de transición porque ella siempre había sido una mujer trans, a pesar de que su físico y su expresión de género durante un tiempo se correspondían con lo que comúnmente entendemos como hombre.

Aunque fue una noticia bastante bien tratada, se continuaban viendo algunos tics, algunos elementos que son una buena muestra del peso del tratamiento prejuicioso que durante tanto tiempo se ha otorgado a esta comunidad. Recuerdo algún titular que decía algo así como “El árbitro ahora es árbitra”, como recordando que “hasta ahora ha sido un hombre y ahora es una mujer”, en lugar de reconocer su testimonio de que siempre ha sido una mujer. Continuaban hablando de conceptos como “cambio de sexo”, muy antiguos y superados. O incluso tratamientos periodísticos haciendo referencia a que “es una árbitra en un mundo de hombres heterosexuales y cis, como el fútbol”, que podía suponer algún tipo de conflicto para los jugadores, casi preocupándose más por el impacto que podía tener en personas que ocupan lugares de poder que en la experiencia de una persona que pertenece a un colectivo vulnerable, como es una mujer trans.

¿Y un ejemplo que destaque por lo contrario, por su buena cobertura?

Los políticos y las políticas trans cada vez más son un buen ejemplo de un tratamiento adecuado de su identidad. Cada vez que tenemos ocasión de conocer a un político o una política trans que entra a una institución, siempre hay un respeto periodístico. Al ser una persona que es representante pública, que está en una institución, se lee de otra forma. Se considera que merece un respeto por ocupar ese cargo y se intenta no meter la pata. No suelen caer en errores de adjetivación, utilización de un género que no se corresponde con el correcto, empleo de un nombre que no es el adecuado... suelen ser coberturas bastante precisas. La persona tendría más altavoz para denunciar un trato mediático denigrante. Si hablamos de una noticia de Sucesos o de Sociedad cualquiera, el o la protagonista no va a tener después una tribuna desde la de criticar que de su persona se ha hecho un tratamiento mediático inadmisibles.

¿Cree que recibe atención suficiente el problema de las malas prácticas periodísticas hacia el colectivo trans?

No es el grupo vulnerable que se observa con más preocupación en este sentido y esto es bastante representativo, que no haya informes ni anuarios... Por ejemplo, en el caso de la comunidad gitana, año tras año me llega a la Facultad un informe elaborado por la Fundación Secretariado Gitano, donde analizan cómo muchísimos medios del país han estado hablando de la comunidad de etnia gitana durante todo el pasado año. También hay informes sobre islamofobia y otros grupos vulnerables, en relación a cómo son tratados en los medios. No hay de forma tan clara una acción que busque la visibilidad a esto y eso lleva a que la concienciación colectiva sea menor.

También en las aulas creo que todavía no se está haciendo el esfuerzo para que los y las futuros periodistas cuenten con las herramientas necesarias para saber interpretar y cubrir de forma adecuada esta realidad. Se hacen avances, pero todavía son muy anecdóticos, falta una apuesta más compleja, más estructural. Las universidades, desde sus unidades de diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, que cada vez están más implantadas en los centros universitarios, tienen que ayudar a que esa realidad sea más visible, ya no sólo en Periodismo, que es el caso que nos ocupa, sino en otras como Medicina o Trabajo Social o Psicología.

¿Qué tipo de medios realizan una cobertura periodística más adecuada de las cuestiones relacionadas con personas trans? Antes me comentaba que ve una distinción entre, por ejemplo, la prensa y la televisión. ¿Hay algún otro factor que considere que afecta? ¿Algún factor territorial, ideológico, tecnológico... que crea que esté relacionado?

Hay dos cuestiones que sí que son interesantes en este sentido. Una tiene que ver con la juventud del medio y otra con su orientación ideológica. En cuanto a la juventud y la estructura del medio: los medios que han nacido en Internet, con una estructura de periodismo alternativo, con una toma de decisión asamblearia (como Píkara, Eldiario.es...), que además tienen un evidente compromiso ideológico con el progreso, son medios digitales que habitualmente cuentan con plantillas de periodistas muy jóvenes que no arrastran prejuicios, que igual de forma no consciente, pero muchas veces inevitable, cargan sobre sus espaldas generaciones de periodistas más mayores, más veteranas. Aunque no sea garantía de nada, que la plantilla sea joven es una ayuda para que haya una mirada más fresca, más comprometida con la diversidad, más familiarizada con el convivir en la diferencia desde la igualdad. Y eso se ve bastante en los medios digitales.

Y, por otro lado, la cuestión ideológica es muy relevante, porque no hay que olvidar que el discurso de odio hacia la comunidad trans es un discurso reaccionario, muchas veces vinculado a la extrema derecha, a la religión católica... Estos discursos sobre todo tienen cabida en medios de comunicación conservadores o ultraconservadores, mientras que los medios de comunicación con una orientación más progresista, con ideología más izquierdas, pueden tener un mayor compromiso por cuidar y proteger el relato que se dedica a la comunidad trans.

¿Qué cambios cree que debería emprender la profesión periodística para avanzar en el tratamiento informativo de las personas trans?

Debe cambiar una manera de trabajar donde se han privilegiado las voces del poder, las que ocupan lugares de poder, lugares en las instituciones, que son las que tienen más facilidad para acceder a los medios. Y eso habitualmente ha relegado las voces de quienes ocupan lugares en los márgenes. Ahí están las personas trans todavía hoy. En la práctica periodística, los márgenes muchas veces están olvidados y es necesario tenerlos en cuenta, verlos, consultarlos, pisarlos, conocerlos.

También hay que hacer un esfuerzo de reciclaje formativo en relación con todas las legislaciones, por ejemplo, la legislación trans en las comunidades autónomas. Eso requiere una actualización de la profesión periodística por todos aquellos profesionales que se dedican a cubrir temas que puedan estar más habitualmente vinculados a las personas trans.

También es importante contar con recursos propios. Por ejemplo, cuando muchísimas veces se ha dicho que las mujeres no tenían cabida suficiente en los medios de comunicación, que no se las citaba como fuentes, han ido apareciendo herramientas como Agenda de Expertas, o directorios para tener facilidad para contactar con mujeres a las que poder preguntar, entrevistar, etc. y hacerlas sujetas activas del relato periodístico. Ahí podemos tomar ejemplo de algunas fórmulas y herramientas para que las personas trans estén más presentes. Y no solo cuando se habla de transfobia o de la legislación trans, también cuando se habla de problemas para pagar el alquiler o de la subida de la luz. ¿Por qué no podemos contar esto a través del caso de una persona trans? Es muy importante que esa mirada de la diversidad esté presente en el día a día de los medios.

¿Y cuál cree que debe ser el papel de las instituciones públicas en este proceso?

Aquí tenemos un asunto complejo, porque el papel de las instituciones públicas en cuanto a los medios siempre ha estado bastante limitado porque se considera que la mejor intervención es la no intervención. Lo poco que pueden hacer las instituciones muchas veces se relega a los medios públicos, que son los que dependen de ellas. En los medios privados siempre ha habido muchísimo más complejo para intervenir. Pese a ello, creo que sí hay que garantizar unos mínimos que se corresponden sobre todo con interceptar el discurso de odio. Circula sobre todo por Internet, pero también, aunque en un menor porcentaje, a través de los medios de comunicación social. Ahí las instituciones tienen que ser implacables a la hora de impedir que eso ocurra. En periódicos de tirada nacional se han publicado páginas de publicidad de organizaciones como Hazte Oír o han difundido panfletos y cuadernillos de esta organización con un discurso abiertamente transfobo. Es muy difícil de entender que haya instituciones públicas que contraten publicidad en estos diarios y que, por tanto, financien estos diarios. O que favorezcan mediante ayudas su circulación gratuita en algunos ámbitos, como los educativos. Ahí las instituciones tienen que hacer un mayor esfuerzo por no tolerar ni la más mínima expresión de discurso de odio en los medios, ya sean de carácter público o privado.

En su estudio “Audiencias críticas en Twitter frente a coberturas transfobas: la identidad de género como nuevo derecho y su tratamiento periodístico” concluye que las redes sociales (Twitter, particularmente) exponen al periodismo a la lectura crítica de los usuarios, y que esto tiene efectos en los medios de comunicación. ¿Cree que esta tendencia ha ganado fuerza en estos últimos años?

Se consolida esa observación. Antes hablábamos de cómo algunas voces han tenido, por ocupar un lugar las instituciones, más facilidad para denunciar un tratamiento mediático o reivindicar un tratamiento mediático justo. Esto, que no estaba al alcance de muchísimas personas, las redes sociales lo han hecho posible. Que un tratamiento mediático discriminatorio o desfavorable pueda ser objeto de denuncia colectiva en un espacio público como es el espacio digital. Esto tiene dos efectos positivos: empodera a las personas trans o aliadas que ven que en este espacio pueden hacer escuchar su voz. Y un segundo aspecto muy positivo es que es en el aprendizaje de la profesión periodística, ese reciclaje al que se tienen que exponer necesariamente los lleva a una formación. Tienen que abrirse a ese diálogo con la audiencia, sobre todo con las audiencias específicas que se sienten interpeladas en su discurso. Es una vía, no de criticar exclusivamente, sino también de mejora y aprendizaje, y la profesión periodística tiene que entenderla en estos términos.

¿Tiene previsto publicar más estudios relacionados con el periodismo y las personas trans en un futuro próximo?

Sí, desde luego. Es una línea de investigación en la que quiero continuar trabajando. Estoy ahora mismo ultimando un artículo, no tanto sobre las personas trans, sino sobre personas gays, bisexuales y lesbianas. Pero, en general, la cobertura y el tratamiento informativo de las personas LGTBI forman parte de mis inquietudes como investigador y haré todo lo posible por que pueda continuar contribuyendo desde mi trabajo a conocer, a discutir y a poner sobre la mesa temas que merecen un poquito de atención.

9.1.2. Entrevista a Rafael Ventura

Rafael Ventura es Doctor en Comunicación por la Universidad Pompeu Fabra (UPF). Imparte docencia sobre teorías de la comunicación, industrias de los medios de comunicación y audiencias en varias universidades, tanto en grado como en máster. Sus intereses de investigación se centran en la representación mediática de la diversidad sexual y de género. Entre sus artículos académicos dedicados a estos temas, destacamos “La identidad transexual infantil. Estudio del caso Málaga en elpais.com” (2014), “Audiencia LGBT y sus percepciones sobre los ‘media safe spaces’” (2016) y especialmente la tesis doctoral *LGBT/Queer Media Studies: Aportaciones para su consolidación como campo de estudio* (2019).

¿Cree que los medios de comunicación se hallan en el buen camino hacia el tratamiento adecuado de la comunidad trans?

Los medios de comunicación en los últimos años han tratado de recoger protocolos, etcétera, sobre el uso y tratamiento del lenguaje y el tratamiento. Los que yo he podido ver son bastante básicos. Entonces, sí hay intenciones, pero muy limitadas y todavía sigue habiendo muchos errores. Recuerdo el caso de la nueva ministra trans de Bélgica en el año 2020, Petra De Sutter. Hubo mucho revuelo en las redes sociales precisamente por esto, por el tratamiento erróneo que se hizo y sobre sobre sus pronombres, etc. En una noticia que dio El Mundo había un trato constante en masculino y se hacía referencia a que “antes era un hombre”. La noticia fue modificada a raíz de la discusión que hubo en Twitter. Yo creo que esto es muy significativo por la exigencia que hay por parte de la audiencia de que las cosas se hagan bien.

¿En qué estado cree que se encuentra la investigación académica con respecto al tratamiento mediático de la comunidad trans?

Se está haciendo mucho a nivel de ficción, a nivel de series de televisión, películas, pero por la parte periodística creo que hay mucho por hacer y se está trabajando bastante poco. Hay algunos autores, como Adolfo Carratalá. Aparte de él, a nivel estatal se está haciendo poca cosa. Hay un nicho aquí bastante grande de trabajo que hacer dentro del campo periodístico y el tratamiento del colectivo LGBT, sobre todo trans.

¿Cómo describiría la evolución en los medios de comunicación en lo que respecta al tratamiento de las personas trans?

Ha cambiado muchísimo, pero pese a que sí hay intentos de mejora, más concienciación por parte de las propias periodistas y los propios periodistas en mejorar, hay mucho margen todavía. Pero sí ha habido mucha mejora con respecto a hace diez años, evidentemente.

Hace unos años hice una aproximación, una revisión, sobre el tratamiento longitudinal de las identidades LGBT en los medios de comunicación, centrado en La Vanguardia. Hacía un análisis de cómo había sido la evolución del uso terminológico, con qué categorías las relacionaban... Salió lo típico, no eran datos novedosos. El uso de las palabras, la terminología o palabras concretas como homosexual, lesbiana, etcétera, aparecían siempre relacionadas con crímenes y con cuestiones más negativas. Y últimamente ya se empieza a incorporar con cuestiones que no tienen que ver únicamente con estos temas más trágicos, más negativos. Por un lado, empieza a haber más visibilización con temas no relacionados exclusivamente con cuestiones de patologización, criminalización, etcétera, sino que ya empiezan a producirse con otros temas y esto mejora la visibilización a nivel social. Luego, con respecto al tratamiento, ya se intentan evitar estas antiguas fórmulas de utilizar los pronombres incorrectos, por ejemplo. Esto empieza a mejorar.

¿En qué rasgos concretos cree que habría que fijarse para determinar si el colectivo trans ha recibido un tratamiento inadecuado o incorrecto o, al contrario, un tratamiento correcto o adecuado?

Como persona inexperta y como periodista, he percibido que una de las quejas que se hacen sobre todo en cómo muchas veces se recurre a fuentes oficiales que acaban utilizando el nombre registral, que no suele ser el nombre el sentido. Quizá se habría de utilizar más fuentes primarias. Si no se puede acceder directamente a la persona porque ha fallecido o ha sido asesinada, utilizar fuentes cercanas que te puedan decir cuál es el nombre o el género sentido de esa persona. Recuerdo la noticia de una persona asesinada que en noticias en prensa aparecía como hombre cuando en verdad era mujer, y era porque habían utilizado fuentes oficiales y utilizaban el masculino, mientras que otros periódicos que sí que se acercaron a las fuentes más cercanas como familiares, amigos, etcétera, sí que recogían el pronombre que respondía al género sentido de la persona asesinada. Si se puede aparecer a persona en concreto lo mejor es preguntarle directamente.

Muchas veces también se cae en la idea trans binaria, pero también está el caso de las personas trans no binarias. Es un tema que desde la propia RAE se ha venido discutiendo, en particular el uso de la “e” como fórmula para referirse a las personas no binarias. La RAE lo rechaza de lleno. Por lo tanto, dentro de la práctica periodística es difícil utilizar fórmulas que la propia RAE está rechazarlo. Aun así, existen ejemplos. Yo he leído noticias, quizá de medios más alternativos, que ya empiezan a introducir la “e” como fórmula para referirse, no únicamente a las personas no binarias, sino también ir más allá y referirse a aquellos casos en los que no se sabe cuál es el género de la persona.

¿Qué tipo de medios realizan, a su modo de ver, una cobertura periodística más adecuada de las cuestiones relacionadas con las personas trans? Y, del mismo modo: ¿Qué tipo de medios realizan una cobertura inadecuada?

En mi experiencia personal, lo que he detectado, siendo justamente una persona activista en este sentido desde la Academia y siguiendo en redes, sobre todo en Twitter, a bastantes personas periodistas que forman parte del colectivo, es que ya tienen incorporada esta mirada. Y son justamente las personas que he detectado que hacen un mejor tratamiento y mayor denuncia hacia los casos incorrectos, hacia protocolos fallidos, etcétera. Es gente muy involucrada del colectivo, que es periodista y que normalmente trabaja en medios más alternativos. Ese el tipo de noticias mejor tratadas. Al final siempre pasa lo mismo: la gente que más lucha contra todas las discriminaciones es aquella a la que le toca de algún modo. Parece que el resto de personas, hasta que no está muy instaurado y dentro de lo políticamente correcto, no se atreven a dar el paso de incorporarse al carro.

¿Cómo respondería a la crítica usual que se suele hacer en estos casos de que esta incorporación de un periodismo más activista de alguna forma politiza o ensucia el mensaje periodístico objetivo, digamos, tradicional?

Al final la idea de periodismo objetivo parte de lo instaurado, a partir de una ideología en la que vivimos que es heteropatriarcal. Entonces, si damos por hecho que lo heteropatriarcal es lo objetivo, entonces sí hay que romper con esta objetividad y utilizar la subjetividad en este sentido. Aun así, no creo que sea subjetivo, simplemente creo que es una mirada diferente, que va más allá y trata de poner en evidencia justamente que esto que pensamos que es objetivo no lo es.

Además de los que ya ha expuesto, ¿qué cambios cree que debería emprender la profesión periodística para avanzar en el tratamiento informativo de las personas trans?

Sobre todo, lo que hay que hacer es, a nivel de concienciación, partiendo desde la propia Academia, es decir, desde el estudiantado de Periodismo, e incorporar asignaturas y de manera transversal trabajar de raíz. Las personas que van a salir al mundo laboral desde la carrera, que ya estén formadas, ya estén concienciadas y sensibilizadas estos temas, que ya sepan como trabajar y que tengan las gafas de la alerta puestas cuando hay unas noticias de este tipo.

En segundo lugar, la gente que ya está en el mundo laboral, que ya no tiene que pasar por la carrera, también tiene que recibir algún tipo de formación. Hay cambios constantes. No vale con seguir utilizando fórmulas que servían en el pasado, pero que hoy en día han quedado obsoletas.

Y luego también es importante, por parte de las propias instituciones, de las propias empresas, a nivel interno, crear protocolos. A través de protocolos es como se asegura que la gente más reacia a la incorporación de todas estas cuestiones dentro del sector laboral lo tenga que utilizar. El cambio no debe recaer solamente entre estas personas LGBTI más activistas, que van introduciendo el cambio de manera voluntaria.

Y, desde las instituciones públicas, ¿cree que debería haber también alguna clase de intervención en este sentido?

Ya hay comunidades que han ido incorporando legislaciones concretas. Yo conozco el caso de Cataluña, la Ley 11/2014, que ya tiene unos añitos, pero se ha aplicado poco. Es una ley sobre la discriminación que hace alusión en un apartado a cómo los medios de comunicación tienen que evitar tratamientos discriminatorios. Es una referencia todavía muy genérica y son recomendaciones más que exigencias concretas.

¿Cuáles cree que son las razones por las que el tratamiento periodístico no es todo lo bueno que podría ser, qué lo impide?

Existen razones a muchos niveles. El más claro es que mucha parte del periodismo es reacio a la incorporación de estas mejoras. Esto es una parte principal. Luego hay otra parte que no es reacia, pero no sabe cómo hacerlo y la praxis no es acertada.

La idea es introducir los cambios desde varios niveles: desde los propios estudios, pero también desde el reciclaje formativo, también desde la obligación, tanto legislativa del Gobierno, como de las protocolos o guías de buenas prácticas periodísticas...

Los medios se suelen aferrar bastante al tema de la RAE. Partiendo de la corrección lingüística prefieren no asumir ciertas cosas, no arriesgar... Ahí hay una barrera bastante grande. Yo haría mucha alusión al activismo social. Estos problemas que todavía cuestan, dan miedo, la RAE no se acaba de transformar... Se hace con la excusa de que es un uso del lenguaje que no se está utilizando en la calle. Si empezamos a usarlo de manera masiva, poco a poco esto va permeando y al final es innegable. Si yo, aunque trabaje en un medio oficial que no me lo permite, de manera activista también redacto para medios más alternativos y lo meto de manera política, de manera constante, de manera recurrente, al final empiezan a haber textos, empiezan a ver contenido, y esto va construyendo discurso, va construyendo sociedad.

Está el caso de Suecia, en el que desde el activismo trans se empezó a hacer mucha presión, mucho uso de una fórmula neutra equivalente a la "e" en castellano. Fue calando, fue cogiendo peso y al final su diccionario oficial acabó incorporándolo.

9.1.3. Entrevista a María Rico Morant

María Rico Morant, joven activista trans de 26 años, compagina la reivindicación con la acción política a nivel local y regional desde la localidad valenciana de Gandía. Es parte de los colectivos Associació Dret a Ser, de familias de menores trans, y CLGS (Col·lectiu de lesbianes, gais, transsexuals i bisexuals de la Safor). En ambos realiza frecuentemente actividades como eventos y jornadas de formación. Por otro lado, es Secretaria de Igualdad, Diversidad y Justicia Social en las Juventudes Socialistas de Gandía: desde ese puesto se encarga de recoger las reclamaciones, demandas y problemas de los colectivos vulnerables de la ciudad y ponerlos en contacto y en conocimiento del gobierno local, autonómico y central.

¿Cree que los medios de comunicación se hallan en el buen camino hacia un tratamiento adecuado de la comunidad trans?

Es una pregunta difícil de contestar porque hay algunos que sí y otros que no, dependiendo de la ideología. Hay televisiones públicas cuyo gobierno autonómico es más de izquierdas, digamos, más progresista en este sentido, y está aumentando la cobertura que se da a las noticias en cuanto a agresiones verbales o físicas, personas que quieran reclamar aspectos concretos como falta de hormonas, de cobertura médica, de ayuda psiquiátrica o psicológica... Pero, en general, a los medios de comunicación y a los periodistas que se encargan de seleccionar los grupos a los que entrevistar les falta mucha información aún, despegarse de los estigmas que han quedado de la visión del colectivo trans de los años 80 y 90. Hay que escuchar sin tener una predisposición sobre lo que la persona va a contar. Hay mucho camino por recorrer. Estamos en el buen camino, pero desde el lado del activismo. Estamos luchando mucho, no nos callamos. Antes nos callábamos más, ahora callamos menos.

¿Cómo describiría la evolución de los medios de comunicación en lo que respecta al tratamiento de las personas trans?

El 90% de los medios se han quedado con la etapa de La Veneno y no han ido más allá. Actualmente hay personas trans en centros de investigación biomolecular, escritoras, deportistas, diseñadoras de moda... Muchos tipos de profesiones distintas que vienen a confirmar que somos personas igualmente válidas para desempeñar cualquier tipo de cargo o profesión. El problema viene con que siempre se extrae una imagen, sobre todo de las mujeres trans, porque los hombres trans están más apartados en los medios de comunicación a pesar de tener sus propias reivindicaciones. Intentan dar una imagen de la mujer trans como una mujer histriónica, exagerada, una "drama queen" a la que fetichizar, una persona que dé de que hablar. Y esto no tiene por qué ser así.

Tenemos a Ángela Ponce que, pese a haber sido Miss Universo España 2018, en su vida diaria lleva una vida de lo más discreta. No va a dar que hablar como, por ejemplo, La Veneno. La etapa de La Veneno fue necesaria porque hubo tal represión en los años anteriores a que ella irrumpiese en los medios de comunicación que, o bien se hacía de esa manera tan exagerada y abrupta, u hoy en día la cobertura del colectivo trans sería prácticamente imposible. Fue una fase muy explosiva de exposición que hoy en día tiene sus consecuencias pero que debía pasar. Lo mismo con Carla Antonelli, Bibi Andersen... A las personas trans de aquella época, o se les veía, o se les veía. No había alternativa.

¿Cómo considera que han influido los medios de comunicación en la visión ideológica/política de la población en los últimos tiempos, en relación con la comunidad trans?

La aparición de la extrema derecha ha hecho mucho daño, pero no solo ellos. Tenemos al sector de feministas TERF, que no son feministas para mí, están a la extrema izquierda y se tocan con la extrema derecha, como un círculo que se cierra. Unos consideran que somos un lobby que vive del Estado, que se nos dan ayudas, que se nos paga... Las otras, a pesar de ser mujeres y saber lo que una mujer trans pasa a lo largo de su vida, se dedican a demonizar, a decir que somos el enemigo, la pura esencia del patriarcado que está para oprimir y quitarles a las mujeres todos sus derechos.

Todo esto hace un daño terrible, ya no solo al colectivo trans, que está muy unido y es una piña de acero indivisible dispuesta a salir a las calles ante cada agresión, sino a la izquierda, al concepto mismo de feminismo... El feminismo que no incluye a todas las mujeres y que no intenta abrazar todas las realidades no es feminismo, es otra cosa, otra especie de totalitarismo de "las personas hembras humanas que tienen útero y la menstruación". Muchas de estas TERF no tienen en cuenta que hay estudios con evidencias científicas sólidas que afirman, por ejemplo, que las mujeres trans en tratamiento hormonal tienen una regulación hormonal en un ciclo mensual. Pero debatir con estas personas, de extrema derecha o izquierda, es un poco complejo porque no puedes abrirles la mente.

Los medios de comunicación deberían aislar esas voces y no darles un altavoz porque llegan a muchas casas, a muchas personas jóvenes resentidas por el ambiente en el que viven. Y la mejor manera de vengarse del sistema es atacando a las más vulnerables. Los medios están errando en la forma que tienen de cubrir este tipo de ideologías. Se les puede dar voz, pero siempre cuestionando lo que dicen, intentando desenmascarar todas las mentiras y bulos que sueltan cada día.

**¿Cómo considera que ha sido la cobertura mediática de la Ley Trans, a rasgos generales?
¿Se ha favorecido una visión/es particular de la Ley Trans en los medios de comunicación?**

Depende del medio. Sí ha habido medios que han intentado dar rigor y arrojar luz sobre el tema. Otros han invitado al típico fascista de turno, a la típica psicóloga expertísima forense que lo sabe todo y afirma que las personas trans estamos para borrar el género y a las mujeres... Se ha dado demasiada voz a los políticos y políticas, y no se ha ido a entrevistar a mujeres trans que han tenido que operarse, muchas veces en contra de su voluntad, para poder hacer el cambio registral en la partida de nacimiento, no se ha ido a entrevistar a infancias trans que lo pasan mal día a día y que verían aliviado mucho dolor y sufrimiento con esa ley, no se ha entrevistado a padres y padres de niños y niñas trans... Se ha dado una cobertura mediática demasiado importante a personas que no tienen nada que ver con el colectivo ni con el activismo, han dedicado mucho ruido a desordenar el puzle que estaba medio montado y ha tenido que pasar prácticamente un año para que se pueda montar de nuevo.

Si quiero saber cómo es la situación actual de las personas con parálisis cerebral, entrevistaré a familias, amigos, a los propios protagonistas, profesionales que los tratan... Pero no voy a ir al político de turno que a lo mejor quiere cerrar el hospital de tetrapléjicos de Toledo porque es deficitario para el Estado. Cuando hay una ley de tan importante calado social como esta, se ha de entrevistar a los agentes implicados día a día, a los que realmente les afecta esa ley.

La Ley Trans es una ampliación de derechos de la población general a un colectivo particular. La gente cis no tiene que justificar por qué se llama de determinada manera. Pero a cierta gente no le gusta que los colectivos vulnerables tengan derechos humanos.

¿En qué rasgos cree que hay que fijarse cuando leemos una noticia u otro contenido periodístico para determinar si el colectivo trans ha recibido un tratamiento inadecuado o incorrecto? ¿Y uno adecuado o correcto?

Cuando se habla de un chico trans, en vez de decirlo así, en ocasiones se escribe “una mujer transmasculina”. O decir, sobre una mujer trans: “El trans que se llama Juana y ha sido violado en el portal de su casa”. Pronombres mal usados, decir “el trans”, “los trans”, tratar a una mujer trans en masculino o llamarla “hombre transfemenino”, travesti, que no se use directamente la palabra “trans”... La palabra transexual obviamente cada vez está más en desuso porque es patologizante. Todas esas barbaridades e incoherencias gramaticales realmente nos dan cuenta, nos advierten de que esa noticia se ha escrito con falta de rigor, no se ha ido a la fuente afectada, no ha habido preocupación sobre una agresión que pueda haber sufrido una persona, qué hacer para que no vuelva a suceder, qué pueden hacer las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para evitarlo...

Al periodismo le falta mucho rigor en estos temas y, al fin y al cabo, es un generador de información brutal día tras día, eso se tiene que gestionar. Hay que saber a quién acudir: asociaciones, colectivos, notas de prensa de ayuntamientos que organicen actividades y charlas...

¿Podría poner un ejemplo de tratamiento que destacara por su incorrección hacia las personas trans en un medio de comunicación que haya visto recientemente? ¿Y uno que destaque por lo contrario, por su buena cobertura?

Recuerdo el caso de una chica trans que sufrió una agresión en Barcelona el año pasado y fue entrevistada en “Las mañanas de la 1”. Se la trató como mujer trans, se fue con cuidado a la hora de seleccionar los pronombres, contar su historia... Me impactó lo bien que se trató a esta chica en la televisión pública.

Por otro lado, tenemos que en muchas televisiones privadas se hace una cobertura fatal. En el caso de la agresión verbal a una mujer trans en Benidorm, durante la cuarentena, muchos medios de comunicación de corte conservador hablaban de “un travesti”, “un travelo”, “una drag queen”.

¿Cree que recibe atención suficiente el problema de las malas prácticas periodísticas en las cuestiones que afectan al colectivo trans?

En un caso de Eldiario.es donde hubo una mala redacción de una noticia, Twitter se echó encima y hubo una corrección. Pero normalmente no hay consecuencias legales ni periodísticas frente a las críticas, la noticia se queda ahí, en general.

¿Qué tipo de medios realizan una cobertura periodística más adecuada de las cuestiones relacionadas con las personas trans? ¿Y qué tipo de medios realizan una cobertura más inadecuada?

Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana tenemos À Punt que, al ser una televisión pública de un gobierno más progresista, sí realiza coberturas más sesgadas, más rigurosas, de cualquier noticia que tenga que ver con el colectivo trans. La 1 también, aunque en algunos aspectos patina un poco, dependiendo de los invitados que se encuentren ahí en cada momento. Tendríamos, por otra parte, televisiones públicas de gobiernos más liberales o conservadores. También están las televisiones privadas, que me atrevería a poner la mano en el fuego al afirmar que ninguna hace una cobertura adecuada ni respeta la identidad de género de las personas trans.

Medios como La Sexta, que da una impresión de ser muy de izquierdas, después de examinar ciertos detalles te das cuenta de que no. Luego tenemos Antena 3, que es más de lo mismo, La 4 está bien, en Telecinco está Elsa Ruiz en Sálvame... Como cómica puede estar ahí, pero no creo que sea el lugar adecuado para que el colectivo trans pueda ser tenido en cuenta de forma seria. El impacto de una persona trans es muy grande por el estigma del colectivo, hay que ir con

mucho cuidado. En Las Mañanas de la 1 estaba Valeria Vegas, que trataba la sección más rosa del programa, pero va y habla de lo que tiene que hablar, no se disfraza como Elsa Ruiz.

En los medios escritos es igual. No hay ningún periódico de corte nacional que se salve. A veces está Eldiario.es, pero como a veces tienen falta de rigor, sin querer caen en el estigma.

¿Qué cambios cree que debería emprender la profesión periodística para avanzar en el tratamiento informativo de las personas trans?

Ir a la persona trans protagonista de la noticia como fuente, no entrevistar a agresores o a su entorno, preguntar por los pronombres cuando se entrevista a una persona trans, el respeto al género, acudir a los colectivos, a estadísticas de los organismos fiables y no dar voz a personas que quieran justificar cualquier tipo de agresión a cualquier persona vulnerable. Hoy en día todo permanece en la web y hay que tener mucho más cuidado.

Y hace falta mucha pedagogía, desde la carrera misma de Periodismo o ya a través de una asignatura en secundaria o bachillerato para entender lo que es una persona trans.

¿Cree que desde el ámbito político-institucional deberían hacerse más esfuerzos para garantizar una cobertura mediática de las personas trans justa y ética? ¿Cuál es la tarea del activismo en este sentido?

Debería existir algún tipo de multa o delito de ofensa hacia los periodistas que no traten bien este tipo de información. También una educación de base, desde la educación primaria hasta los estudios superiores. Hace falta que reciclen a muchos profesores de facultad.

El activismo es fundamental y está para eso, para seguir luchando, en la línea de la lucha y la reivindicación, que no deben parar. Si la persona activista ve un artículo mal escrito, en el que no se usan los pronombres adecuados, por ejemplo, en primer lugar debe ponerse en contacto con el medio o el periodista que ha escrito el artículo y exponerle los errores observados en la redacción del artículo y en el tratamiento de la información. Si no hace caso, escribirle una carta al director de la editorial o del medio. Si esto no surte efecto, iniciar una campaña en redes. Afortunadamente, las redes sociales ayudan mucho, sobre todo Twitter. También debe exponerse a las autoridades pertinentes y realizar denuncias si procede.

A mí me gusta ir de menos a más, intentar resolver todo de la forma más pacífica posible. Nos toca hacer un poco de pedagogía frente a los medios de comunicación, dar las herramientas y enseñar a escribir bien, los motivos y las consecuencias de no hacerlo.

¿Qué actividades o planes de futuro está desarrollando o planea llevar a cabo próximamente en el aspecto político-reivindicativo?

Estamos organizando las Jornadas de la Memoria Trans a través del Área de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Gandía. Para el año que viene queremos hacer más mesas redondas, más campañas de visibilización, ir a los institutos, realizar charlas...

En el aspecto político, estamos renaciendo como ejecutiva y mi labor es reunirme con todos los colectivos vulnerables. No solo personas trans, sino enfermos de Alzheimer, de Parkinson, celíacos... Escucharlos, recoger sus reivindicaciones y exponerlas al gobierno local o autonómico, según proceda.

9.2. Legislación relacionada con las personas trans en España

9.2.1. Legislación estatal y movimientos político-reivindicativos

En el siglo XX español hubo leyes destinadas a la persecución de las personas trans desde la Ley de Vagos y Maleantes (LVM), que estuvo vigente entre el año 1933 y el 1970, con una modificación en 1954, que incluía y aplicaba la homosexualidad de forma explícita a la sociedad civil (antes solo era citada en el Código de Justicia Militar). Entre sus víctimas se incluyeron indistintamente a personas homosexuales y transgénero (ambas consideradas homosexuales), junto a otras conductas tenidas por antisociales por no coincidir con la heteronormatividad imperante y hegemónica, lo que se asociaba con una transgresión moral y con la criminalidad. Podía comportar el cambio de residencia y hasta el internamiento en campos de trabajos forzados y de concentración (Valeria Vegas, 2019). Se dio el caso de la prisión de Carabanchel, donde se clasificaba y experimentaba con presos pertenecientes al llamado “Departamento de homosexuales” a través de terapias de conversión (Arturo Arnalte, 2003; en Valeria Vegas, 2019). Otro ejemplo es el del campo de concentración de la isla de Fuerteventura, donde los presos vivían en unas durísimas condiciones y que se especializó en terapias de conversión a homosexuales, ya que un tercio de su población estaba catalogada como tal (Arturo Arnalte, 2003; en Ricardo Campos, 2016).

En 1970, la LVM dio paso a la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que penaba con hasta 5 años de prisión o el internamiento en centros psiquiátricos las conductas consideradas homosexuales. La homosexualidad fue excluida de esta ley en 1979 (Valeria Vegas, 2019); sin embargo, al no desaparecer la referencia a la prostitución, las personas trans que se dedicaban a estos servicios eran objeto de su aplicación igualmente (Tania Esperanza Velasco, 2016). La ley desapareció finalmente en 1995 (Valeria Vegas, 2019). El colectivo de las llamadas entonces mujeres travestis tuvo especial protagonismo en la demanda de su derogación, siendo especialmente destacables las manifestaciones de Barcelona y Madrid en junio de 1977 y en los años siguientes. A pesar de protagonizar protestas en primera fila y recibir agresiones por parte de la policía, eran rechazadas por una parte de los homosexuales, que no querían ser asociados con lo que era considerado de manera extremadamente transfoba “hombres con vestido”. A finales de los 70 y en los 80 aparecieron las primeras organizaciones reivindicativas (en 1979 el Colectivo de Travestis y Transexuales y, en 1987, Transexualia, primera organización dedicada íntegramente a las personas trans, son algunos ejemplos), en un momento en el que se denunciaba la dura persecución policial que sufrían, especialmente las prostitutas (quienes lideraban estas organizaciones), y en el que el SIDA causaba estragos entre el colectivo, siendo la estigmatización parte de ellos (Raquel Platero, 2009).

Por otro lado, el delito de Escándalo Público, parte del Código Penal franquista desde 1944 (art. 431, Código Penal de 1944, BOE), también permitía ampliamente la detención arbitraria de personas cuyos actos o apariencia fueran considerados “ofensivos al pudor ajeno”, por lo que las personas trans eran objeto de su aplicación. Esta ley fue modificada en 1988 y finalmente derogada en 1995. Las operaciones llamadas en aquel entonces de “cambio de sexo” eran legalmente consideradas como un delito de lesión (castración), por lo que estuvieron prohibidas en España hasta 1983²⁵, dando lugar a que hubiera mujeres trans que emigraran, generalmente a

²⁵ Cabe mencionar la ironía de que, mientras que la cirugía genital voluntaria era perseguida y calificada de castración, desde 1960 se realizan mutilaciones genitales en bebés intersexuales con el fin de forzar su integración en el modelo binario de sexo masculino-femenino, sin más fines que los estéticos y político-

Francia o a Marruecos, para realizarse la cirugía de reafirmación de género. Esta cirugía acabó siendo necesaria para los trámites burocráticos de reconocimiento legal, y muchas mujeres se la realizaron por motivos laborales y de facilidad social, además de la disforia de género (Valeria Vegas, 2019).

Podemos situar en los 80 el momento en el que el tabú o estigma de las personas trans comienza a desvelarse y los 90 la década en la que hay una movilización política que desemboca en el reconocimiento de algunos derechos legales. Es en esa última década en la que surgen los Movimientos Queer, con origen en EE.UU., con la voluntad de agrupar a quienes no encajen en la norma sexual y de género, rehusando la institucionalización, las categorías y etiquetas, así como la identidad acotada (Tania Esperanza Velasco, 2016). En 1992 aparece lo que hoy conocemos como Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), la organización más grande y relevante del colectivo LGTB en España. En la actualidad cuenta con 44 asociaciones afiliadas y es la que convoca y organiza el Día del Orgullo (Ibid.).

Entre 1987 y 1991, el Tribunal Supremo falló cuatro veces en favor de los derechos de las personas trans (Raquel Platero, 2009), aunque puntualizando que eran una “ficción de hembra” (Valeria Vegas, 2019), y comenzaron a surgir organizaciones como el Colectivo de Transexuales de Cataluña. También eventos como las Jornadas Feministas Estatales de 1993, que mostraron la buena relación que había entonces entre el feminismo y las personas trans, a diferencia de otros países (relación que en los últimos tiempos se ha visto ensombrecida por la difusión de discursos trans-excluyentes, como señala la activista María Rico Morant en la entrevista del apartado 9.1.3).

En 1993 también se crea el Centro de Identidad de Granada, pionero en la inclusión en la Sanidad Pública de las personas trans (Raquel Platero, 2009). Fue la década en la que los partidos políticos introdujeron en sus propuestas y programas a este colectivo. IU fue el primero, seguido del PSOE, cuya propuesta resultó controvertida y rechazada por las organizaciones más radicales, que buscaban un mayor avance (Ibid.). En 1994, IU es el primer partido en crear un Área de Libertad de Expresión Afectivo Sexual (ALEAS). En 1998, el PSOE crea el Grupo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (Tania Esperanza Velasco, 2016).

En 2001, la Administración Penitenciaria establece criterios para “internos transexuales” basados en los caracteres fisiológicos y la apariencia externa, lo que conlleva la discriminación y estigmatización en la clasificación, y el maltrato y vejaciones en las prisiones (Ibid.).

En el año 2003 se crea la asociación El Hombre Transexual, con el objetivo de visibilizar a los hombres trans, y organiza junto al Grupo Trans Masculins Barcelona las primeras Jornadas Estatales de Transexualidad Masculina en Barcelona, con más de 150 participantes (Ibid.).

En las elecciones de 2004 principalmente los partidos de izquierdas prometieron una legislación trans. Ese mismo año, el XVI Congreso Nacional de la FELGTB aprobó una serie de medidas que consideraban necesarias en cuanto a derechos trans: el cambio de nombre y sexo registral sin necesidad de cirugía, la inclusión efectiva de la transición en el sistema público de salud, la lucha contra la discriminación y por la inclusión, especialmente de las prostitutas trans, la

sociales, como forma de pretender anular la disidencia respecto al modelo establecido. Este tipo de cirugías siguen realizándose en la actualidad (Daniel G. Abiétar, 2019).

educación y sensibilización social, el derecho de asilo para personas perseguidas, etc. (Raquel Platero, 2009)

Los derechos trans van cobrando importancia y visibilidad en España hasta este momento. Como ejemplo de esta tendencia en el plano reivindicativo, el Día del Orgullo tomó el eslogan “Avanzamos, y ahora l@s transexuales” en 2005 y el 2010 fue nombrado como año de visibilidad de las personas transexuales (Tania Esperanza Velasco, 2016).

La Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas (llamada coloquialmente Ley de Identidad de Género), introduce cambios que permanecen vigentes hasta la actualidad. Esta ley, propuesta por el PSOE y rechazada por el PP y UPD, permitió el cambio de nombre y sexo registral bajo los requisitos de someterse a tratamiento hormonal durante dos años y presentar un diagnóstico psicológico que acreditase disforia de género, además de ser de nacionalidad española y mayor de edad (BOE, 2007). Desde entonces deja de ser requisito la intervención quirúrgica genital. Tampoco lo es la esterilidad y se les permite contraer matrimonio (Raquel Platero, 2009).

Desde 2007 comienzan a evidenciarse las desiguales posturas por los derechos trans, a la vez que empieza a apreciarse un “panorama sociohistórico de creciente inclusión de los derechos LGTB” en el marco de “una tendencia vinculada a los nuevos derechos civiles y a las minorías sexuales” aunque, dentro del colectivo, las personas trans son tratadas “como asunto de una relevancia menor” (Raquel Platero, 2009).

Al mismo tiempo que se extienden las Unidades de Trastornos de la Identidad de Género en diferentes comunidades autónomas, grupos más radicales reclaman el fin de la psiquiatrización y posturas más queer sobre la identidad y el género²⁶, frente a posiciones binarias y más tradicionales que refuerzan la idea de ‘ser una mujer (o un hombre) de verdad’ (Ibid.). La lucha por la despatologización tiene también un discurso transgresor más allá del de los partidos políticos. Algunos ejemplos son La Guerrilla Travolaka, primer colectivo dedicado a esta reivindicación desde su fundación en 2006, y Stop Trans Pathologization, plataforma internacional de origen español de la que forma parte la Red por la Despatologización de las Identidades Trans del Estado Español, y que organiza movilizaciones en ciudades de todo el mundo desde octubre de 2007 (Federación Argentina LGTB, 2014) (Tania Esperanza Velasco, 2016).

Raquel Platero (2009) distingue cuatro representaciones políticas principales de las personas trans por parte de los grandes partidos políticos españoles a mediados-finales de la década de los 2000:

1. Como cuestión sin relevancia o inexistente: deriva de la concepción de la realidad trans como forma extrema de homosexualidad.
2. Como error sobrevenido que debe ser analizado individualmente.
3. Como patología, “disforia de género”: disonancia entre sexo y género que requiere una intervención.
4. Como reivindicación de los derechos trans entendidos como parte de los derechos sexuales de la ciudadanía.

³² Críticas contra la medicalización y contra la exigencia de la cirugía y de otros condicionantes para poder hablar de identidad válida.

Tradicionalmente, los partidos de izquierdas han sido los más involucrados con el desarrollo legislativo y los derechos de las personas trans. Sin embargo, Platero señala que “a pesar de narrar una historia exitosa en la consecución de derechos, estos avances no cuestionan la construcción binaria inscrita en la heteronormatividad” (Ibid.), noción que no ha hecho más que confirmarse con el paso del tiempo, y uno de los puntos que han saltado al debate público, ya no solo en los colectivos LGTBI+ y otros movimientos sociales, sino en el conjunto de la ciudadanía con el proyecto de la llamada Ley Trans.

Sin embargo, ha de hacerse notar que esta dicotomía extrema-derecha no ha sido tan estricta como podría suponerse: a pesar de que “los partidos de izquierdas (estatales y nacionalistas) han incluido en su agenda política y de gobierno el reconocimiento de la diversidad sexual y el fomento de políticas de igualdad”, también es cierto que “los partidos políticos nacionalistas de orientación liberal y/o democristiana (salvo UDC) han recogido también de forma satisfactoria las demandas del colectivo transexual” en el pasado, por lo que el discurso reivindicativo en ocasiones amplió su espectro político hacia el nacionalismo de centro derecha. En el caso del Partido popular, ha promovido “la discriminación jurídica y social a través de sus políticas” y, sin embargo, “ciertas iniciativas en defensa de los derechos de las personas transexuales sí han tenido acogida favorable por parte de ciertos sectores del PP” (Mercedes García, 2007). Con el paso del tiempo, la polarización y la falta de consenso parece haberse establecido completamente, llegando incluso a fragmentar a la izquierda, como veremos más adelante.

Por otro lado, en los movimientos trans pueden distinguirse tres discursos principales según Miquel Missé:

1. El normalizador: reivindica y lucha por conseguir ser mujeres u hombres y pasar inadvertidos en la sociedad.
2. El transformador: pasa por cuestionar el binomio mujer-hombre a través del cuerpo y de la identidad trans (aliándose con el resto de movimientos LGTBI+, el movimiento feminista y el de trabajadoras sexuales).
3. El de la mayoría de la población trans: no pertenecen activamente a ningún grupo u organización (En Tania Esperanza Velasco, 2016).

9.2.2. Legislación autonómica.

Los Principios de Yogyakarta, presentados en 2007 por la ONU, sentaron las bases del concepto legal de identidad de género como noción ligada con el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad y la no discriminación, constituyendo un derecho de la personalidad y construyéndose como uno de los “nuevos derechos”, como ha demostrado el avance legislativo en las comunidades autónomas de España (Adolfo Carratalá, 2020).

Actualmente existen 17 leyes autonómicas destinadas a proteger al colectivo LGTBI+ en su conjunto o, en particular, a las personas trans (6 de ellas). 10 leyes aprobadas entre 2012 y 2020 emplean el término de autodeterminación de género y 11 especifican que las personas trans de esas comunidades no necesitan acogerse a un diagnóstico de disforia de género ni someterse a un tratamiento, como puede verse en la Figura nº1. Destacamos, desde el ámbito periodístico y mediático, la Ley 11/2014 para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, aprobada por el Parlamento de Cataluña, que “establece que el Consejo del Audiovisual de Cataluña velará por que los medios de comunicación [...] traten con normalidad [...] la identidad y la

expresión de género, mostrando referentes positivos y [...] [estableciendo] recomendaciones sobre los usos lingüísticos y el tratamiento y el uso de imágenes con relación a [...] la transidentidad” (Consell de l’Audiovisual de Catalunya, Generalitat de Catalunya, & Col·legi de Periodistes de Catalunya, 2017).

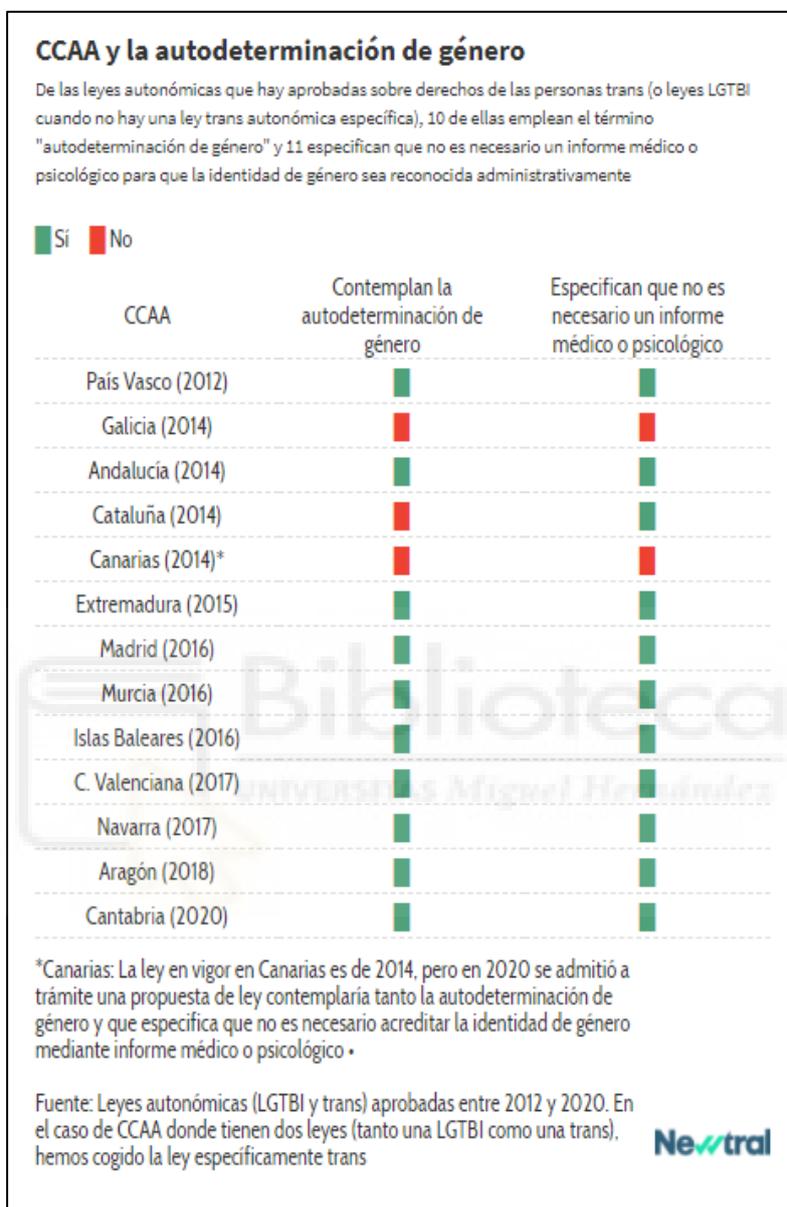


Figura nº 1: cuadro comparativo de las diferencias en cuanto a requisitos para el reconocimiento institucional de la identidad de las personas trans. Fuente: Neutral. Disponible en: <https://www.newtral.es/ley-trans-ccaa-autodeterminacion-genero/20201207/>. Accedido el 25/03/2021.

9.2.3. El proyecto de Ley Trans

El proyecto de Ley Trans filtrado en 2020 (oficialmente Proyecto normativo: Ley para la igualdad plena y efectiva de las personas trans), en la línea de acabar con la patologización trans, propuso acabar con los requisitos médicos (psicológicos y hormonales) para poder agilizar los trámites de cambio de nombre y sexo registral. El borrador de la propuesta de ley buscaba dar visibilidad a la variedad y diversidad de experiencias trans y promover la igualdad efectiva. Se basaba en el reconocimiento de la autodeterminación de género, la posibilidad de

acceder a la rectificación registral de nombre y sexo sin más requisitos que la declaración expresa, la protección específica de personas menores, extranjeras y mayores trans a la hora de garantizar su autodeterminación, la creación de una estrategia estatal cuatrienal para la inclusión social de las personas trans, campañas de sensibilización, estadísticas y estudios, formación de la Administración, protocolos contra el acoso al alumnado, fomento del empleo e incentivos para la contratación, respeto a la identidad de género en el ámbito deportivo, la extensión de las referencias realizadas a “mujer” en cuanto a las técnicas de reproducción asistida a las personas trans con capacidad de gestar, etc. Además, se disponía la realización de un informe sobre las eventuales modificaciones derivadas del reconocimiento del género no binario.

La ley contó con el apoyo de las principales organizaciones y colectivos LGTBI+ y de personas trans de España. Además, entre octubre y noviembre de 2020 se llevó a cabo una consulta pública que recibió 60.957 correos, de los cuales un 96% eran de apoyo a la Ley²⁷.

La propuesta de ley hizo estallar fuertes diferencias en el seno de la coalición de gobierno, que se materializaron en un argumentario público difundido en junio de 2020²⁸ en el que el PSOE se manifestaba en contra del borrador por su oposición a la autodeterminación de género, al considerar que difumina el sujeto jurídico-político “mujer” y forma parte de una “teoría queer” contraria a los intereses del feminismo. A pesar de la oposición por parte de grandes figuras del PSOE, como la vicepresidenta Carmen Calvo, existe una división interna. Carla Antonelli (PSOE), exdiputada madrileña transgénero y activista, manifestó públicamente su apoyo a la Ley Trans en numerosas ocasiones.

No solo ha habido contratiempos entre los dos partidos de gobierno, sino también en el interior de Unidas Podemos, particularmente por el rechazo del borrador por parte del Partido Feminista, perteneciente a la formación Izquierda Unida, que sostiene un argumentario similar al del PSOE. Finalmente, el partido liderado por Lidia Falcón fue expulsado, ya que su discurso trans-excluyente entraba en contradicción con las posiciones de IU²⁹. También un grupo de mil militantes de la formación morada promovió un manifiesto en contra de la Ley Trans, con argumentos también opuestos a la llamada “teoría queer” y en defensa del feminismo³⁰.

Por su parte, desde la derecha, el Partido Popular ha manifestado su indiferencia con respecto a la ley³¹. Vox presentó en marzo de 2021 una Proposición No de Ley en el Congreso en la que reclama al Gobierno “la prohibición de las terapias hormonales y cirugía de cambio de sexo en menores de edad, la eliminación del término “género” y el fin del adoctrinamiento”,

²⁷ Véase “La consulta pública de la Ley para la Igualdad Plena y Efectiva de las Personas Trans recibe 60.957 correos electrónicos”. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/011220-ley-trans.aspx>. Accedido el 29/04/2021.

²⁸ Véase “El argumentario del PSOE contra la 'teoría queer' anticipa el conflicto con Unidas Podemos por la ley trans”. Disponible en: https://www.eldiario.es/politica/argumentario-psoe-conflicto-unidas-podemos_1_6027265.html. Accedido el 29/04/2021.

²⁹ Véase “La ‘peligrosa’ teoría queer y el asesinato de ‘las mujeres’”. Disponible en: https://www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/la-peligrosa-teoria-queer-y-el-asesinato-de-las-mujeres?fbclid=IwAR2ylC0l2T1WRUSudBkEmyR_TTba4sianROvLLBg1Y8sl8Cg62bpAhPnFaU. Accedido el 29/04/2021.

³⁰ Véase “Un grupo de militantes de Podemos promueve un manifiesto crítico contra la Ley Trans”. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20210307/6265410/grupo-militantes-promueve-manifiesto-critico-ley-trans.html>. Accedido el 29/04/2021.

³¹ Véase “Casado cree que la 'ley trans' ‘no es necesaria’ y se está hablando ‘de algo que nadie ha pedido’”. Disponible en: <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-casado-cree-ley-trans-no-necesaria-hablando-algo-nadie-pedido-20210208104637.html>. Accedido el 29/04/2021.

considerando lo que llaman “ideología de género” como una “metamorfosis autodestructiva” del feminismo que busca acabar con la existencia del sexo biológico y atenta contra la “naturaleza femenina misma”, además de realizar lavados de cerebro a menores confundidos³².

Ha habido también respuestas políticas por parte de la sociedad civil, como el acto celebrado por Hazte Oír, que unió a Lidia Falcón, dirigente del Partido Feminista, y Alicia Rubio, diputada de Vox en la Asamblea de Madrid, con el nombre de Desmontando la Ley Trans. Si naces niña, lo seguirás siendo' el pasado marzo³³. También en marzo, más de 70 activistas trans y sus familias se pusieron en huelga de hambre ante el bloqueo de la tramitación de la Ley Trans. Dos días después, la movilización fue desconvocada por el compromiso de ERC, Más País, CUP y Compromís de registrar la ley trans si no era tramitada por el Gobierno³⁴.

En abril de 2021, la sede de la asociación LGTBI+ COGAM fue vandalizada con pintadas contra la Ley Trans³⁵. Días después, ERC y el Grupo Plural (Más País-Equo, JxC, CUP...) cumplieron su promesa y propusieron una nueva ley trans muy similar a la anterior, pero con más referencias al género no binario y una mayor flexibilización del cambio de sexo registral para las personas trans extranjeras, entre otras diferencias³⁶. Esta ley no prosperó.

Finalmente, el 29 de junio, un anteproyecto de ley negociado entre los socios de gobierno fue aprobado por el Consejo de Ministros, en el cual se incluían medidas como: la autodeterminación de género sin requisitos a partir de los 16 años, la no retroactividad de medidas de discriminación positiva recogidas en la Ley de Igualdad, la prohibición de las terapias de conversión, el acceso a las técnicas de reproducción asistida, introducción de contenidos que fomenten el respeto a la diversidad en los colegios o la promoción de empleo para las mujeres trans³⁷. Importantes organizaciones trans y LGTBI+ manifestaron que este anteproyecto les pareció insuficiente por no permitir una verdadera autodeterminación libre a las infancias trans y no reconocer a las personas no binarias o trans migrantes³⁸.

Tras un verano convulso, repleto de agresiones contra el colectivo LGTBI+, la Ley permanece, a fecha de la redacción de este Trabajo, sin ser aprobada por el Parlamento.

³² Véase “Frente a la ‘Ley Trans’ del Gobierno, el sentido común de VOX: PNL para proteger a mujeres y niños”. Disponible en: <https://www.voxespana.es/grupo-parlamentario/actividad-parlamentaria/proposiciones-no-de-ley/pnl-ideologia-de-genero-trans-20210308>. Accedido el 29/04/2021.

³³ Véase “El partido feminista y Vox se unen contra la Ley Trans que ven ‘peligrosa’ y anticonstitucional”. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/politica/20210323/6604603/partido-feminista-vox-unen-ley-trans-consideran-peligrosa-anticonstitucional.html>. Accedido el 29/04/2021.

³⁴ Véase “Desconvocan la huelga de hambre tras el compromiso de ERC, Más País, CUP y Compromís de registrar la ley trans si no la tramita el Gobierno”. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/ley-trans/desconvocan-huelga-hambre-ley-trans-ERC-CUP-compromis-mas-pais>. Accedido el 29/04/2021.

³⁵ “La sede de la asociación LGTBI COGAM aparece vandalizada con pintadas contra la Ley Trans”, disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/sede-asociacion-lgtbi-cogam-appece-vandalizada-pintadas-ley-trans_1_7373336.html?fbclid=IwAR1grcE86z-OrCZBtmgl2cDx8Og435v_IMbwnCCDF0N3929CuxPGgpyoho8. Accedido el 29/04/2021.

³⁶ “Incluir la opción de género no binario y otras novedades de la proposición de ley trans registrada en el Congreso”. Disponible en: <https://www.newtral.es/proposicion-ley-trans-congreso-2021/20210407/>. Accedido el 29/04/2021.

³⁷ “Así queda la ‘ley trans’ en España: un “paso de gigante” para el colectivo LGTBI, según el Gobierno”, disponible en: <https://elpais.com/sociedad/2021-06-29/asi-queda-la-ley-trans-en-espana-mas-alla-de-la-autodeterminacion-de-genero.html>

³⁸ “Colectivos trans consideran insuficiente la nueva ley del Gobierno y no quieren al PSOE en el Orgullo”. Disponible en: https://www.huffingtonpost.es/entry/colectivos-trans-consideran-insuficiente-la-nueva-ley-del-gobierno-y-no-quieren-al-psoe-en-el-orgullo_es_60d09459e4b0c101b70fccf

9.3. Noticias 6-10

9.3.1. ABC

<p>Noticia 6 (ABC)</p> <p>Titular: “La RAE incluye «elle» en su Observatorio de Palabras para atender al lenguaje inclusivo”</p> <p>Disponible en: https://www.abc.es/cultura/abci-incluye-elle-observatorio-palabras-202010291312_noticia.html</p> <p>Actualizado:29/10/2020 13:31h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none">- Sección: CULTURA- Presencia de un subtítulo- Presencia de una imagen- Presencia de dos tuits- Extensión: 913 palabras- Temas: Diccionarios
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">- “Lo define como «pronombre de uso no generalizado creado para aludir a quienes puedan no sentirse identificados con ninguno de los dos géneros tradicionalmente existentes», “En su día ya contamos como el lenguaje inclusivo o no sexista tiene diversas formas, como la utilización de la «@», de la «e» o de la «x» para escribir, por ejemplo, «tod@s», «todes» o «todxs» que incluso son diferentes del «todos y todas», que podrían decir algunos (y algunas), pero que tampoco sería lo más inclusivo en tanto que, explican, no se sale del binarismo hombre-mujer”- Sección CULTURA- “«cisgénero», que es el correlato opuesto de «transgénero y, por tanto, simplemente «designa a las personas en las que el sexo biológico y la identidad de género coinciden»”- Tuits con una duda de un usuario de Twitter y la respuesta del Twitter oficial de la RAE- “cisgénero”, “transgénero”, “binarismo” “quienes puedan no sentirse identificados con ninguno los dos géneros tradicionalmente existentes”
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none">• Rasgos negativos: 1• Rasgos correctos: 1• Rasgos avanzados: 4- Definiciones acertadas del pronombre “elle” y de otras expresiones lingüísticas inclusivas, no binarias o no generizadas- Representación diversa: no binarismo- Sección adecuada- Definición de cisgénero como congruente y de transgénero como incongruente: definición esencialista- Introducción de un tuit que muestra una duda ciudadana frente a la RAE- Manejo de términos actuales

Esta noticia, centrada en la introducción del pronombre “elle” en el Observatorio de Palabras de la Real Academia Española (RAE), realiza un gran trabajo a la hora de definir el término, su contexto y su uso de manera respetuosa y acertada. Hace lo mismo con otras expresiones lingüísticas inclusivas, no binarias o no generizadas.

Más allá de definir los conceptos estrictamente sujetos a la noticia o relacionados con esta (elle, tod@s, todes, todxs), son conectados y empleados otros términos actuales por propia voluntad, con ánimo de contextualizar y sumar riqueza a la comprensión de estos conceptos de base

(cisgénero, transgénero, binarismo, no-binarismo). Este es otro rasgo avanzado que se suma al anterior.

Además, la noticia gana otro rasgo avanzado al mostrar representaciones diversas: en este caso, las personas no binarias, muy frecuentemente excluidas. En su entrevista, Rafael Ventura enfatizó la importancia de aumentar la visibilidad de este colectivo, además de emplear la terminación en “-e”, tema en torno al que gira esta noticia.

Sin embargo, al definir los términos “cisgénero” y “transgénero”, se realiza de forma que se presupone una congruencia natural entre un tipo de cuerpo y una identidad correspondiente (“sexo” y “género”), lo que resulta en una concepción de lo cis como congruente y lo trans como incongruente, desajustado, incoherente. Esta definición, pese a su buena voluntad, es esencialista y supone un rasgo negativo.

De nuevo, ABC muestra una buena voluntad a la hora de introducir visualizadores de Twitter que reflejen de forma directa un sentir social testimonios ciudadanos. En este caso, lo hace con la introducción de un tuit que muestra la duda de un usuario sobre la palabra “cisgénero” y su ausencia en el Diccionario de la RAE, y la respuesta de la institución.

Por último, la sección en la que la noticia está inscrita es adecuada y coherente con el tema, lo que supone un rasgo correcto. El etiquetado es escueto, con tan solo el tema “Diccionarios”. Sin embargo, no se advierte en esta elección una invisibilización de lo trans, sino una reducción del abanico de temáticas posibles. Como sugerencia, podría haber añadido alguna referencia al género o a lo trans o no binario.

Noticia 7 (ABC)

Titular: *“Detenido el policía de Benidorm que humilló a un transexual con comentarios vejatorios en un video”*

Disponible en: https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-detenido-policia-benidorm-humillo-transexual-202005021028_noticia.html

Actualizado:02/05/2020 16:40h

UNIDADES DE ESTUDIO

- Sección: Alicante (Comunidad Valenciana)
- Presencia de un subtítulo
- Presencia de una imagen
- Presencia de un vídeo
- Presencia de un tuit
- Extensión: 746 palabras
- Temas: Benidorm, Comunidad Valenciana, Policía Nacional, Transexuales, Policía municipal

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

- *“Un transexual”*
- *“una transexual”*, etiqueta “transexuales”
- Sección Alicante
- *“la persona transexual”*, *“una persona transexual”*
- *“humilló a una persona transexual con insultos y comentarios vejatorios”* *“la agresión”*
- Tuit de D. G. Diversidad Sexual y Derechos LGTBI
- Vídeo del suceso con la cara de la agredida pixelada y captura del mismo
- Declaraciones de la Federación de Colectivos Trans de España (Plataforma Trans)
- *“actitud”*

UNIDADES DE ANÁLISIS

- Rasgos negativos: 3
- Rasgos correctos: 4

- Rasgos avanzados: 2
- Falta de respeto a la identidad de la persona
- Sustantivización de la transgeneridad
- Sección correcta que no relega a Sucesos ni a Sociedad
- Referencia correcta hacia la mujer agredida
- Referencia del acto de violencia como tal, como humillación y agresión
- Inserción de un tuit que presenta declaraciones condenatorias de un organismo público en defensa de los derechos LGTBI
- Presencia de declaraciones más allá de las institucionales-oficiales: Plataforma Trans, unión de colectivos en defensa de los derechos trans con relevancia nacional
- Vídeo e imagen que protegen la identidad de la víctima y ayudan a contextualizar y dar peso a la gravedad de la noticia
- Término que resta importancia y gravedad a los hechos

La noticia parte de un error mayúsculo al tratar a la mujer trans en masculino en el titular, lo que supone una falta de respeto hacia su identidad. Curiosamente, es la única vez en todo el texto que se usa el masculino. En otras ocasiones, se habla de “persona transexual”, sin especificar su género, en otra se sustantiviza (la etiqueta “transexuales”) y en otra se sustantiviza empleando el femenino: “una transexual”. Más curiosamente aún, se emplea una única vez la expresión “mujer trans”, aunque no la incluimos como rasgo avanzado porque sucede en el párrafo que reproduce las declaraciones de la Plataforma Trans. Esto sugiere que recurrir a esta fuente tiene efectos en la manera de redactar, un dato de interés, pero que no implica por sí solo el manejo de términos actuales, sobre todo porque ya se ha demostrado que este no es el caso con el uso de las expresiones anteriores, especialmente el tratamiento en masculino en el titular.

La sección es correcta, no relega a Sucesos o a Sociedad, sino que circunscribe la noticia en un ámbito territorial (Alicante, Comunidad Valenciana).

Un rasgo correcto que encontramos es la presentación del acto violento del policía como tal, como agresión y humillación, lo que ya implica una perspectiva crítica y no una voluntad de justificación o encubrimiento.

En cuanto a las fuentes, hay dos elementos relevantes: aparece insertado un tuit con la condena de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, lo que aporta una perspectiva todavía más crítica, además de incluir un rasgo avanzado extra: el vídeo del suceso (la imagen que encabeza la noticia es, por cierto, una captura del mismo). En estas imágenes se protege la identidad de la víctima (la cara está pixelada) y su presencia ayuda a contextualizar y dar peso a la gravedad de la noticia. Por otro lado, aparecen las declaraciones de la Federación de Colectivos Trans de España (Plataforma Trans), exigiendo justicia y poniendo énfasis en la violencia estructural. Esto supone la presencia de declaraciones más allá de las institucionales-oficiales, en concreto las de un colectivo en defensa de los derechos trans con relevancia nacional.

Sin embargo, hacia el final encontramos un rasgo negativo que merece ser considerado: si bien anteriormente se habla de “agresión” y “humillación”, en el párrafo que reproduce el comunicado de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Benidorm, la persona que redactó la noticia escribe que se trata de una “actitud” por parte de los policías, posiblemente basándose en el propio comunicado del Ayuntamiento. Esta expresión resta importancia y gravedad a los hechos, evitando hablar explícitamente de violencia.

Esta noticia es destacada por la activista valenciana María Rico Morant en el apartado 9.1.3 como un hecho que destacó por su pésima cobertura en diversos medios de comunicación de importancia nacional.

<p>Noticia 8 (ABC) Titular: <i>“Halle Berry renuncia a un personaje transgénero tras polémica en redes”</i>. Disponible en: https://www.abc.es/play/cine/noticias/abci-halle-berry-renuncia-personaje-transgenero-tras-polemica-redes-202007071228_noticia.html Actualizado: 07/07/2020 12:40h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Noticias (Cine) - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Extensión: 560 palabras - Temas/etiquetas: HOLLYWOOD, HALLE BERRY
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Noticias (Cine) - <i>“transgénero”, “cis”, “trans”, “comunidad trans”</i> - <i>“personaje transgénero”, “personajes transgénero”, “artistas transgénero”, “personaje trans”</i> - Imagen ilustrativa de Halle Berry - <i>“su falta de tacto a la hora de referirse al género del personaje”</i> - <i>“La cuenta solicitó públicamente a Berry que viera el documental «para entender cómo los actores cis en personajes transexuales tienen consecuencias culturales enormes fuera de la pantalla»” “ver ‘Disclosure’ para aprender sobre la representación de las personas trans en los medios de comunicación»”</i> - Declaraciones de la cuenta oficial de Twitter de ‘Disclosure’ y de la GLAAD
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 1 • Rasgos correctos: 4 • Rasgos avanzados: 3 - Sección adecuada - Manejo de términos actuales - Adjetivación de la transgeneridad - Imagen adecuada - Referencia a la transfobia como acto negativo directamente, sin encubrimiento ni normalización - Falta de explicación y desarrollo del acto transfobo - Declaraciones críticas de fuentes que defienden los derechos de las personas trans - Recomendación implícita y aparición de un recurso que contextualiza la información y ayuda a comprender a la comunidad trans

Esta noticia demuestra el manejo de términos actuales, escritos por la propia persona que redacta la noticia: “transgénero” aparece cinco veces de esta manera; “trans”, una; “cis” una vez; y, también una vez, “comunidad trans”. Además, las referencias a la transgeneridad se adjetivan (rasgo correcto).

Se suman otros rasgos avanzados como incluir las declaraciones de la cuenta oficial de Twitter del documental de Netflix *Disclosure*, dedicado a analizar de forma crítica la representación trans en los medios de comunicación, y la GLAAD (Gay and Lesbian Alliance Against Defamation), organización estadounidense dedicada a combatir la discriminación hacia la comunidad LGTBI en los medios. Esta inclusión merece el recuento de un rasgo avanzado más: las declaraciones animan, también a la persona que lee la noticia, a interesarse por un recurso

adicional que tiene posibilidades pedagógicas, contextualiza la información y ayuda a comprender la situación de la comunidad trans.

La sección en la que la noticia se incluye y la imagen que acompaña a la noticia son apropiadas, por lo que son consideradas dos rasgos correctos.

Por último, aparece un rasgo correcto que también hemos considerado como negativo, ya que, por un lado, las palabras de Halle Berry son consideradas objetivamente negativas por la persona que redacta (“su falta de tacto...”), por lo que este acto negativo es referido como tal directamente, sin encubrimientos ni normalización. Sin embargo, por otro lado, no se desarrolla ni se detalla el motivo exacto ni en qué consiste esta “falta de tacto a la hora de referirse al género del personaje”, que es más bien un error o mala concepción a la hora de enunciarlo, ya que habló de una mujer trans, cuando debió haber dicho que se trataba de un hombre. Aunque puede entenderse si se comparan la declaración inicial y la posterior, habría sido necesaria una aclaración mejor y más explícita.

Como consejo final, y como ya venimos diciendo en varias noticias, habría sido interesante añadir en el etiquetado alguna referencia a las personas trans.

<p>Noticia 9 (ABC) Titular: <i>“Una joven asesinada en Nápoles por su hermano, al oponerse a una relación homosexual”</i>. Disponible en: https://www.abc.es/internacional/abci-joven-asesinada-napoles-hermano-oponerse-relacion-homosexual-202009161251_noticia.html Actualizado: 16/09/2020 15:50h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Europa Hoy (Internacional) - Presencia de dos subtítulos - Presencia de una imagen - Extensión: 826 palabras - Temas/etiquetas: Europa, Italia, Nápoles, Sucesos
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>“relación homosexual”</i> - Trato en masculino, trato por su nombre - Imagen de Ciro y Maria Paola - Descripción del barrio desde la óptica de la marginalidad clásica: pobreza, deterioro, drogas, clanes, mafia, ausencia del Estado, etiqueta Sucesos, declaraciones del párroco - <i>“nació mujer pero dice sentirse hombre”</i> - <i>“al trans”</i> - <i>“Numerosas han sido las reacciones políticas de condena por parte de la derecha y la izquierda, así como todas las asociaciones LGTB, que piden una buena ley contra la homotransfobia y la misoginia”</i> - <i>“El novio trans”</i>
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 7 • Rasgos correctos: 4 • Rasgos avanzados: 0 - Grave transfobia y falta de respeto a la identidad de una de las víctimas, incorrección que da lugar a una lectura confusa de la noticia - Referencias correctas al género y al nombre de Ciro - Imagen adecuada - Sección adecuada - Omisión de la transfobia estructural, desvío de las razones del problema concreto para dibujar un retrato diferente: vínculo trans-marginalidad

- Estereotipia en las representaciones: vínculo trans-marginalidad
- Grave falta de respeto a la identidad del hombre trans que protagoniza la noticia
- Sustantivización de la transgeneridad
- Correcta representación de la indignación y la denuncia por parte de instituciones relacionadas con el colectivo LGTBI y otros actores sociales. Mensajes de Ciro y de su madre
- Mala práctica periodística al hacer un uso descompensado y erróneo de una fuente
- Mención de la condición trans de forma innecesaria

En el titular de la noticia se comete una grave falta de respeto y una muestra de transfobia frente a la identidad de una de las víctimas, el joven italiano: al hablarse de “relación homosexual” se considera a Ciro mujer. Este grave rasgo negativo, además, impide la correcta comprensión de la noticia, ya que choca con tratamientos posteriores y favorece una lectura confusa de un crimen que no se ha dado por motivos homófobos, sino tránsfobos. Podría aducirse que lo que el redactor pretendía era reflejar la visión del perpetrador del crimen. Sin embargo, existen otras maneras mucho más claras de decir esto, o podrían haberse usado las comillas. Al exponerlo de esta manera, el autor asume como propia, fuera esta o no su intención, la visión de Ciro como una mujer.

No obstante, en el resto de la noticia hay expresiones correctas como “novio transgénero” o “pareja transgénero”, Ciro es llamado por su nombre y tratado en masculino. Sumamos el rasgo correcto del respeto a la identidad de la persona; sin embargo, no consideramos la adjetivación, pues en otras partes del texto se incumple.

Podría observarse aquí la presencia de un rasgo avanzado, el manejo de términos actuales, por la preferencia por el término “transgénero”, pero el autor ya ha demostrado que este no es el caso en el titular, y más adelante: de nuevo vuelve a cometerse un grave error cuando se dice que Ciro “nació mujer pero dice sentirse hombre”, en lo que supone otra falta de respeto a la identidad del joven y un nuevo rasgo negativo. Así pues, hay un uso de términos actuales, pero no un manejo ni una comprensión reales de ellos. La sección (Europa Hoy) y la imagen del Facebook, por otro lado, son adecuadas.

Otros rasgos negativos en los que cae la noticia son sustantivizar a la persona (“al trans”) o mencionar la condición trans cuando es un dato innecesario (“el novio trans”). Podemos suponer que tras esta necesidad de recordar que es trans cuando se le califica como novio puede haber una intención de diferenciar su relación de una heterosexual “clásica”, según el criterio del autor.

En cuanto a las fuentes, se da una correcta representación de la indignación y la denuncia por parte de instituciones relacionadas con el colectivo LGTBI y otros actores sociales. También aparecen mensajes de Ciro y declaraciones de su madre. Esto supone un rasgo positivo.

Por otro lado, encontramos una desproporcionada importancia otorgada al párroco que ofició el funeral y a sus declaraciones. A pesar de que tiene sentido representarlas, se eligen citas incorrectas, como cuando en el subtítulo anima a no discriminar en base a la orientación sexual, algo que no hace más que reforzar la imagen que transmite el autor de relación homosexual.

La gran extensión dedicada a reproducir las palabras del párroco conecta con otro fenómeno que podemos apreciar en la noticia: de manera constante se pone el foco en la marginalidad clásica y se evita denunciar la transfobia estructural. Se habla del crimen, la falta de seguridad, la delincuencia y la ausencia del Estado, mezclando un crimen de odio con otros fenómenos. Si bien la situación del barrio puede crear un caldo del cultivo que provoque situaciones de este

tipo, establecer un vínculo trans-marginalidad tan directo y repetido es peligroso, ya que se refuerza la imagen de lo trans como parte del lumpen y los márgenes de la sociedad, mientras que a la vez se desplaza la discusión de la transfobia y la opresión estructural que las personas trans sufren por el hecho de serlo. La figura del párroco se eleva, pues, a la de símbolo moral contra la delincuencia y el “desorden social”, como tradicional representante de la decencia, en lugar de darse voz a otras fuentes relacionadas con la comunidad trans. Así pues, en esta representación contamos dos rasgos negativos: la estereotipia en las representaciones y la omisión de la desigualdad estructural.

Este enfoque se sella con la etiqueta Sucesos, clásico cajón para todo lo escabroso y criminal (en este caso la etiqueta es considerada un síntoma de rasgos negativos mayores ya comentados, no como un rasgo negativo en sí mismo, ya que la temática sí encaja con las que el periodismo suele atribuir a esta categoría). Una etiqueta alternativa que podría haberse usado es la de Transfobia.

<p>Noticia 10 (ABC) Titular: “<i>Elliot Page reaparece en redes para agradecer el apoyo recibido tras confesar que es transgénero</i>”. Disponible en: https://www.abc.es/estilo/gente/abci-elliott-page-reaparece-redes-para-agradecer-apoyo-recibido-tras-confesar-transgenero-202012230049_noticia.html Actualizado: 23/12/2020 00:49h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Gente - Presencia de un subtítulo - Presencia de dos fotografías - Presencia de dos publicaciones de Instagram - Extensión: 359 palabras - Temas/etiquetas: Instagram, Netflix, Junio
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “<i>Elliot</i>” - “<i>confesar</i>” - “<i>la intérprete</i>” (dos veces), “<i>la actriz</i>”, “<i>la protagonista</i>” - Imagen pre-transición del protagonista de la noticia - Sección Gente - Publicación de Instagram de Elliot Page - Traducción del texto de la segunda publicación de Instagram - Fotografía de Elliot sacada de su Instagram personal
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 4 • Rasgos correctos: 3 • Rasgos avanzados: 2 - Uso del nombre del actor - Verbo que da una connotación negativa a su anuncio - Trato en femenino que implica una grave falta de respeto a la identidad de Page - Imagen poco adecuada - Sección adecuada - Recurso que sirve para contextualizar y ofrecer a la persona que lea la noticia una visión más amplia y directa de las declaraciones del protagonista - Exclusión de la parte de la segunda publicación de Instagram en la que se pide apoyo para ONGs trans - Imagen correcta y actual del actor - Representación diversa: hombre trans

El titular de la noticia contiene un rasgo correcto y otro negativo. El correcto es el uso del nombre actual del protagonista, que se mantiene durante toda la noticia. El negativo es el verbo “confesar”, que añade una connotación negativa a su salida del armario, dando la impresión de que se está contando un secreto vergonzoso.

La noticia encuentra una contradicción al usar el nombre actual del actor, pero proceder a su vez a tratarle en femenino hasta en cuatro ocasiones, y ni una sola en masculino, en lo que supone una grave falta respeto a su identidad.

La imagen, por otro lado, es una elección poco adecuada. Si bien no todas las personas trans sienten rechazo hacia su imagen anterior a la transición de género, es prudente y coherente escoger imágenes que muestren la expresión estética con la que la persona se siente más cómoda en la actualidad, imagen que sí aparece al final, en la publicación de Instagram. Tendría especial coherencia si tenemos en cuenta que la noticia cuenta información relacionada con su transición, por lo que sería ilustrativa y necesaria desde el punto de vista periodístico tradicional. Detrás de la elección de una foto antigua puede estar el objetivo de que las personas que lean la noticia identifiquen a la persona de la que se está hablando. No obstante, existen otras maneras de conseguir esto y, en cualquier caso, el respeto a la persona debería ser lo prioritario.

Con la inserción del visualizador de Instagram vemos un rasgo avanzado: se utiliza un recurso que amplía y contextualiza la información, que ofrece una conexión directa de la persona que lee con las declaraciones del protagonista de la noticia. De esta forma, se da mayor repercusión a su mensaje y a su plataforma personal.

Sin embargo, esta repercusión se ve trastocada cuando, en la segunda publicación, la más reciente, se excluye en la traducción de la persona que redacta el llamamiento de Elliot Page para que sus seguidores apoyen a dos organizaciones benéficas dedicadas a asistir a las personas trans. Esta información tiene que ver con su implicación y forma parte de su transición, pero, de manera similar a como ha sucedido con la noticia sobre la polémica de Joanne K. Rowling, ABC muestra indiferencia y omisión, en lo que supone un rasgo negativo.

En este mismo post, casi por accidente, aparece una foto actual del actor, y esta sí podemos considerarla como un rasgo correcto. Otro rasgo correcto es la sección en la que la noticia se enmarca: Gente, dedicada a celebridades.

Por último, consideramos como rasgo avanzado la diversificación de las representaciones, en este caso en favor de los hombres trans, que no suelen ser protagonistas de las historias trans.

9.3.2. *eldiario.es*

Noticia 6 (*eldiario.es*)

Titular: “*Justicia brasileña autoriza reclusión de travestidos en presidios femeninos*”.

Disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/justicia-brasilena-autoriza-reclusion-de-travestidos-en-presidios-femeninos_1_6265695.html

Fecha de publicación: 3 de octubre de 2020 04:11h

UNIDADES DE ESTUDIO

- Sección Sociedad
- Presencia de una imagen
- Extensión: 640 palabras
- Etiquetas: Política, Sociedad

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

- *“travestidos” “los travestidos y transexuales” “presos” “recluidos” “los transgéneros”*
- Sección Sociedad
- Imagen de Luiz Fux
- *“LGTBI (lesbianas, homosexuales, bisexuales, travestidos e intersexuales)” “los transgéneros”*
- *“mujeres lesbianas, travestidas o transexuales”*
- Explicación de los Principios de Yogyakarta
- Datos sobre la violencia transfoba en Brasil y la situación carcelaria del colectivo LGTBI

UNIDADES DE ANÁLISIS

- Rasgos negativos: 5
- Rasgos correctos: 1
- Rasgos avanzados: 2
- Sustantivización (varias veces)
- Falta de respeto a la identidad (varias veces)
- No comprender la condición trans y confundirla con otras
- Imagen adecuada
- Sección adecuada
- Explicación incorrecta de las siglas LGTBI, uso del plural en una palabra en la que no corresponde (mala documentación + confusión de la condición trans con otras)
- Información que aporta contexto y sirve de recurso adicional
- Información que aporta contexto y sitúa a quien lee en la desigualdad presente en el país

La noticia cae en la sustantivización en diferentes ocasiones, que se dan de forma similar y hemos decidido agrupar como un mismo rasgo negativo: para empezar, el titular cae en la ya recurrente omisión de palabras (en este caso, podría tratarse de la palabra “presos”), que da lugar a una lectura sustantivizadora. Podría incluso serlo de manera voluntaria, ya que más adelante sucede de manera más explícita: “los travestidos y transexuales”, “los transgéneros”.

También se cae en una grave falta de respeto a la identidad de las mujeres trans, tratándolas en masculino en diversas ocasiones. En este rasgo negativo podríamos incluir un trato incorrecto también hacia los hombres trans, si consideramos que, más adelante, el autor habla de “mujeres transexuales”. Teniendo en cuenta que, para él, como hemos comprobado, las mujeres trans son hombres transexuales, en este caso muy probablemente ha usado el género incorrecto para hablar de hombres trans.

La imagen utilizada es correcta, en ella simplemente aparece el presidente de la Corte Suprema Luiz Fux. La sección es correcta, aunque sería más preciso decir que no es incorrecta, ya que, como sugerencia, podría haber sido preferible una relacionada con Brasil, con Política o con Internacional.

En la noticia se desgrana la sigla LGTBI de manera incorrecta (la T es de Trans/Transexuales/Transgénero), en lo que supone una explicación incorrecta que confunde lo trans con otras condiciones, además de una mala documentación. También demuestra esto el uso de la palabra “transgéneros”, que no se emplea en plural, al estilo de “transexuales”.

Hacia el final, se describen los Principios de Yogyakarta, en lo que supone una información de interés, que aporta contexto y sirve de recurso adicional, por lo que lo consideramos como rasgo avanzado. Del mismo modo, contamos como otro rasgo avanzado los datos sobre la violencia transfoba en Brasil y, específicamente, la situación carcelaria del colectivo LGTBI en el país. Esta información también contextualiza y además sitúa a quien lee la noticia en la desigualdad que sufre el colectivo.

Las etiquetas, por último, carecen de referencias a lo trans.

<p>Noticia 7 (<i>eldiario.es</i>) Titular: “<i>La asociación de padres de menores transexuales se presenta como codemandada en el procedimiento de Abogados Cristianos contra el ‘Protocolo Trans’</i>”. Disponible en: https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/sociedad/procedimiento-abogados-cristianos-protocolo-trans_1_1057898.html Fecha de publicación: 27 de enero de 2020 17:48h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Sociedad - Presencia de dos subtítulos - Presencia de una imagen - Extensión: 793 palabras - Etiquetas: Sociedad, Menores transexuales, Junta de Castilla y León
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “<i>menores transexuales</i>” - Declaraciones contrapuestas de las diferentes partes enfrentadas - Sección Sociedad - Imagen de un comedor escolar - Etiqueta “Menores transexuales”
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 0 • Rasgos correctos: 5 • Rasgos avanzados: 1 - Adjetivación de la transgeneridad - Selección representativa de declaraciones y reacciones - Sección correcta a la que el tema se ajusta - Representaciones diversas: menores trans - Imagen correcta - Etiqueta que habla de lo trans

Esta noticia presenta tres rasgos correctos, es en gran medida una noticia neutral y que se ajusta a los requisitos mínimos y aceptables de respeto y representación no dañina de las personas trans. Adjetiva la condición trans, al hablar de “menores transexuales”. A pesar de que “transexual” es un término cada vez más cuestionado y parece más desaconsejable aún para hablar de niños, todavía hay una parte del colectivo que se identifica de esta forma. Habríamos podido considerar esto un rasgo negativo si exclusivamente se usara “transexual”, pero hay presentes en el texto otras expresiones, a pesar de que no sean propios de la persona que redacta, como “trans”, “diversidad afectivo-sexual” o “transfobia” que aportan variedad al léxico.

La exposición de los distintos argumentos, reacciones y declaraciones específicas planteados por la Federación de Enseñanza de CCOO, Chrysallis y Abogados Cristianos (así como sus portavoces) es representativa y justa. Aunque el medio no se posicione explícitamente contra la transfobia, tampoco lo hace del lado contrario ni busca legitimarlos en igualdad de condiciones, se limita a presentar los hechos.

Por último, tanto la sección como la imagen son adecuadas, ilustran y enmarcan el hecho de manera correcta. Un detalle interesante es que, esta vez sí, el etiquetado hace referencia a las personas trans. También es destacable la temática en sí misma, que destaca a un grupo que aporta diversidad: el de menores trans.

<p>Noticia 8 (<i>eldiario.es</i>) Titular: “<i>Los alumnos transexuales van ganando la batalla de los uniformes en Tailandia</i>”.</p>

Disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/los-alumnos-transexuales-van-ganando-la-batalla-de-los-uniformes-en-tailandia_1_6200353.html

Fecha de publicación: 4 de septiembre de 2020 11:04h

UNIDADES DE ESTUDIO

- Sección Sociedad
- Presencia de una imagen
- Extensión: 902 palabras
- Etiquetas: Sociedad

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

- *“anticuada normativa educativa”, “obligada”, “humillación”, “lo que genera estrés y daños morales a los menores de este colectivo”, “la discriminación de los uniformes”*
- *“siempre ha tenido conciencia de ser una mujer, pese a nacer en el cuerpo de un hombre”*
- *“(conocida antes por su nombre masculino, Aum Neko)”*
- *“no se ajusta a su identidad de género”, “LGTBIQ+ (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersex, queer y otros)”*
- Trato en femenino de las fuentes
- Imagen ilustrativa de una mujer trans
- Sección Sociedad
- *“los transexuales”* (varias veces)
- Ejemplos de discriminación que sufren las personas trans en Tailandia y contextualización de su percepción social
- Apartado “INFORME DE LA ONU”

UNIDADES DE ANÁLISIS

- Rasgos negativos: 3
- Rasgos correctos: 4
- Rasgos avanzados: 3
- Referencias a la transfobia y sus consecuencias como tales
- Expresión anticuada para referir a la transición de género
- Referencia innecesaria al nombre anterior de Sarah Chuichai
- Expresiones avanzadas: manejo de términos actuales
- Trato correcto y respetuoso de acuerdo con el género de las personas trans
- Imagen adecuada de la vida cotidiana de una persona trans
- Sección adecuada
- Sustantivización de las personas trans
- Explicaciones adicionales que sirven como recurso añadido para contextualizar la situación del colectivo en Tailandia
- Recurso adicional en forma de Informe de la ONU

En esta noticia se trata a las personas trans de las que se habla por su género, respetando así su identidad. Además, se adopta una postura que reconoce como negativas las políticas discriminatorias que la comunidad sufre: se usan adjetivos valorativos o palabras que tienen connotaciones negativas a la hora de describir la situación, además de hablar de las consecuencias y efectos poniéndolos en el lugar perjudicial que les corresponde.

Sin embargo, vemos la presencia de rasgos negativos como la expresión anticuada “siempre ha tenido conciencia de ser una mujer, pese a nacer en el cuerpo de un hombre”, que presenta lo trans como desviación o incongruencia. También se emplea el nombre anterior de una activista, Sarah Chuichai, de manera injustificada. Ni siquiera podría tratarse de una forma de situar a quien lee, ya que en España no es un nombre conocido. En otros puntos, se sustantiviza la condición trans.

La sección es correcta, aunque, como ha sucedido en otros casos, sería más preciso decir que no es incorrecta, ya que, como sugerencia, podría haber sido preferible una relacionada con

Tailandia, Activismo/Política o con Internacional. La imagen, asimismo, presenta a una mujer trans en su vida diaria, en un entorno normalizado, llevando probablemente el uniforme del que se habla en el texto: es adecuada para ilustrar la noticia.

Por otro lado, hay rasgos avanzados como el manejo de términos actuales: “identidad de género” y “LGTBIQ+”, unas siglas más frecuentes entre las nuevas generaciones y que pretenden ser más variadas e inclusivas, ya que incluyen a las personas intersexuales, queer y más. En varios apartados del texto hay ejemplos de recursos adicionales que contextualizan y aportan información extra que ayuda a entender la situación de las personas trans en Tailandia, como el ámbito laboral, religioso, burocrático-administrativo... El otro recurso es el Informe de la ONU, que enumera las cuestiones que el PNUD señala como problemáticas en el país para las personas trans y dignifica sus necesidades.

Como sucede en otros muchos casos, no habría estado de más incluir alguna referencia a lo trans en el etiquetado de la noticia.

<p>Noticia 9 (<i>eldiario.es</i>) Titular: “Retiran el cartel por el 4D con una transexual con ojos y corona de La Macarena para “no alimentar” la polémica”. Disponible en: https://www.eldiario.es/andalucia/sevilla/adelante-andalucia-retira-cartel-4d-transexual-ojos-corona-macarena-no-alimentar-polemica_1_6483087.html Fecha de publicación: 4 de diciembre de 2020 17:20h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Sevilla - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Extensión: 686 palabras - Temas/etiquetas: Sevilla, Sevilla
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “una transexual” - “una persona transexual, que toma como modelo a ‘La Veneno’” - Selección de declaraciones de Adelante Andalucía, la hermandad de la Macarena, IU Andalucía y Podemos Andalucía - Sección Sevilla - Imagen del cartel por el 4D difundido en Twitter - “Asimismo, Cabrero afirmaba que la libertad de expresión no está reñida con el respeto a los demás. ‘Debe existir un respeto a la libertad de todo el mundo sin ofender el sentimiento religioso de una parte de la población’”
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 5 • Rasgos correctos: 3 • Rasgos avanzados: 0 - Sustantivización de lo trans - Trato en femenino de acuerdo con el género de la persona - Despersonalización de La Veneno - Malas prácticas periodísticas: ausencia de fuentes o declaraciones críticas - Omisión de la desigualdad estructural: ausencia de referencia alguna a una posible transfobia - Sección adecuada - Imagen adecuada e informativa - Declaraciones que dignifican la transfobia como parte del respeto a los sentimientos religiosos, expuestas sin respuesta ni crítica alguna

El titular de la noticia sustantiviza lo trans al hablar “una transexual”. Además, no queda muy claro por qué el/la periodista que redactó el texto decidió omitir que la imagen usada es de Cristina La Veneno, personaje televisivo de sobra conocido en España, hasta el final de la pieza. Esto puede estar relacionado con la despersonalización que apreciamos en otra parte del texto, cuando se dice “una persona transexual que toma como modelo a ‘La Veneno’”, como si la veneno adquiriera la forma de “la transexualidad”, en lugar de ser una persona individual, ella misma. Otra posibilidad es que el autor piense que se trata literalmente de una modelo caracterizada como La Veneno. A pesar de esto, un rasgo correcto es que el trato es en femenino, de acuerdo con el género de la persona.

Otro rasgo negativo es la ausencia de fuentes o declaraciones críticas con el hecho de que el cartel se retirara o, más bien, con los motivos subyacentes, que posiblemente son transfobos, a juzgar sobre todo por la declaración del hermano mayor de La Macarena, José Antonio Fernández Cabrero. El hecho de que no se haya recurrido a ninguna persona o colectivo que hable en representación del colectivo trans o LGTBI+ supone un desinterés por evitar una redacción transfoba. Asimismo, podemos considerar que se omite la desigualdad estructural que sufren las personas trans, precisamente por lo dicho anteriormente.

Especialmente importante es la declaración ya mencionada de Cabrero, que insta a entender la transfobia como parte del respeto a los sentimientos religiosos. Son palabras que merecen aparecer en la noticia, pero al ser expuestas sin respuesta ni crítica, el efecto es perjudicial y dota de dignidad el rechazo a las personas trans por considerarse su imagen “inapropiada y ofensiva”.

Por último, la sección y la imagen son adecuadas, aunque de nuevo se echa en falta alguna etiqueta que enmarque el tema en cuestiones relacionadas con el colectivo trans o lo trans.

<p>Noticia 10 (<i>eldiario.es</i>) Titular: “<i>Todos los grupos, salvo Vox, acuerdan en las Cortes de Castilla y León garantizar la atención educativa de los menores trans</i>”. Disponible en: https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/politica/vox-cortes-castilla-leon-garantizar_1_1147858.html Fecha de publicación: 5 de febrero de 2020 11:37h</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Política - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Extensión: 635 palabras - Etiquetas: Política
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “<i>menores trans</i>” - Imagen de una bandera LGTBI y una bandera trans, - “<i>La bandera LGTBI con la de orgullo transexual de fondo</i>” - Selección de declaraciones y fuentes oficiales-institucionales: Laura Domínguez, José Ignacio Delgado, Miguel Ángel García Nieto. - “<i>expresión de género no normativa</i>” - Sección Política
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 1 • Rasgos correctos: 3 • Rasgos avanzados: 3 - Adjetivación de la condición trans

- Representaciones diversas: menores trans
- Imagen adecuada
- Descripción correcta de los símbolos (banderas)
- Malas prácticas periodísticas: presencia exclusiva de fuentes oficiales institucionales, ausencia de fuentes representativas LGTBI+
- Expresión avanzada: manejo de términos actuales
- Sección correcta

La redacción de la noticia adjetiva la condición trans, lo que consideramos un rasgo correcto. Asimismo, la imagen que encabeza la pieza es ilustrativa y adecuada. Más aún lo es el pie de foto, que contiene una descripción certera del significado de ambos símbolos (las banderas LGTBI y trans), algo poco común y que merece ser considerado un rasgo avanzado. Otro rasgo avanzado es el concepto de “expresión de género no normativa”, actual en comparación de los que usualmente se emplean. Posiblemente esté directamente sacado de la moción, pero, a pesar de esto, la persona redactora decidió incluirlo como propio, como hecho existente objetivamente.

Los párrafos siguientes continúan con una presentación representativa y exposición justa de las posturas políticas, lo cual podría ser un rasgo correcto de no ser porque no se cuenta en ningún momento con la visión del colectivo LGTBI+, a través de fuentes representativas. Sin esto, el colectivo queda solo como recurso de fondo, arma arrojada en los argumentos políticos. Sin embargo, la propia temática merece un rasgo avanzado por tratar la cuestión de las infancias trans.

Por último, la sección en la que aparece esta noticia es la más justa y adecuada posible, aunque, como sugerencia, el etiquetado podría contener alguna referencia a lo trans.

9.3.3. *El País*

Noticia 6 (*El País*)

Titular: “Una escuela coránica para transexuales abre sus puertas en Bangladesh”.

Disponible en:

https://elpais.com/internacional/2020/11/24/mundo_global/1606196384_974156.html

Fecha de publicación: 24 NOV 2020 - 09:30 CET

UNIDADES DE ESTUDIO

- Sección Mundo Global
- Presencia de un subtítulo
- Presencia de dos imágenes
- Extensión: 640 palabras
- Etiquetas: Transfobia, Homofobia, Transexuales, LGTBIfobia, Bangladesh, Comunidad Lgtbiq, Transexualidad, Homosexualidad, Identidad Sexual, Asia Meridional, Orientación Sexual

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

- “*transexuales*” en el titular y en las etiquetas
- Tratamiento en masculino o femenino alternativamente
- Referencias constantes al tratamiento discriminatorio que las personas trans sufren en Bangladesh
- Datos adicionales sobre el contexto cultural, histórico, social y legal de Bangladesh
- “*en un país donde las relaciones homosexuales son ilegales y pueden acarrear hasta una cadena perpetua*”
- Declaraciones de protagonistas, parte de la comunidad LGTBI+ o con relación, que cuentan testimonios personales y dan opiniones
- Hecho relacionado con la persecución de las personas LGTBI+ en Bangladesh

<ul style="list-style-type: none"> - Sección Mundo Global - Imágenes de clases en la escuela - Etiquetas “Transfobia”, “LGTBIfobia”, “Comunidad Lgtbiq”, “Transexualidad”
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 3 • Rasgos correctos: 5 • Rasgos avanzados: 2 - Sustantivización de la condición trans - Poca claridad a la hora de definir a los/las ‘hijras’ que puede llevar a recepciones transfobas - Referencias a los actos de transfobia y violencia como tales - Recursos adicionales que permiten comprender la situación de la comunidad en el país con mayor amplitud - Dato que puede llevar a confusión entre personas trans y homosexuales - Selección representativa e interesante de fuentes desde el punto de vista de la experiencia trans y los testimonios directos de quienes protagonizan la noticia - Recurso adicional que permite adquirir una visión de conjunto sobre el tratamiento que la comunidad LGTBI+ recibe en Bangladesh - Sección correcta - Imágenes adecuadas, cotidianas y normalizadas - Etiquetas relacionadas con el colectivo LGTBI+ y trans

La noticia parte de una sustantivización de las personas trans, tanto en el titular como, al final de las noticias, en las etiquetas. A la hora de analizar el contenido, observamos una falta de claridad a la hora de definir el género de los/las ‘hijras’, ya que estas personas son tratadas en masculino y femenino alternativamente, a pesar de ser definidas como un equivalente de lo que en Occidente conocemos como mujeres transgénero. Si bien es posible que exista una explicación cultural para este tratamiento dual, no es explicado en ningún momento (se apunta a la contrario, como ya hemos indicado), lo que puede llevar a concepciones transfobas y a la falta de respeto hacia el género de personas trans.

A lo largo del texto hay un rasgo correcto que se repite con cada referencia constante al tratamiento discriminatorio que las personas trans sufren en Bangladesh, lo que supone tratar los actos de transfobia y violencia como tales. Asimismo, se añaden recursos adicionales que contabilizan como rasgos avanzados: datos sobre el contexto cultural, histórico, social y legal del país, así como un apartado dedicado enteramente a explicar un hecho de grave persecución hacia hombres homosexuales que tuvo lugar recientemente, lo que permite adquirir una visión de conjunto sobre el tratamiento que la comunidad LGTBI+ sufre. Sin embargo, en un punto de la noticia se aporta un dato, el de que “las relaciones homosexuales son ilegales y pueden acarrear hasta una cadena perpetua”, cuando se está hablando de personas trans, con lo que esto puede llevar a que quien lea la noticia confunda a personas homosexuales y trans. Tal como ha sucedido en otras noticias, si el autor quería referirse a que legalmente las personas trans son leídas como homosexuales, debió haberlo especificado. De otro modo, puede darse a entender que la transgeneridad es una forma más de homosexualidad.

Por otro lado, las declaraciones que aparecen son de protagonistas, ya sea por ser parte de la comunidad LGTBI+ o por tener relación con ella, que cuentan testimonios directos que ayudan a comprender la experiencia trans directamente, con lo que sumamos un rasgo correcto.

En cuanto a la sección, podemos considerarla correcta, así como las imágenes, que representan escenas cotidianas y normalizadas de la escuela. Las etiquetas aportan referencias al colectivo

trans y LGTBI+, lo que convierte la noticia en más localizable y la encuadra en un campo social al que ha de ligarse.

<p>Noticia 7 (<i>El País</i>) Titular: “<i>Barcelona se vuelca en ayudar a las personas trans</i>”. Disponible en: https://elpais.com/ccaa/2020/01/09/catalunya/1578580866_077434.html Fecha de publicación: 10 ENE 2020 - 00:06 CET</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Comunidad LGTBIQ - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Extensión: 662 palabras - Etiquetas: Cataluña, España
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección Comunidad LGTBIQ - “<i>se vuelca en ayudar</i>”, “<i>pionero</i>” - “<i>personas trans</i>” - Información completa y detallada sobre los recursos que ofrece el Centro LGTBI - Imagen de una movilización en contra de los ataques al Centro - Pie de foto que describe la fotografía - “<i>ir un paso más allá de la atención medicalizada</i>”, “<i>Hasta ahora la atención había estado centrada en el acompañamiento médico</i>”, “<i>estén en el proceso de tránsito que estén, y decidan lo que decidan respecto a su atención médica</i>” - Declaraciones de personas implicadas en la organización - “<i>cuerpo asignado al nacer – no correspondiente a su identidad de género</i>” - “<i>trans</i>”, “<i>cuerpo asignado al nacer</i>”, “<i>identidad de género</i>”, “<i>reasignación genital</i>”, “<i>atención medicalizada</i>” - “<i>ataque nocturno</i>”, “<i>mensajes de odio</i>” - Datos adicionales sobre servicios prestados por el centro de ayuda
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 0 • Rasgos correctos: 6 • Rasgos avanzados: 5 - Sección correcta que encuadra la noticia en el campo LGTBI+ que le corresponde - Uso de palabras con connotación positiva a la hora de hablar de las tareas de protección que desempeña el centro - Adjetivación de las personas trans - Ofrecimiento de recursos de ayuda y protección - Imagen correcta que además tiene connotaciones positivas de la comunidad LGTBI+ y sus reivindicaciones, y de condena a la transfobia - Referencias a la medicalización con posturas opuestas a esta y superadoras - Declaraciones correctas, representativas y cercanas - Aclaración pertinente y precisa de concepto relacionado con las personas trans - Manejo de términos actuales - Descripción de la violencia como tal, sin encubrimientos ni normalización - Presencia de recursos adicionales para contextualizar y ampliar la información

La sección en la que la noticia está encuadrada hace que sea localizable desde el punto de vista LGTBI+, ya que aparecerá en este campo para toda persona interesada. Asimismo, la imagen que la encabeza es correcta y tiene más connotaciones positivas, ya que muestra al movimiento LGTBI+ en una posición reivindicativa y condenatoria de la transfobia, como indica el pie de foto (esta especificación será considerada como un rasgo avanzado).

Por otro lado, encontramos un uso de palabras con connotación positiva a la hora de hablar de las tareas de protección que el centro desempeña, como la expresión “se vuelca en ayudar” y el adjetivo “pionero” para referirse a él. Otro rasgo correcto es la adjetivación de las personas trans, presente durante todo el texto. De hecho, la pieza usa conceptos actuales y avanzados (preferencia por “trans”, “cuerpo asignado al nacer”, “identidad de género”, “reasignación genital”, “atención medicalizada”) que demuestran un conocimiento genuino del autor en la materia. Tanto es así, que hace una aclaración pertinente y precisa para ayudar a comprender mejor uno de estos conceptos, el de “cuerpo asignado al nacer” (entendemos por esto el ideal de cuerpo que se espera de una persona según la cis-hetero-normatividad, concebido e impuesto a partir de los genitales observables desde el nacimiento, o antes), que para una persona trans que no se siente cómoda con él no corresponde con su identidad de género. Siguiendo esta línea, se trata un tema poco común, el de la medicalización, a través de las declaraciones de Laura Pérez Castaño, de manera crítica, además. Este es otro rasgo avanzado. Todas las declaraciones, de hecho, son correctas y representativas, y para obtenerlas se ha recurrido a fuentes autorizadas y cercanas al colectivo, aunque podría haberse contado con alguna persona usuaria de estos servicios.

La noticia en sí puede considerarse un rasgo avanzado, ya que se basa en exponer las labores del Centro, con lo que ofrece recursos de ayuda y protección, que son detallados y explicados a lo largo de toda la pieza, a las personas trans que puedan necesitarlos. A esta explicación de partida se añaden datos porcentuales sobre los servicios prestados por el centro, es decir, hay una presencia de recursos adicionales que ayudan a contextualizar y ampliar la información. Por último, cuando se narra el episodio de asalto que sus instalaciones sufrieron, se hace hablando de “ataque nocturno” y “mensajes de odio”, con lo que la violencia es tratada como tal de forma explícita, sin encubrimientos ni normalización.

Noticia 8 (*El País*)

Titular: “*Transexual colombiana en espera de asilo*”.

Disponible en: https://elpais.com/ccaa/2020/02/17/madrid/1581967963_002959.html

Fecha de publicación: 18 FEB 2020 - 10:15 CET

UNIDADES DE ESTUDIO

- Sección MADRID
- Presencia de un subtítulo
- Presencia de una imagen
- Extensión: 1020 palabras
- Etiquetas: Refugiados, LGTBIfobia, BBC, Series Españolas, Coproducciones Televisión, Bambú Producciones, Comunidad Lgtbiq, Productoras Televisión, Cadenas Televisión, Series, Televisión, Delitos Odio, Grupos Sociales, Comunidad De Madrid, Prejuicios, Delitos, Grupo Comunicación, Programación, Empresas, Televisión, España, Problemas Sociales, Medios Comunicación, Economía, Sociedad, Justicia

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

- Etiquetas “LGTBIfobia”, “Comunidad Lgtbiq”
- Sección MADRID
- “*Transexual colombiana en espera de asilo*”, “*Jeisy, transexual colombiana de 28 años*”, “*los transexuales*”
- Imagen de la protagonista de la noticia
- Declaraciones seleccionadas de Jeisy Escorcía, Samir Bargachi y Javier Navarro
- “*Acudió con unos amigos a Zarpa, un local para hombres gays de Chueca, y no le permitieron la entrada por más que uno de sus acompañantes dijo que ‘Jeisy había nacido como hombre aunque ahora sea mujer’*”
- “*víctima de violación*”
- Datos adicionales sobre el piso de acogida, las ayudas a la comunidad LGTBI+ y otras

ayudas prestadas
UNIDADES DE ANÁLISIS <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 5 • Rasgos correctos: 4 • Rasgos avanzados: 2 <ul style="list-style-type: none"> - Etiquetas con referencias a la comunidad LGTBI+ y la LGTBIfobia - Sección correcta - Sustantivización de lo trans - Imagen correcta - Falta de respeto a la identidad de las mujeres trans - Declaraciones correctas, representativas y cercanas - Representaciones diversas: mujer trans migrante - Narración que da a entender que Jeisy debía haber accedido a un local de ambiente por “haber sido hombre” - Declaración seleccionada que expresa una concepción transfoba de la transición de género - Mención de un acontecimiento doloroso en la vida de Jeisy que sirve de añadido trágico - Presentación de recursos de ayuda y protección

Tanto la sección, como la imagen, escogidas son adecuadas y correctas, así como el etiquetado, que destaca por incluir referencias a la comunidad LGTBI+ y la LGTBIfobia. Lo mismo sucede con las declaraciones escogidas, todas pertenecientes a personas involucradas personalmente con la comunidad LGTBI+ y la ONG Kif Kif, por lo que las consideramos un rasgo correcto.

Por otro lado, encontramos diversos rasgos negativos como la sustantivización de lo trans en expresiones del tipo “Transexual colombiana en espera de asilo”, “Jeisy, transexual colombiana de 28 años” y “los transexuales”, en dos ocasiones. En particular esta última expresión, usada en masculino incluso cuando se habla de mujeres trans, supone una falta de respeto a la identidad, por lo que también constituye un rasgo negativo.

En un punto de la pieza, se narra un suceso en el que a Jeisy se le negó la entrada a un local de ambiente, pero se escoge el argumento de uno de sus amigos, que da a entender que debió haber entrado por “haber sido hombre” anteriormente, no por ser parte de la comunidad, o de una manera en la que se critique que haya locales gays que sean exclusivamente masculinos. Esto supone la existencia de dos rasgos negativos diferentes: la propia argumentación errónea y que da lugar a lecturas problemáticas y una concepción transfoba de su transición de género (que “fue” un hombre, en lugar de decir que es una mujer trans y siempre lo fue). Si bien estas frases no son obra del autor del texto, lo que quita algo de gravedad, sí las ha seleccionado y plasmado sin contestación ni crítica, con lo que la lectura incorrecta puede hacerse de todos modos y merece ser juzgada.

El autor, en cierto punto, añade a las desgracias vitales de Jeisy que ha sido víctima de violación. Este hecho, si bien puede haber estado relacionado con su condición de género, no es desarrollado ni aclarado, simplemente aparece como un añadido más, lo que puede resultar gratuito y cumplir una función de complemento trágico innecesario.

Por último, encontramos un rasgo avanzado en los datos adicionales que se presentan en relación con el piso de acogida y las ayudas a la comunidad LGTBI+, que suponen recursos de ayuda y protección. Son centrales, de hecho, en la propia noticia, como sucede con la anterior. Además, la noticia narra la historia de una mujer trans migrante, con lo que sumamos una representación diversa.

Noticia 9 (*El País*)

<p>Titular: “La ‘youtuber’ neerlandesa Nikkie Tutorials presentará la emisión digital de Eurovisión”.</p> <p>Disponible en: https://elpais.com/cultura/2020/02/10/television/1581356180_354014.html</p> <p>Fecha de publicación: 11 FEB 2020 - 20:06 CET</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección EUROVISIÓN - Presencia de un subtítulo - Presencia de una imagen - Extensión: 578 palabras - Etiquetas: Festival Eurovisión, Holanda, Festivales Música, Festivales, Eventos Musicales, Agenda Cultural, Música, Televisión, Eventos, Europa, Medios Comunicación, Cultura, Comunicación, Sociedad
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - “es una mujer trans”, “ser una mujer transexual”, trato en femenino durante toda la pieza - Tratamiento normalizado de la condición trans - Imagen de Nikkie de Jager en un vídeo su canal de Youtube - Sección EUROVISIÓN
<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos negativos: 0 • Rasgos correctos: 4 • Rasgos avanzados: 0 - Respeto al género de la protagonista - Adjetivación de lo trans - La lectura de la pieza permite una normalización de la protagonista como mujer trans y no espectaculariza su condición de género o exagera su importancia periodística - Imagen correcta - Sección correcta

Esta noticia únicamente presenta rasgos correctos: el género de la protagonista es respetado en todo momento y su condición trans aparece adjetivada. Además, esta condición es tratada de manera completamente normalizada y aparece como un dato más que permite conocer al personaje, no se espectaculariza, sensacionaliza o exagera su importancia periodística. Asimismo, tanto al sección como la imagen son correctas.

Como anotaciones adicionales: se echan en falta etiquetas que referencien al colectivo LGTBI+ o trans y podría haberse prescindido de verbos como “desvelar” o “reconocer” a la hora de hablar de la salida del armario públicamente de Nikkie. Dado su contexto, es comprensible el uso de estas palabras y no es un error como tal, por eso no se ha considerado como rasgo negativo, pero en ocasiones podrían tener implícito un matiz de secretismo o vergüenza que puede resultar perjudicial.

<p>Noticia 10 (<i>El País</i>)</p> <p>Titular: “Nace la primera oficina de empleo para personas trans”.</p> <p>Disponible en: https://elpais.com/ccaa/2020/01/24/madrid/1579880185_190562.html</p> <p>Fecha de publicación: 05 FEB 2020 - 22:15 CET</p>
<p>UNIDADES DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sección TRANSEXUALIDAD -Presencia de un subtítulo -Presencia de dos imágenes -Extensión: 929 palabras -Etiquetas: Transexuales, LGTBIfobia, Comunidad Lgtbiq, Transexualidad, Identidad Sexual, Grupos Sociales, Sexualidad, Delitos Odio, Comunidad De Madrid, Prejuicios, Delitos
<p>UNIDADES DE OBSERVACIÓN</p>

- Sección TRANSEXUALIDAD
- *“este colectivo, muy afectado por el paro”, “Este desempleo tan arraigado (...) aboca a las personas transexuales a la economía sumergida. Por otro, las invisibiliza, porque quedan expulsadas de la vida pública”, “Ella vivió una época que vinculaba a conciencia transexualidad y hampa”, “Hasta que no consiga la nacionalidad, Bella no podrá cambiar el nombre de su Número de Identidad de Extranjero (NIE)”, “Y ahora espera que los vendavales políticos no borren esa tolerancia del mapa de Madrid”*
- Uso del género y los nombres de las personas protagonistas de la noticia
- Primer párrafo de la noticia
- *“Camerún, donde la transexualidad está tipificada como un delito penado con la cárcel”, “Ocho de cada diez personas transgénero está en paro”, “por allí pasaron el año pasado 3.000 trans”, “una de cada cinco peticiones recogidas por dicha oficina tiene que ver con dudas sobre al asistencia sanitaria a este colectivo. La ley de identidad y de género aprobada en la Asamblea de Madrid en 2016 reconoce que se trata de ciudadanos socialmente vulnerables”*
- *“siendo un niño”, “se sentía una mujer”*
- Declaraciones de Alexia Usen, Pedro Bogo, Bella Adriniegas (o Arciniegas, aparecen ambos apellidos) y Susana Fernández
- *“3.000 trans”, etiqueta “Transexuales”*
- *“Ambar, el primer programa de inserción laboral dedicado a las personas trans, impulsado por la Fundación 26 de diciembre y con financiación de la Comunidad de Madrid” + información sobre el programa*
- Imágenes de Asier, Alexia, Susana y Bella, participantes del proyecto Ambar, caminando por la calle mientras sonrían o en su lugar de trabajo, en el caso de Alexia
- *“transformación hacia la feminidad”, “cambio de aspecto”, “Algunas personas trans utilizan la vestimenta, el comportamiento y la gestualidad para vivir según su género sentido. Otras, además, toman hormonas o incluso pueden someterse a una cirugía que transforme su cuerpo”*
- Etiqueta “Sexualidad”
- Etiquetas “Transexuales”, “LGTBIfobia”, “Comunidad Lgtbiq”, “Transexualidad”, “Identidad Sexual”, “Delitos Odio”, “Prejuicios”

UNIDADES DE ANÁLISIS

- Rasgos negativos: 3
- Rasgos correctos: 6
- Rasgos avanzados: 5
- Sección correcta que además incluye el tema en el marco de lo trans
- Referencias a la discriminación y situaciones de desigualdad que las personas trans sufren en el ámbito laboral y otros
- Representaciones diversas: personas trans migrantes
- Respeto a la identidad de las personas trans
- Introducción que arranca con una narración empática y que pone en primer plano la visión y los sentimientos de Alexia Usen, afectada por una situación transfoba
- Datos y recursos adicionales que aportan contexto e información sobre la situación de las personas trans y la transfobia que sufren
- Expresiones transfobas a la hora de tratar el periodo pre-transición
- Declaraciones correctas, testimoniales y representativas de las personas protagonistas de la noticia
- Sustantivización de las personas trans
- Información sobre un recurso de ayuda y protección
- Imágenes correctas, normalizadas y cotidianas de las personas trans
- Etiqueta que lleva a confusión sobre los términos relacionados con la comunidad trans
- Explicación del concepto de transición de género fuera de concepciones estereotipadas o medicalizantes
- Etiquetas relacionadas con el colectivo LGTBI+ y trans

Cabe destacar, en primer lugar, que esta pieza no es una noticia en el sentido más estricto de la palabra, en algunos puntos se difuminan los límites con el reportaje. Aun así, al ser el eje central un hecho de actualidad, por su longitud, su forma de exposición, etc. podemos considerar que comparte más puntos en común con una noticia que incluye testimonios que con un reportaje.

Tanto la sección como las imágenes que ilustran la noticia son adecuadas y correctas. La sección sitúa a la persona que lee en el campo trans, al igual que hacen las etiquetas (otro rasgo correcto que destacamos). Sin embargo, en estas aparece la palabra “Sexualidad”, cuando no es un término que comúnmente se asocie con lo trans, sino con la orientación sexual. Por tanto, consideramos esta elección como un rasgo negativo. Por otro lado, las imágenes muestran escenas cotidianas y normalizadas de las personas trans, en la calle y en su espacio de trabajo.

Otro rasgo correcto es la presencia de frecuentes referencias a la discriminación y situaciones de desigualdad que las personas trans sufren en el ámbito laboral y en otros, que ayuda a dar contexto y tratar la transfobia como tal, como problema social con consecuencias concretas para las personas trans. Especialmente destacable es la presencia de personas trans-migrantes y sus problemáticas. Las declaraciones escogidas, llevadas a cabo por protagonistas de la comunidad trans y con relación con esta, son correctas, testimoniales y representativas. Asimismo, se da un respeto a la identidad de las personas trans en cuanto a que son tratadas por su género y nombre en todo momento. Sin embargo, hay dos ocasiones, cuando se habla del periodo pre-transición, en los que encontramos un rasgo negativo: se usan expresiones como “siendo un niño” y “se sentía una mujer” que indican que, desde la perspectiva del autor, la mujer trans no es una mujer sino hasta después de su transición. Otro rasgo negativo es la sustantivización de las personas trans, que se da cuando se usan se dice “3.000 trans” y con el uso de la etiqueta “Transexuales”. Siguiendo en las etiquetas, vemos también el uso de “Sexualidad”, etiqueta que corre el peligro de confundir a quienes leen la noticia, mezclando orientación sexual con identidad de género.

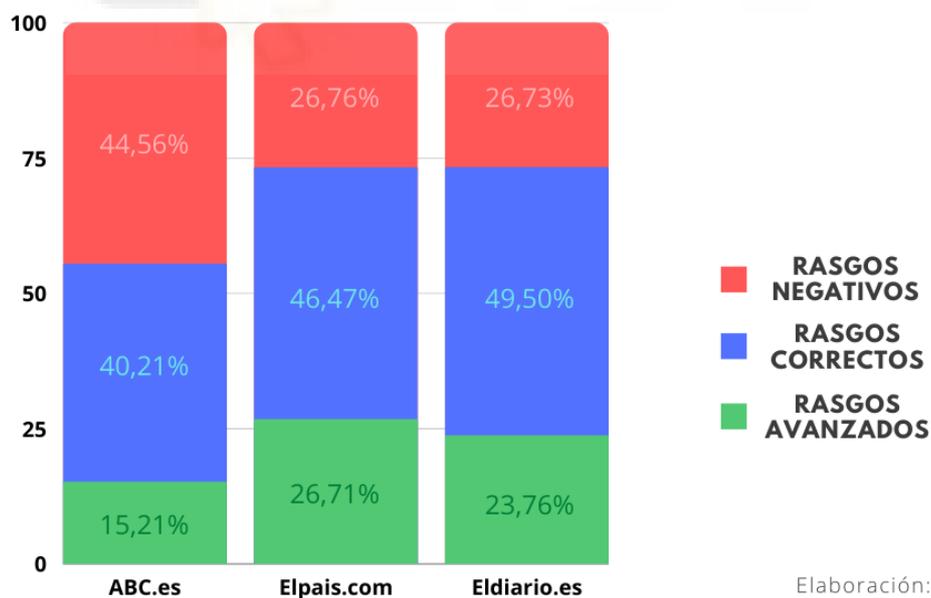
En cuanto a los rasgos avanzados, hallamos cuatro en la pieza: una introducción en el primer párrafo que pone en primer plano la visión y sentimientos de Alexia Usen mediante una narración empática, el aporte de datos y recursos adicionales que aportan contexto e información sobre la situación de las personas trans y la transfobia, tanto en campos institucionales como estadísticos, toda la información sobre el programa Ambar de la Comunidad de Madrid, que no deja de ser un recurso de ayuda en el que la noticia está basado, y una explicación de lo que significa la transición de género de forma sencilla y comprensible, pero sin caer en estereotipos ni implicaciones medicalizantes, sino entendiéndola como un proceso variado y personal.

9.4. Más resultados cuantitativos

Ante todo, es preciso considerar que no han de valorarse los rasgos correctos, negativos y avanzados como si tuvieran el mismo valor. Por lo tanto, no se trata de hacer un balance entre ellos en el que se comparen las cifras absolutas sin más. En una noticia con tres rasgos de cada tipo, o la misma cantidad de rasgos correctos y avanzados que negativos, no se cancelan ni anulan mutuamente o se “compensan”, ya que la presencia de rasgos negativos es mucho más digna de atención (de preocupación, concretamente) por su gravedad. Asimismo, también existen rasgos negativos más graves que otros, los cuales han sido detallados en el texto, igual que rasgos avanzados con implicaciones especialmente positivas, por ejemplo. Por tanto, los resultados a nivel cuantitativo que se presentan a continuación son únicamente orientativos y muestran tendencias con significado limitado por sí mismas, ya que para una comprensión más amplia estos datos deben completarse con el análisis cualitativo anterior.

Teniendo esto en cuenta, encontramos los siguientes resultados: sobre un total de 92 rasgos, *ABC.es* cuenta con 41 rasgos negativos, 37 rasgos correctos y 14 rasgos avanzados. Por otro lado, de 71 rasgos encontrados en las noticias seleccionadas de *eldiario.es*, hallamos 19 rasgos negativos, 33 rasgos correctos y 19 rasgos avanzados. Por último, en *Elpais.com* hemos clasificado 27 rasgos negativos, 50 correctos y 24 avanzados (101 en total). El medio con más resultados negativos es *ABC*, el que tiene más rasgos correctos es *eldiario.es* y el primero en cantidad de rasgos avanzados es *El País*.

Rasgos encontrados en el análisis de contenido de las noticias seleccionadas



Elaboración: propia.
Canva | 2021

Figura nº 4. Gráfico de barras que representa los rasgos encontrados en el análisis de contenido de las noticias seleccionadas en las páginas web de *El País*, *eldiario.es* y *ABC*, clasificados en negativos, correctos y avanzados. Nota: en los porcentajes solo aparecen los dos primeros decimales. Fuente: elaboración propia.

Como podemos observar, apenas hay diferencias significativas en las proporciones de *Elpais.com* y *eldiario.es*, con diferencias porcentuales de unos tres puntos como máximo. No obstante, en el caso de *ABC.es*, existen diferencias cuantitativas relevantes con respecto al resto: los rasgos negativos representan casi un 20% más, mientras que los correctos y avanzados constituyen la cifra más baja de los tres medios.

Los resultados negativos superan al resto en 5 noticias de las 10 analizadas en el caso de *ABC.es*, en 2 de 10 en lo que respecta a *eldiario.es* y en 2 ocasiones de 10 en *Elpais.com*. Los rasgos correctos superan al resto 4 veces en *ABC*, 5 para *eldiario.es* y 7 en lo que respecta a *El País*. Los rasgos avanzados son los más numerosos en una noticia de *ABC*, dos de *eldiario.es* y en una de *El País*.

Los rasgos negativos hallados con mayor frecuencia son la falta de respeto a la identidad, la sustantivización y las expresiones inadecuadas para referir a la transición de género. También encontramos malas prácticas periodísticas en lo que respecta a la selección de fuentes y/o declaraciones y la confusión o poca claridad a la hora de exponer términos. En ciertas ocasiones también se ha dramatizado innecesariamente y se ha omitido la desigualdad estructural cuando era clave para la comprensión de la noticia.

En cuanto a los rasgos correctos: el respeto a la identidad es muy frecuente, así como la adjetivación de la condición trans, las buenas prácticas periodísticas en la selección de fuentes y declaraciones, las imágenes correctas y las secciones adecuadas. También hallamos abundantes referencias a la transfobia y actos de violencia como tales, sin encubrimientos ni normalizaciones. Es preciso señalar que, pese a que la mayoría de las imágenes fueron consideradas correctas en el análisis de contenido, muchas no mostraban a personas trans, en especial aquellas sobre política, en las que hay una tendencia por ilustrar usando fotografías de políticos y políticas relacionados con el suceso.

Por último, los rasgos avanzados más comunes son los recursos, estudios y datos adicionales que contextualizan y amplían la información sobre personas trans. También encontramos un gran número de recursos de ayuda y protección, así como el manejo de términos actuales y las representaciones diversas (hombres, migrantes y menores trans, además de personas no binarias, aunque en menor proporción).

9.4. Lo trans en el tiempo y las culturas

Si observamos la mitología de las sociedades antiguas, como hace Velasco Malagón en su tesis doctoral *Representaciones sociales de la transexualidad y de las personas transexuales en España* (2016), encontramos ejemplos de ambigüedad y ambivalencia en el binomio egipcio Isis-Osiris, la fusión de lo masculino y lo femenino en un solo cuerpo. En la Grecia Clásica, encontramos las referencias a Hermafrodito (del que tomamos el concepto de hermafroditismo), representado con un cuerpo que combina características anatómicas masculinas y femeninas. El mito de Tiresias, en el que el protagonista es convertido en mujer y hombre por los dioses sucesivamente, es otro ejemplo. En el siglo IV a. C., el médico griego Hipócrates hablaba en sus escritos de las tribus escitas, entre las cuales los “*enarees*” (no hombres) eran personas que, sin ser consideradas de sexo femenino, ejercían como sacerdotisas y desempeñaban un rol femenino. En la Roma Antigua encontramos un caso similar en las sacerdotisas Gallea, adoradoras de la diosa Cibele que eran descritas como hombres que cambiaban su naturaleza masculina extirpándose sus genitales para adoptar una identidad femenina (Tania Esperanza Velasco, 2016).

En este periodo destaca también la historia de Esporo, joven del que el emperador Nerón se enamoró, y al que ordenó extirpar los genitales y realizar en él un “cambio de sexo”, a partir del cual sería tratado como mujer y contraería nupcias con él como su legítima esposa. El emperador Heliogábalo (203-222 d. C.), por otro lado, asumió una expresión de género femenina, se prostituía y quiso realizarse una cirugía para tener genitales femeninos (Ibid.).

No puede evitarse la mención a los famosos eunucos, hombres castrados que cumplían variadas funciones especiales, en muchas ocasiones altamente reconocidas, en las cortes de las grandes civilizaciones de todos los tiempos, viviendo en una identidad social ajena a la masculinidad y a la feminidad convencionales (Ibid.).

En la Edad Media cristiana, lo híbrido y lo exótico era entendido y representado como monstruoso e inquietante, símbolo religioso de la peligrosidad pecaminosa. A pesar del oscurantismo con el que frecuentemente se describe la época medieval, han llegado hasta hoy historias como la de la “papisa Juana”, una mujer que se habría travestido y ascendido en la jerarquía eclesiástica hasta ocupar el trono de Sumo Pontífice en el siglo IX; o Juana de Arco (1412-1431), mítica heroína francesa que, según la leyenda, fue ejecutada por herejía, al haberse travestido para combatir en la guerra contra Inglaterra (Ibid.).

La fascinación científica y la admiración por lo grecolatino que caracterizaron el Renacimiento (siglos XV-XVI) conllevaron la recuperación de “lo maravilloso”, “lo prodigioso”, “los misterios de la naturaleza”, entre los que se encontraba el hermafroditismo. En España

conocemos los casos de Elena/Eleno de Céspedes. Hijo de una esclava negra y asignado mujer al nacer, se declaró hombre después de haberse casado y dado a luz, participando en la rebelión de las Alpujarras como soldado, casándose con una mujer y consiguiendo el título de cirujano. Fue examinado en diversas ocasiones y declarado hombre y mujer alternativamente, juzgado por la Inquisición bajo la acusación de brujería, sentenciado y condenado a diez años de reclusión. Otro caso famoso es el de la Monja Alférez. Evitó convertirse en novicia escapando del convento en el que estaba internada, vivió como hombre desempeñando trabajos masculinos en América, entre los que se encuentra la carrera militar. Después de saberse su sexo, fue reconocida con título militar y privilegios por el rey y el papa (Ibid.).

Con la llegada de la Ilustración, se pierde la fascinación por el hermafroditismo y el cambio de sexo con la irrupción de la medicina legal moderna, la naturalización de lo monstruoso y “la tentativa de fundamentar biológicamente las diferencias entre los sexos” (Francisco Vázquez y Richard Cleminson, 2011). Se destierra el modelo grecolatino-galénico de sexo monista (la teoría que entendía los “sexos” como variaciones de grado y de desarrollo respecto de un mismo tipo de cuerpo original) y se reemplaza con el esquema sexual dicotómico y binario que conocemos. El hermafroditismo, la transformación de hombres y mujeres y viceversa, son entendidos como supersticiones, mitos y fantasías de la infancia de la Humanidad. Aun así, siguieron dándose casos en los que la transmutación sexual parece ser comprendida y gestionada como posible, como el caso de la monja Fernanda Fernández, que acabó siendo reconocida como hombre social y médicamente en 1792. Sin embargo, progresivamente “la consolidación del dimorfismo sexual conduciría a excluir por principio toda figura de transición entre las inconmensurables naturalezas masculina y femenina” (Ibid.), noción que se extendería al siglo XIX. La medicina establece una voluntad de “especificar el género de anomalía al que corresponden las alteraciones antaño presentadas como hermafroditismo”, poner “al descubierto el auténtico sexo” (Ibid.), en lo que supone el precedente del biologicismo y la patologización de lo trans.

Como hemos podido ver en este breve recorrido, y como asevera Tania Esperanza Velasco, “las huellas de la transexualidad no corresponden, pues, sólo a épocas recientes” (2016), ni han existido siempre las mismas formas de entender y expresar lo que hoy concebimos como sexo, género, masculinidad, feminidad y todo lo que se encuentra entre estas categorías y en sus márgenes. Estas variadas realidades sociales tampoco se reducen a nuestra historia, sino al pasado y presente de múltiples culturas, como ha constatado la Antropología Social y Cultural desde sus inicios. “Aunque todavía escasas las investigaciones, Europa gira también en esta ocasión su mirada etnocentrista para constatar una emergencia de identidades plurales en distintos lugares y culturas” (Ibid.). Del mismo modo en que no podemos extrapolar categorías actuales al pasado (presentismo), hemos de prestar atención a, y tener siempre presente que,

“desde un punto de vista antropológico, calificar como transexuales a las realidades transgénero de otras culturas es un acto etnocéntrico que reduce a parámetros occidentales las lógicas culturales (de género) de otras sociedades” (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014).

Contamos con ejemplos como las/los “*Fa’afafine*” en Samoa, un tercer género que mezcla características masculinas y femeninas. Aunque no hay una clasificación estricta, muchas personas se ajustan con lo que en Occidente llamaríamos mujeres trans (Tania Esperanza Velasco, 2016). Lo mismo sucede en Tahití con las “*Rae-rae*”, que son asociadas con la homosexualidad y las drag-queen y son socialmente poco aceptadas, con connotaciones negativas que las relacionan con la pobreza y la prostitución³⁹.

En Norteamérica, los “two spirits” son otro caso conocido de personas en las que habitaban “dos espíritus”, sin importar su sexo. Cumplían papeles especiales en la comunidad, eran respetados y valorados hasta la llegada de los españoles, que se enfrentaron a ellos y los humillaron. Hace una década se creó un evento cultural en el que la organización Bay Area American Indian Two-Spirits celebra a los two-spirit y busca recuperar su reconocimiento⁴⁰.

Es un fenómeno tan común que, en estudios realizados en Norteamérica ha llegado a encontrarse multiplicidad en los roles de género, tal y como son entendidos en Occidente, en más de 150 grupos de nativos (Tania Esperanza Velasco, 2016). En Canadá, por ejemplo, las “mujeres con corazón de hombre” eran mujeres con rasgos asociados al rol masculino que gozaban de poder institucional, potencia sexual y participación religiosa, se podían desposar con otras mujeres y poseían riqueza personal, propiedades (Ibid.).

En India, las “*hijras*” son una especie de “tercer sexo” compuesto por lo que aquí consideraríamos mujeres trans. Pasaban por un proceso de aprendizaje que podía conllevar la castración y vivían de acuerdo con roles femeninos. Los colonizadores británicos eran incapaces de entender su existencia y las condenaron a una marginación que las ha llevado hoy a la prostitución y la mendicidad. En la actualidad existen movimientos de reivindicación que buscan recuperar esta figura (Ibid.).

Por último, en México las/los “*muxes*” son también comparables a la concepción occidental de las mujeres trans. Han sido tradicionalmente respetadas y muy valoradas como parte de la comunidad en la sociedad zapoteca del Istmo de Tehuantepec (Ibid.).

³⁹ Véase “*Rae-rae*”. Disponible en: <https://en.m.wikipedia.org/wiki/Rae-rae?fbclid=IwAR3u6yuuJVZ5SnHMDjdgbyE6bWbo6SqiMNMGzns4FWbIFAGJWSWjotvQfi0>. Accedido el 05/04/2021.

⁴⁰ Véase “The Largest Native American Two-Spirit Powwow Celebrates Its 10th Anniversary”. Disponible en: <https://www.forbes.com/sites/mollysprayregen/2021/01/31/the-largest-native-american-two-spirit-powwow-celebrates-its-10th-anniversary/?fbclid=IwAR2pf8aaqDAMNHgYBOt1higBjK8lIBR09B3U2LOKXoUS193e1b7TgUifHE&sh=dc51b801219f>. Accedido el 05/04/2021.

Estos ejemplos, en absoluto los únicos, prueban el carácter mundial de las variaciones, transgresiones y diversificaciones de las concepciones tradicionales y occidentalocéntricas del sexo y el género, un componente imprescindible para entender la realidad trans. No obstante, por las características específicas de este estudio, centrado en España, hablaremos a continuación de la conceptualización y construcción histórico-antropológico-social de la transgeneridad desde la perspectiva occidental, europea y, más adelante, específicamente española.

En los prolegómenos del estudio de la transgeneridad encontramos a Richard von Krafft-Ebing (Alemania, 1840-1902), que a finales del siglo XIX clasificó la homosexualidad según diferentes estadios de gravedad: en el más acentuado de todos se encontraría lo que hoy llamamos transgeneridad (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014). Otra figura destacada es el sexólogo Magnus Hirschfeld (Polonia, 1868-1935), que fundó en 1897 el Comité Científico Humanitario, una organización que defendió a personas trans y homosexuales y fue erradicada por los nazis (Tania Esperanza Velasco, 2016). En sus estudios, introdujo por primera vez el concepto de travesti y lo desvinculó de la homosexualidad, algo muy novedoso para la época.

En las décadas posteriores se sucedieron casos célebres como el de Lili Elbe⁴¹ y Christine Jorgensen, ambas sometidas a procedimientos quirúrgicos pioneros para la reconstrucción genital que supusieron el fallecimiento de la primera y la recuperación exitosa (la primera en el mundo) de la segunda.

⁴¹ Existe una película que narra su vida: *La chica danesa*, dirigida por Tom Hooper (2015)

9.5. Opresión y discriminación

La comunidad trans sufre graves repercusiones en distintos ámbitos de su vida a causa de su condición, “en su mayoría producto de la falta de información social que induce a la incompreensión, al rechazo y a la intolerancia” (Teresa Godás, 2006). Estas consecuencias de su opresión sistémica se reflejan, en el aspecto subjetivo-psicológico, en un miedo al rechazo y a no ser comprendida que puede llevar en muchas ocasiones a la represión de la identidad (Ibid.). Según numerosos estudios, entre el 22 y el 47% de las personas trans han intentado suicidarse al menos una vez a lo largo de su vida. Además, el colectivo tiene un mayor riesgo de padecer depresión o ansiedad, ideación suicida o autolesiones (Belén Sánchez, 2018). En España, un 45% de personas trans encuestadas afirmaron sentirse desanimadas o deprimidas en las últimas dos semanas durante más de la mitad del tiempo, la mayor parte del tiempo o todo el tiempo (European Union Agency for Fundamental Rights, 2020).

En el ámbito familiar, es frecuente que la familia reaccione negativamente, rechace o incluso excluya al hijo o hija (Teresa Godás, 2006). Está demostrado que las infancias trans que reciben el apoyo de sus padres no padecen depresión o ansiedad fuera de lo común, mientras que las personas trans que no transicionaron en su infancia padecen mayores índices de psicopatologías (Kristina R. Olson, Lily Durwood, Madeleine DeMeules, Katie A. McLaughlin, 2016).

Laboralmente, las personas trans están peor preparadas, ya que su situación hace que en ocasiones abandonen su formación académica y laboral (Ibid.). Un 24% de las personas trans en España ha tenido que cambiar de colegio por serlo (European Union Agency for Fundamental Rights, 2020). Especialmente problemática es la discriminación que padecen en el mercado laboral a causa de su aspecto, la falta de concordancia de la imagen corporal con el DNI, el rechazo y la incompreensión de sus compañeros/as o superiores, la marginación, los tratos vejatorios, etc. La precariedad económica lleva a las personas trans a dirigir su actividad en ocasiones hacia el mundo del espectáculo o la prostitución (Teresa Godás, 2006). Un 80% de las personas trans ocultan su identidad en su puesto de trabajo de manera selectiva o total (European Union Agency for Fundamental Rights, 2020).

Socialmente, han de navegar entre el aislamiento y la curiosidad morbosa, enfrentarse a la intolerancia y el rechazo y vivir dificultades en acciones de la vida cotidiana como pagar con tarjeta o hacer trámites administrativos, ya que supone tener que dar explicaciones sobre su condición. En la pareja, se vive un miedo al rechazo que puede llevar a ocultar su identidad trans. También se ven afectadas la vida sexual de la persona y sus posibilidades de formar una familia (Teresa Godás, 2006).

En España, una de cada cinco personas trans encuestadas ha sido atacada física o sexualmente en los últimos cinco años. El 63% de personas trans encuestadas afirman haberse sentido discriminadas en el último año, el 42% en el ámbito laboral concretamente, el 39% en el ámbito sanitario o los servicios sociales y el 51% ha sufrido acoso escolar por su condición. El 15% ha sufrido ataques físicos o sexuales. Han de enfrentarse, además, a las exigencias por parte del Estado de realizar “transformaciones corporales, tratamientos hormonales, adecuación de ademanes de género, test médicos, largos periodos de espera, costosos procedimientos judiciales e inciertos trámites administrativos” (Ministerio de Igualdad, 2021).

Un 39% de las personas trans no se declaran LGTBI+ abiertamente, el 24% con poca frecuencia, el 21% bastante a menudo y tan solo el 16% lo son muy abiertamente. Un 37% de las personas trans evitan ciertos lugares por miedo a ser asaltadas, acosadas o amenazadas a menudo o siempre. A pesar de esto, afirman que su satisfacción general con la vida es muy alta (European Union Agency for Fundamental Rights, 2020).

No ha de perderse de vista, en cuanto a la persecución estatal a nivel mundial, que la transgeneridad no es concebida en una gran parte de países como algo independiente de la homosexualidad, sino que es catalogado como una misma cosa. Teniendo esto en cuenta, recordemos que “la homosexualidad es ilegal en cerca de 80 países del mundo, con penas que incluyen la prisión, el castigo físico y la cadena perpetua” y “en 10 países se impone la pena de muerte por motivos de orientación sexual e identidad de género” (Rafael Ventura, 2018).

9.6. Representación mediático-cultural de la transgeneridad en España

En cuanto a la terminología empleada a lo largo de nuestra historia reciente, Óscar Guasch y Jordi Mas distinguen tres categorías principales: travestí/travestí operado, transexual y transgenerista (en la actualidad, transgénero). Estos conceptos se asocian a tres etapas históricas diferenciadas: la etapa pre-gay, gay y post-gay, respectivamente (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014).

El periodo pre-gay (finales del Franquismo e inicios de la Transición) se caracteriza por su intensa transfobia y persecución. Al mismo tiempo, la imagen del travesti se convierte en un icono, “una metáfora recurrente de la transición política entre la dictadura franquista y un nuevo estado democrático todavía en proceso de definición”. Representa “el proceso de ambivalencia entre lo nuevo y lo viejo en el panorama político y social de la España de la transición” (Francisca Paredes, 2007; en Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014).

Con los aires de libertad y el abandono del puritanismo franquista (lo que se vino a llamar “el destape”) que se dieron en la Transición Democrática, las personas trans aparecieron más visiblemente en el mapa social, aunque siempre bajo la óptica de la curiosidad, el morbo, la marginalidad... La palabra preferida para referirse a las mujeres trans era “travesti/travestí”, casi siempre en masculino y como sustantivo. Bajo este término se agrupaba a hombres artistas transformistas como Paco España o Ángel Pavlovsky junto a mujeres trans. Era entendido, no como una condición relacionada con el género de la persona o su expresión, sino como una forma extrema de homosexualidad. Se distinguía “travesti” y “travesti operado”, según si la persona se había realizado una cirugía de reafirmación de género o no, de la misma forma en que hoy algunos países de América Latina distinguen entre “travesti” y “transexual” basándose en el mismo criterio (Valeria Vegas, 2019). El término “travesti” es recurrente incluso en el mundo académico, que a menudo considera a las personas trans como parte de la homosexualidad. Un ejemplo es la obra *Guerreros, chamanes y travestís: indicios de homosexualidad entre los exóticos* (1984), del antropólogo social Alberto Cardín (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014).

Raquel Platero resume de la siguiente forma la evolución de los conceptos y términos en España, desde el Franquismo hasta la década de los 2000:

La concepción de la transexualidad ha sido construida sobre las bases primero del travestismo como una forma extrema de la homosexualidad (en el franquismo y principios de la democracia), para pasar a ser nombrada paulatinamente como transexualidad (y transgenerismo a lo largo de los ochenta y noventa), y más tarde como una forma de discriminación contra las personas afectadas por disforia de género y la idea de que las políticas estatales tienen que luchar contra esta discriminación;

finalmente aparece la idea de las narrativas ‘trans’, un término que ya no señala si uno es transgénero (no operado) o transexual (operado) y trata de mostrar la diversidad de experiencias (Raquel Platero, 2019).

Aunque persistente en los usos cotidianos de la mayoría de la población española, “cambio de sexo” es otro concepto que es ampliamente debatido en la actualidad y en proceso de desuso. Ha sido sustituido, sobre todo en espacios especializados, por “reasignación sexual” y por los términos médicos (vaginoplastia, faloplastia, cirugía genital...) (Valeria Vegas, 2019). Ya que la realidad trans gira en torno a la idea de género, “reafirmación/confirmación de género” parece estar ganando terreno a “reasignación sexual”, que acabaría cayendo en el concepto de “sexo”, cuya definición tradicional y biologicista lleva tiempo siendo puesta en duda. No se puede olvidar que la naturalización del sexo omite el recorrido histórico y social que lo construye y lo liga con el género, algo que las narrativas posmodernas, constructivistas y marxistas señalan desde hace décadas. Además, los términos reafirmación y confirmación no hablan específicamente de la genitalidad y refieren a un proceso más autoafirmante y autónomo que los anteriores, que implican en mayor o menor medida una “reparación” o “corrección” corporal (Trans Media Watch, 2010).

La proliferación de salas de espectáculos durante la Transición Democrática española llevó consigo actuaciones en las que las mujeres trans eran reclamos para curiosos y tratadas como fenómenos de feria (“freak shows”), y se esperaba de ellas que se desnudaran para provocar impacto. Véase el caso de la vedette Bibi Andersen -Bibiana Fernández- en la Barcelona de mediados de los 70 hasta mediados los 80⁴². A pesar de no poder ser considerada una actividad digna hacia ellas, ni siquiera suficiente para sobrevivir en la mayoría de las ocasiones (era complementado con la prostitución), sí suponía un trabajo asegurado y constante. Con el declive del destape en los años 90, las mujeres trans se vieron abocadas nuevamente a la prostitución, que nunca dejó de formar parte del colectivo. No fue despenalizada hasta 1995, aunque esto no ha supuesto la desaparición del acoso hacia las trabajadoras sexuales por parte de las fuerzas del orden (Valeria Vegas, 2019).

Después del boom de los 70, las personas trans pasaron a ser protagonistas de historias más allá de los espectáculos de desnudos integrales, y aparecieron progresivamente en contextos de artes escénicas, moda, literatura y cultura. Supusieron un desafío para el género y los roles masculino-femenino y se situaron en espacios públicos de creación de referentes (Matilde Fernández-Cid, 2018). La visibilización es un factor para tener en cuenta en lo que refiere al cambio de mentalidad, aunque no puede equipararse con un avance del tratamiento (Anson Koch-Rein, Elahe Haschemi Yekani y Jasper J. Verlinden, 2020). Cabe destacar que los círculos

⁴² Fue la primera mujer trans que apareció desnuda en la portada de la revista *Interviú* y se convirtió en un referente dada su presencia mediática y potente personalidad ((Tania Esperanza Velasco, 2016).

intelectuales de izquierdas reconocieron a “los travestis” como parte de la contracultura, con personajes como el anticapitalista Ocaña o el antimilitarismo de las mujeres trans en el contexto del servicio militar obligatorio, que dotaron a esta figura de “una pátina de progresismo” (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014).

Asimismo, desde los inicios de la Transición, los medios escritos abordaron el tema de la transgeneridad, algunos siguiendo un enfoque sensacionalista y/o erótico, otros con la intención de mostrar en sus reportajes la situación de un colectivo marginal. La prensa dio una visión muy abundante en defectos y consideraciones equivocadas, preguntas repetitivas que hoy se considerarían fuera de lugar y morbosas, uso incorrecto del género masculino sin importar la línea ideológica del diario, uso del término “travesti”, vinculación constante con la prostitución y criminalización, desprecios y burlas ... hasta bien entrados los 90. Especialmente destacable es el caso de las noticias y reportajes sobre cirugías de reafirmación, tratadas de manera frívola, reduciéndolas al coste económico y la morbosidad y reiterándose en la negación de la identidad trans, un ejemplo más de la “evidente necesidad de un manual de estilo” que tratara estos temas (Valeria Vegas, 2019). Sin embargo, los impresos fueron los primeros medios en dar a conocer la vida de este colectivo, mostrando especialmente a mujeres trans del mundo del espectáculo. Un ejemplo es la primera entrevista a una persona trans de la que se tiene constancia, en la revista *Interviú* en 1976, o las primeras declaraciones de un profesional de la psicología en torno a este tema, recogidas por el diario *ABC* en 1977 (Ibid.).

La televisión y el cine fueron más tardíos en este sentido. Existen precedentes cinematográficos trans en películas como *Días de viejo color* (Pedro Olea, 1967), *Mi querida señorita* (Jaime de Armiñán, 1972), *Odio mi cuerpo* (León Klimovsky, 1974), el documental *La tercera puerta* (Álvaro Forqué, 1976) o *Cambio de sexo* (Vicente Aranda, 1977). Algunas incluso alcanzaron festivales reputados como el de San Sebastián, en el caso de *La tercera puerta*, o Cannes, que proyectó *Cambio de sexo*. Con mayor o menor acierto (sobre todo lo último), mostraron realidades que, aunque no siempre pueden asociarse directamente a lo trans, sí hablan de la disidencia de género y sexo de la manera en que la censura y las dificultades de la época lo permitían.

El documental *Vestida de azul* (Antonio Giménez-Rico, 1983) supuso un punto de inflexión en la representación audiovisual de las mujeres trans. Pese a pasar desapercibido para el público en general, fue estrenado en el Festival de Cine de San Sebastián y hoy en día es considerado una obra de culto, recientemente rescatado del olvido gracias a la obra de Valeria Vegas, *Vestidas de azul. Análisis social y cinematográfico de la mujer transexual en los años de la Transición española* (2019). En él, las problemáticas de sus protagonistas son narradas con sensibilidad y

en primera persona, demostrando un nivel de empatía y genuino interés inexistente hasta entonces.

Por último, y siguiendo con los avances en la conceptualización de lo trans y su relación con la cinematografía, la distinción entre homosexualidad, transexualidad y travestismo no se establece hasta entrados los 80, gracias en parte a la filmografía de Pedro Almodóvar y a su papel pedagógico (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014).

En el “periodo gay”, que da inicio con la victoria electoral del PSOE en 1982 y la entrada en la UE (1986) es importado el modelo social de homosexualidad imperante en los países anglosajones. La integración socio-estatal conlleva que los roles de género establecidos sean condición de aceptación, el hombre gay masculino “respetable” pasa a ser la figura dominante en respuesta al estereotipo homófobo anterior del homosexual extremadamente afeminado (‘el mariquita’). Esta condena del afeminamiento enfatiza el estigma de las personas trans y travestis (‘el travelo’). En el ámbito mediático, este periodo discurre con la aparición de personajes televisivos percibidos como extravagantes y excesivos que eran presentados en las emisiones nocturnas para ganar audiencia, como es el caso de Cristina la Veneno (*Esta noche cruzamos el Mississippi*) o Carmen de Mairena (*Crónicas Marcianas*).

La categoría correspondiente a esta época sería la de “transexual”, construida socialmente en el marco de procesos de medicalización institucionalizados que tienen por fin la redefinición del travesti a través de una categoría médica que permitiera una “representación normalizada en el sistema de clasificación de género”. En otras palabras, y siguiendo a Michael Foucault, “las posibilidades tecnológicas son utilizadas como una estrategia de biopoder que busca la normalización social de los cuerpos disidentes” (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014). Estas categorías permanecen, como señala Tania Velasco:

La estructura en el discurso médico no parece querer transformar su propia idea de transexualidad, a la que se sigue asignando el grado de ‘patología y/o problema’. Las y los profesionales de la salud en lugar de acompañar e informar, parecen entender sólo una forma de ser y vivir en el que deben encajar todas las personas transexuales (2016).

Por último, entrando en la etapa actual ‘post-gay’, tenemos el concepto de “transgénero” que, como observamos en Guasch y Mas, inicia como contraparte del concepto de transexual y es definido por el rechazo al proceso de transición dominado por los estereotipos de género y los procedimientos médicos. Otra definición que se le da a transgénero es como sinónimo de lo que hoy llamaríamos no-binarismo, la no-pertenencia a ninguno de los géneros establecidos de forma exclusiva o total (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014). Hoy en día, por el contrario, “trans” y “transgénero” son usados con mayor frecuencia como términos paraguas (en particular el primero), que hablan de la diversidad de inconformidades e identidades disidentes relacionadas

con el género, sin establecer distinciones según el tipo de transición llevada a cabo (Raquel Platero, 2019). También se define el movimiento trans como defensor de:

[...] la diversidad de cuerpos y géneros y que denuncia un sistema en el que hay cuerpos válidos y cuerpos inválidos, normales y anormales, sanos y enfermos, por ejemplo, el de las personas transexuales, transgéneros o intersex (Miquel Missé; en Tania Esperanza Velasco, 2016).

En esta época, que da inicio con la crisis del 2008, se redefinen la realidad gay, lesbiana y transexual partiendo de lo queer y, legalmente, se pasa de la tolerancia anterior al reconocimiento y regulación legales. Sin embargo, permanece el diagnóstico de disforia de género como requisito para el reconocimiento legal, lo que refuerza:

[...] la narrativa médica como marco conceptual hegemónico para pensar el transgenerismo en términos de transexualidad [...] La medicina considera a las personas transexuales pacientes antes que ciudadanos” y “pierden parte de la soberanía que tenían para la construcción autodeterminada de su identidad y de su corporalidad (Óscar Guasch y Jordi Mas, 2014).

No obstante, los movimientos críticos con estas concepciones no han hecho más que intensificarse hasta su materialización (no homogénea ni exenta de críticas) en el proyecto de Ley Trans, que tuvo el 2020 como año destacado. Tania Esperanza Velasco Malagón define así la época más moderna en cuanto al discurso del movimiento trans en el siglo XXI:

[...] con el afloramiento de las tecnologías de la información y la comunicación, con Internet como hilo conductor, el Movimiento de Personas Transexuales, evita ser encasillado en la definición de su sexo, o su género, identificándose más, como personas que transitan y discurren entre varias realidades [...] Existe la tendencia a difuminar y deconstruir las categorías que conocíamos del colectivo, hay discursos que están continuamente construyéndose y que parecen no tener fin (2016).

La representación mediática aumenta exponencialmente. Encontramos “una visibilidad trans sin precedentes en las artes y los medios” (Anson Koch-Rein, Elahe Haschemi Yekani y Jasper J. Verlinden, 2020). En la ficción más reciente tenemos casos de éxito como la serie *Pose* (2018), que “retoma y relanza la premisa de *Paris is Burning* en lo que a visibilidad y reivindicación del colectivo trans se refiere” (Ibid.)⁴³. El año 2020, de nuevo, ha supuesto la exitosa concentración

⁴³ *Paris is Burning* es una película documental de 1990 dirigida por [Jennie Livingston](#). Filmada en la segunda mitad de los [años 80](#), relata el movimiento conocido como [cultura ball](#) en la ciudad de [Nueva York](#), y los sectores sociales más implicados en él: gais latinos y afro-americanos, además de la comunidad [transgénero](#), todos ellos muchas veces envueltos en el riesgo de exclusión social y la pobreza. Véase: [https://es.wikipedia.org/wiki/Paris_is_burning_\(pel%C3%ADcula\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Paris_is_burning_(pel%C3%ADcula)). Accedido el 30/04/2021.

de esta temática en géneros como el documental (*Disclosure* o *Transhood*) o el biopic, con la serie española *Veneno*⁴⁴, que propone una nueva lectura humanizadora de la vida del personaje televisivo Cristina la Veneno, extrapolada a la de todo el colectivo trans, su sufrimiento y su contexto social e histórico. Su novedoso enfoque, éxito abrumador y alcance del debate social generado a raíz de su emisión⁴⁵ son una prueba más de la necesidad de análisis y estudios que interpreten esta realidad, contribuyendo así a la (auto)comprensión de un fenómeno en plena efervescencia social.

El interés de la ficción ha coincidido con el del periodismo. Aunque en muchas ocasiones torpe y contradictorio, cada vez está más inclinado por reflejar informativamente la realidad de las personas trans, como veremos en el siguiente apartado.



⁴⁴ “*Veneno, Disclosure* o *Transhood*: por qué 2020 ha sido un año clave para la visibilidad trans”. Artículo de la sección *Vertele* del medio digital www.eldiario.es que hace un recorrido por el 2020 como año clave en la visibilidad trans: https://vertele.eldiario.es/noticias/Veneno-Disclosure-Transhood-2020-ano-clave-visibilidad-trans_0_2295970402.html. Accedido el 7/04/2021.

⁴⁵“*Veneno* o por qué las vidas de las mujeres trans ya no son un chiste en España”. Artículo de *El País SModa* que analiza el impacto de la serie *Veneno* en la audiencia y su forma de entender las realidades trans: <https://smoda.elpais.com/feminismo/veneno-serie-cambio-mirada-trans/>. Accedido el 07/04/2021.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Abiétar, Daniel (2019). *¿Sólo dos? La medicina ante la ficción política del binarismo sexo-género*. Madrid, Cambalache Libros.
- Aguilar García, Teresa (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis. Revue d'études des sociétés et cultures contemporaines Europe/Amérique*, 8, Article 8. <https://doi.org/10.4000/amnis.537>
- AIMC (2021). Marco General de los Medios en España 2021. *Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación*. <https://www.aimc.es/otros-estudios-trabajos/marco-general/>
- AMALTEA (2007). *Transexualidad. Situación actual y retos de futuro*. <https://www.amaltea.org/transexualidad-situacion-actual-y-retos-de-futuro/>
- Araujo, Rubén Oliveira (2019). Trans en los media: Un estudio comparativo piloto del tratamiento de la transexualidad en la prensa generalista y los medios de comunicación digitales. *Mediatika. Cuadernos de Medios de Comunicación*, 0(17), Article 17. <http://ojs.eusko-ikaskuntza.eus/index.php/mediatika/article/view/862>
- Área Queer (2017). *Medios de Comunicación y Discriminación: Desigualdad de Clase y Diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y Orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2009/10/AREA_QUEER_Medios_y_discriminacion_VERSION_FINAL1.pdf
- Benítez, Octavio Salazar (2015). La identidad de género como derecho emergente. *Revista de estudios políticos*, 169, 75-107. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5198687>
- BOE. (s. f.). *Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas*. 6. <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/03/15/3/con>
- Butler, Judith (1993). *Critically queer. GLQ: A journal of Lesbian and Gay Studies*, 1(1), 17-32. <http://everydayexpeditions.oucreate.com/wp-content/uploads/2019/04/Critically-Queer.pdf>
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós.
- Campos, Ricardo (2016). La construcción psiquiátrica del sujeto peligroso y la Ley de Vagos y Maleantes en la España franquista (1939-1970). *Culturas Psi*, 0(7), Article 7. <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/culturaspsi/article/view/9604>
- Caravaca Morera, Jaime Alonso (2017). El dispositivo trans: Sobre realidades, complejidades y subversiones al aparato cisheterosexual. *Enfermería Actual en Costa Rica*, 32, Article 32. <https://doi.org/10.15517/revenf.v0i32.26129>
- Carratalá, Adolfo (2011). ¿Smail o Cristina?: Desigualdad e identidad transexual en el discurso periodístico. *Zer: Revista de estudios de comunicación = Komunikazio ikasketen aldizkaria*, 31, 183-201. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3791294>
- Carratalá, Adolfo (2020). Audiencias críticas en Twitter frente a coberturas transfobas: La identidad de género como nuevo derecho y su tratamiento periodístico. *Más sobre periodismo y derechos humanos emergentes*, 2020, ISBN 978-84-09-16723-4, págs. 64-78, 64-78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7428928>

- CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas (2020). *EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL CORONAVIRUS (III) Estudio n° 3305*. http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14538
- Consell de l'Audiovisual de Catalunya, Generalitat de Catalunya, & Col·legi de Periodistes de Catalunya (2017). *Recomendaciones sobre el tratamiento de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTI) en los medios audiovisuales*. DIXIT Centro de Documentación de Servicios Sociales. http://dixit.gencat.cat/es/detalls/Article/recomanacions_tractament_persones_LGBTI_mitjans
- CVMC, Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (2021). *Llibre d'estil*. <https://www.cvmc.es/llibre-destil/>
- Daniel Barredo Ibáñez (2015). *El análisis de contenido. Una introducción a la cuantificación de la realidad* / Revista San Gregorio. <http://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/113>
- Díaz-Noci, Javier (2008). Definición teórica de las características del ciberperiodismo: Elementos de comunicación digital. *Doxa Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, 6, 53-91.
- El Hombre Transexual (2006). *El semáforo de las palabras sobre transexualidad: Guía para el tratamiento informativo de las noticias relacionadas con la transexualidad*. Educació sexual - SIDA STUDI. <http://salutsexual.sidastudi.org/ca/registro/ff80818154a3fb90015535976df6051e>
- European Union Agency for Fundamental Rights (2020, mayo 6). *LGBTI Survey Data Explorer*. European Union Agency for Fundamental Rights. <https://fra.europa.eu/en/data-and-maps/2020/lgbti-survey-data-explorer>
- Federación Argentina LGTB (2014). *Guía para comunicadoras y comunicadores: Derecho a la identidad*. FALGBT. <https://falgbt.org/tag/guia-para-comunicadorxs/>
- FELGTB (2010). *Guía para el tratamiento informativo de la transexualidad*. Issuu. <https://issuu.com/felgtb/docs/guiatrans>
- FELGTB (2019). *Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual, de género y familiar en los medios de comunicación*. 32.
- Felix, Claudia Benassini (2014). De audiencias a prosumidores. Acercamiento conceptual. *Luciernaga Comunicación*, 6(12), 16-29. <https://doi.org/10.33571/revistaluciernaga.v6n12a2>
- Fernández-Cid, Matilde (2018). Opinión pública y representaciones sociales: Tratamiento de la transexualidad en la prensa española. En Díaz Santiago, M^a José & García-Castilla, Francisco Javier, *Una mirada desde la Sociología Actual: Análisis y propuestas del contexto social* (pp. 125-134). Asociación Madrileña de Sociología. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1344-2018-07-17-Una%20mirada%20desde%20la%20Sociologia%20Actual%20%20AMS%202018.pdf>
- Fòrum d'Entitats de Persones Usuàries de l'Audiovisual. (2010). *Les formes de discriminació per motius d'orientació sexual i d'identitat de gènere en els mitjans de comunicació audiovisual: Recomanacions (Las formas de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los medios de comunicación audiovisual: recomendaciones)*. DIXIT Centro de Documentación de Servicios Sociales. http://dixit.gencat.cat/es/detalls/Article/Formes_de_discriminacio_per_orientacio_sexual_i_genere_en_mca

- García, Francisco Bernete (2008). El estudio de los estereotipos a través del análisis de relatos. *Mediaciones Sociales*, 3, 73-90.
- Gender Minorities Aotearoa (2021). *Transgender 101 for journalists*. Gender Minorities Aotearoa. <https://genderminorities.com/2017/04/01/transgender-media-guide-101/>
- GLAAD (2016). *GLAAD Media Reference Guide—10th Edition*. GLAAD. <https://www.glaad.org/reference>
- Godás, Teresa (2006). Repercusiones personales, familiares, sociales y laborales de la transexualidad. *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*, 78, 21-23.
- Gómez Suárez, Águeda (2009). El sistema sexo/género y la etnicidad: Sexualidades digitales y analógicas. *Revista mexicana de sociología*, 71(4), 675-713.
- Grau, Jordi Mas (2013). La patologización de la transexualidad: Un mecanismo legitimador de nuestro sistema dual de género. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 18 (1), 65-79.
- Guasch, Óscar y Mas, Jordi (2014). La construcción médico-social de la transexualidad en España (1970-2014). *Gazeta de Antropologia*, 30(3). <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=4619>
- Koch-Rein, Anson, Haschemi Yekani, Elahe, y Verlinden, Jasper (2020). Representing trans: Visibility and its discontents. *European Journal of English Studies*, 24(1), 1-12. <https://doi.org/10.1080/13825577.2020.1730040>
- López Noguero, Fernando (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. 4. https://www.researchgate.net/publication/340838947_Representing_trans_visibility_and_its_discontents
- Marini, Lorenzo, Bravo, Pilar Medina, & Alsina, Miquel Rodrigo (2010). Prensa on-line y transexualidad: Análisis de la cobertura periodística del caso de Thomas Beatie. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 16, 291-306. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP1010110291A>
- Marx, Karl y Engels, Friedrich (1974). *La ideología alemana*. Barcelona, Grijalbo.
- Masip, Pere, Suau, Jaume, y Ruiz-Caballero, Carlos (2020). Percepciones sobre medios de comunicación y desinformación: Ideología y polarización en el sistema mediático español. *Profesional de la Información*, 29(5), Article 5. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.sep.27>
- Gómez Mendoza; Miguel Ángel (2012). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo. *Metodologiaeacs*, 20 de mayo <https://metodologiaeacs.wordpress.com/2012/05/20/analisis-de-contenido-cualitativo-y-cuantitativo/>
- Ministerio de Igualdad (2021). “Borrador Ley Trans | Identidad de género | Discriminación”. *El Salto*, 3 de febrero. <https://es.scribd.com/document/493197544/Borrador-Ley-Trans-2021-02-02>
- Olson, Kristina, Durwood, Lily, DeMeules, Madeleine, & McLaughlin, Katie (2016). Mental Health of Transgender Children Who Are Supported in Their Identities. *Pediatrics*, 137(3). <https://doi.org/10.1542/peds.2015-3223>
- Organización Mundial de la Salud (2019). *CIE-11*. <https://icd.who.int/browse11/l-m/es#/http%3a%2f%2fid.who.int%2fid%2fentity%2f411470068>
- Orihuela, José Luis (2002). Nuevos paradigmas de la comunicación. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 0(77), Article 77. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i77.1416>

- Peña-Ascacíbar, Gonzalo y Álvarez-Peralta, Miguel (2021). Emergencia, innovación y consolidación de nuevos modelos para el periodismo digital: Estudio de los casos de El Confidencial, elDiario.es e infoLibre. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(2), 593-606. <https://doi.org/10.5209/esmp.71245>
- Sánchez Eimil, Belén (2018). *Propuesta de una intervención enfermera dirigida a personas transexuales para prevenir el suicidio*. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/21397>
- Trans Media Watch (2010). *MEDIA STYLE GUIDE*. <http://transmediawatch.org/wp-content/uploads/2020/09/Media-Style-Guide.pdf>
- Trans Media Watch (2020). *A Guide to Non-Binary People*. <https://transmediawatch.org/help-for-the-media>
- Vázquez, Francisco y Cleminson, Richard (2011). El destierro de lo maravilloso. Hermafroditas y mutantes sexuales en la España de la Ilustración. *Asclepio*, 63(1), 7-38. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2011.v63.i1.484>
- Vegas, Valeria (2019). *Vestidas de azul: Análisis social y cinematográfico de la mujer transexual en los años de la Transición española*. Dos Bigotes.
- Velasco Malagón, Tania Esperanza (2017). *Representaciones sociales de la transexualidad y de las personas transexuales en España* [Info:eu-repo/semantics/doctoralThesis]. Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/42016/>
- Ventura, Rafael (2019). LGBT/Queer media studies: Aportaciones para su consolidación como campo de estudio [Ph.D. Thesis, Universitat Pompeu Fabra]. En *TDX (Tesis Doctorals en Xarxa)*. <http://www.tdx.cat/handle/10803/666646>
- Ventura, Rafael y Vaz, Iván (2014). *La identidad transexual infantil. Estudio del caso Málaga en elpais.com*. Dykinson. <https://idus.us.es/handle/11441/36813>
- Villar, Isabel (2016). *L'assassinat de la transsexual Lyssa—Anuari Mèdia.cat*. Mèdia.cat - Observatori Crític dels Mitjans, 14 de juny. <https://www.media.cat/2016/06/14/l'assassinat-transsexual-lyssa/>